

Federación Española de Municipios y Provincias
Departamento de Relaciones Internacionales
Área de Cooperación al Desarrollo
Calle Nuncio, 8
28005 – Madrid
Tel.: 91 364 3700
Fax.: 91 365 5482
www.femp.es
femp@femp.es

© Federación Española de Municipios y Provincias
ISBN: 84-87432-72-7
Depósito legal: M-5309-2007
Diseño y maquetación: Eduardo Actis & Alejo Sanz (DCV)
Impresión: Grafoffset Impresores, S.L.

ÍNDICE

1. PRESENTACIÓN 4

2. COORDINACIÓN 7

2.1. Los Objetivos del Milenio y la agenda común del desarrollo	9
2.1.1. Los Objetivos del Milenio y las Entidades Locales	11
2.1.2. Índice de Desarrollo Humano	13
2.2. El marco global de la cooperación al desarrollo	19
2.2.1. El Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD)	20
2.2.2. La Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD)	22
2.2.3. Sistema de Información por Sectores	22
2.2.4. Países receptores de AOD	23
2.3. La cooperación española para el desarrollo	27
2.3.1. Actores	27
2.3.2. Instancias de coordinación	31
2.3.3. Modalidades de la Ayuda Oficial al Desarrollo	32
2.3.4. Prioridades geográficas de la cooperación española	35
2.4. La cooperación de los Entes Locales	39
2.4.1. Origen y evolución	40
2.4.2. Coordinación de actores	41
2.4.3. Organización y procedimientos	46
2.4.4. Modalidades de la AOD local	48
Los Gobiernos Locales: actores indispensables para cumplir los ODM	50

3. INFORME 2005 53

3.1. Metodología y consideraciones previas	55
3.2. Datos generales. Evolución	59
3.3. Sectores	67
3.4. Áreas geográficas y países destinatarios	71
3.5. Proyectos	79
3.5.1. Características cuantitativas	79
3.5.2. Gestión de la cooperación	81
3.6. La gestión de los Fondos de Cooperación	83

4. PERSPECTIVAS 85

La cooperación de los Entes Locales y los Objetivos del Milenio. Algunas propuestas para avanzar en su logro	87
---	----

ANEXOS 101

Siglas y acrónimos	101
Relación de Entes Locales cooperantes que han participado en el estudio	102
Créditos: Coordinación, redacción y fotografías	104

PRESENTACIÓN

La cooperación para el desarrollo de los Gobiernos Locales ocupa un lugar relevante dentro de la pluralidad de actores de la Cooperación Española. Además, constituye un caso singular en el contexto europeo, por el amplio número de Corporaciones que dedican presupuestos específicos a cooperación y por la calidad de las acciones emprendidas.

La importancia de las Corporaciones Locales radica, por un lado, en el elevado volumen de Ayuda Oficial al Desarrollo que desembolsan, reflejo de la voluntad de compartir con los pueblos del Sur la lucha contra la pobreza y la defensa de los derechos humanos, y, por otro, en su especial cercanía a los ciudadanos, que dota a las Entidades Locales de una gran capacidad para la sensibilización ciudadana ante los problemas del desarrollo y para la movilización del tejido social local. Además, las Corporaciones Locales pueden transmitir su experiencia a los países en vías de desarrollo en áreas de vital importancia, como los procesos de descentralización, la gobernanza local, el urbanismo o el medio ambiente, entre otras.

Debido al gran número de Corporaciones Locales implicadas en la cooperación para el desarrollo, resulta fundamental la coordinación de éstas entre sí y con el resto de actores de la Cooperación Española, pues sólo de esta manera será posible aprovechar las ventajas de la pluralidad de actores sin que disminuya la eficacia de la ayuda. Un buen ejemplo de esta coordinación lo constituye el Programa Municipia, que tiene como objetivo la generación de un espacio común que permita la vertebración de la cooperación municipalista.

El significativo papel de los Gobiernos Locales en la ayuda al desarrollo se refleja en las iniciativas que desde diversas instancias de representación local se van adoptando en la esfera internacional. Así, en la última Cumbre Iberoamericana de Montevideo se realizó un encuentro promovido por la Intendencia de la capital uruguaya con representantes municipales de Latinoamérica y Europa. Del mismo modo, se está trabajando conjuntamente entre los Minis-



terios de Asuntos Exteriores de España, Francia e Italia, las asociaciones de Entidades Locales de estos tres países y Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (CGLU) para la celebración de un Foro de Alcaldes Unión Europea-Latinoamérica en noviembre de 2007.

También con ese objetivo de coordinación, la Federación Española de Municipios y Provincias y el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación suscribieron en diciembre de 2005 un convenio para el fortalecimiento de las estructuras de cooperación de las Entidades Locales y de los mecanismos de información mutua.

El presente estudio es uno de los resultados de este convenio. En el mismo se analiza la cooperación llevada a cabo por las Entidades Locales en 2005 y se plantean una serie de propuestas para su participación en el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

El deseo de la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional y de la Federación Española de Municipios y Provincias es facilitar a los Gobiernos Locales cuantas herramientas les resulten de utilidad para sus políticas de cooperación. Por ello, confiamos en que la lectura de este estudio contribuya a la discusión respecto al modo de mejorar en nuestro compromiso compartido por la solidaridad y sea de utilidad en el fortalecimiento de las estructuras de cooperación. Queremos igualmente agradecer su colaboración a cuantos representantes públicos y técnicos de cooperación han facilitado la información que sirve de base al Informe.

Leire Pajín Iraola

Secretaría de Estado de
Cooperación Internacional

Heliodoro Gallego Cuesta

Alcalde de Palencia y Presidente de la
Federación Española de Municipios y Provincias



2. COORDINACIÓN

El propósito de este capítulo es ubicar la cooperación de los Entes Locales españoles en la amplia red de organizaciones, discursos y modalidades de proyectos y actuaciones que configuran la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) destinada a promover el desarrollo humano en los países empobrecidos. Los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), definidos por Naciones Unidas, perfilan el marco compartido de actuación en el que ha de contemplarse la actividad de las organizaciones multilaterales especializadas en cooperación. Son igualmente los ODM la principal referencia para los esfuerzos de coordinación y complementariedad de las políticas de cooperación impulsadas por las administraciones públicas españolas, dentro de las cuales la solidaridad de los Entes Locales desempeña un papel especializado y activo.

2.1. LOS OBJETIVOS DEL MILENIO Y LA AGENDA COMÚN DEL DESARROLLO



LA SOLIDARIDAD

“Los problemas mundiales deben abordarse de manera tal que los costos y las cargas se distribuyan con justicia, conforme a los principios fundamentales de la equidad y la justicia social. Los que sufren, los que menos se benefician, merecen la ayuda de los más beneficiados”. (Asamblea General de Naciones Unidas: Declaración del Milenio, septiembre de 2000).

En septiembre de 2000, la Asamblea General de Naciones Unidas (NNUU) aprobó la *Declaración del Milenio*. A partir de la consideración de que determinados valores fundamentales son esenciales para las relaciones internacionales en el siglo XXI —la libertad, la igualdad, la solidaridad, la tolerancia, el respeto a la naturaleza y la responsabilidad común en la gestión del desarrollo—, quedaban definidos los compromisos de la comunidad internacional en las siguientes materias: paz, seguridad y desarme; desarrollo y erradicación de la pobreza; protección de nuestro entorno común; derechos humanos, democracia y buen gobierno; protección de las personas vulnerables; atención a las necesidades especiales de África, y fortalecimiento de las NNUU.

“Creemos que la tarea fundamental a la que nos enfrentamos hoy es conseguir que la mundialización se convierta en una fuerza positiva para todos los habitantes del mundo, ya que, si bien ofrece grandes posibilidades, en la actualidad sus beneficios se distribuyen de forma muy desigual al igual que sus costos. (...) Por eso, consideramos que sólo desplegando esfuerzos amplios y sostenidos para crear un futuro común, basado en nuestra común humanidad en toda su diversidad, se podrá lograr que la mundialización sea plenamente incluyente y equitativa” (I.5)¹. De la asunción de esta tarea se deriva la voluntad de “crear en los planos nacional y mundial un entorno propicio al desarrollo y a la eliminación de la pobreza” (III.12)².

El compromiso de la comunidad internacional del Norte y del Sur para erradicar la pobreza y promover el desarrollo adquiere en la *Declaración del Milenio* rango de agenda compartida al definir una relación de 8 objetivos y 18 metas concretas que habrían de alcanzarse para el año 2015 (véase *cuadro 1. Objetivos de Desarrollo del Milenio –ODM–*). Así, el objetivo 1, “erradicar la pobre-

¹ Asamblea General de Naciones Unidas. *Declaración del Milenio*, quincuagésimo quinto período de sesiones, Distr. General: 13 de septiembre de 2000, pág. 2.

² *Ibidem*, pág. 4.

NUU – OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENIO

OBJETIVOS	METAS
<p>1. Erradicar la pobreza extrema y el hambre.</p>	<p>1. Reducir a la mitad, entre 1990 y 2015, el porcentaje de personas cuyos ingresos sean inferiores a 1 dólar por día.</p>
<p>2. Lograr la enseñanza primaria universal.</p>	<p>2. Reducir a la mitad, entre 1990 y 2015, el porcentaje de personas que padezcan hambre.</p>
<p>3. Promover la igualdad entre los sexos y la autonomía de la mujer.</p>	<p>3. Velar por que, para el año 2015, los niños y niñas de todo el mundo puedan terminar un ciclo completo de enseñanza primaria.</p>
<p>4. Reducir la mortalidad infantil.</p>	<p>4. Eliminar las desigualdades entre los géneros en la enseñanza primaria y secundaria, preferiblemente para el año 2005, y en todos los niveles de la enseñanza antes del fin de 2015.</p>
<p>5. Mejorar la salud materna.</p>	<p>5. Reducir en dos terceras partes, entre 1990 y 2015, la mortalidad de los niños menores de cinco años.</p>
<p>6. Combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades.</p>	<p>6. Reducir, entre 1990 y 2015, la mortalidad materna en tres cuartas partes.</p>
<p>7. Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente.</p>	<p>7. Haber detenido y comenzado a reducir, para el año 2015, la propagación del VIH/SIDA.</p>
<p>8. Fomentar una asociación mundial para el desarrollo.</p>	<p>8. Haber detenido y comenzado a reducir, para el año 2015, la incidencia del paludismo y otras enfermedades graves.</p>
<p>9. Incorporar los principios del desarrollo sostenible en las políticas y los programas nacionales e invertir la pérdida de recursos del medio ambiente.</p>	<p>9. Incorporar los principios del desarrollo sostenible en las políticas y los programas nacionales e invertir la pérdida de recursos del medio ambiente.</p>
<p>10. Reducir a la mitad, para el año 2015, el porcentaje de personas que carezcan de acceso sostenible a agua potable.</p>	<p>10. Reducir a la mitad, para el año 2015, el porcentaje de personas que carezcan de acceso sostenible a agua potable.</p>
<p>11. Haber mejorado considerablemente, para el año 2020, la vida de por lo menos 100 millones de habitantes de tugurios.</p>	<p>11. Haber mejorado considerablemente, para el año 2020, la vida de por lo menos 100 millones de habitantes de tugurios.</p>
<p>12. Desarrollar aún más un sistema comercial y financiero abierto, basado en normas, previsible y no discriminatorio.</p>	<p>12. Desarrollar aún más un sistema comercial y financiero abierto, basado en normas, previsible y no discriminatorio.</p>
<p>13. Atender las necesidades de los Países Menos Avanzados (PMA).</p>	<p>13. Atender las necesidades de los Países Menos Avanzados (PMA).</p>
<p>14. Atender a las necesidades especiales de los países sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo.</p>	<p>14. Atender a las necesidades especiales de los países sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo.</p>
<p>15. Encarar de manera general los problemas de la deuda de los países en desarrollo con medidas concretas.</p>	<p>15. Encarar de manera general los problemas de la deuda de los países en desarrollo con medidas concretas.</p>
<p>16. En cooperación con los países en desarrollo, elaborar y aplicar estrategias que proporcionen a los jóvenes un trabajo digno y productivo.</p>	<p>16. En cooperación con los países en desarrollo, elaborar y aplicar estrategias que proporcionen a los jóvenes un trabajo digno y productivo.</p>
<p>17. En cooperación con las empresas farmacéuticas, proporcionar acceso a los medicamentos esenciales en los países en desarrollo.</p>	<p>17. En cooperación con las empresas farmacéuticas, proporcionar acceso a los medicamentos esenciales en los países en desarrollo.</p>
<p>18. En colaboración con el sector privado, velar por que se puedan aprovechar los beneficios de las nuevas tecnologías, en particular de las nuevas tecnologías de la información y de las comunicaciones.</p>	<p>18. En colaboración con el sector privado, velar por que se puedan aprovechar los beneficios de las nuevas tecnologías, en particular de las nuevas tecnologías de la información y de las comunicaciones.</p>

za extrema y el hambre”, cuenta como primera meta con “reducir a la mitad, entre 1990 y 2015, el porcentaje de personas cuyos ingresos sean inferiores a un dólar por día”, la cual debería verificarse, entre otros, con el siguiente indicador: “porcentaje de la población cuyos ingresos son inferiores a un dólar (valores de PPA³)”.

La definición de objetivos, metas e indicadores viene a construir un macroproyecto global para el desarrollo, dirigido principalmente a atender las

La definición de los Objetivos de Desarrollo del Milenio viene a construir un macroproyecto global para el desarrollo, dirigido principalmente a atender las necesidades de los Países Menos Avanzados

necesidades de los Países Menos Avanzados (PMA). Pero la filosofía de los ODM trasciende este ámbito y plantea una estrategia de asociación para el desarrollo fundamentada en tres principios⁴: 1) Los países receptores deben apropiarse de los objetivos y las estrategias del desarrollo; 2) La valoración del éxito o el fracaso

de las actuaciones de cooperación deberá realizarse en función de objetivos y metas concretas que dispongan de indicadores consensuados, y 3) El desarrollo sostenible sólo podrá lograrse mediante políticas coherentes e integradas a largo plazo tanto en los países en desarrollo como en los países desarrollados.

2.1.1. LOS OBJETIVOS DEL MILENIO Y LAS ENTIDADES LOCALES

Las Entidades Locales han mostrado de forma coordinada su compromiso con el cumplimiento de los ODM. Así, en el marco del Consejo Mundial de Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (CGLU), celebrado en Pekín en junio de 2005, esta organización, que agrupa a ciudades y asociaciones nacionales de Gobiernos Locales de 127 países, aprobó la *Declaración de los Gobiernos Locales por los Objetivos del Milenio*. Destinado a hacer oír la voz del mundo local en la *Cumbre de NNUU Milenio + 5*, celebrada en Nueva York en septiembre de 2005, este documento exhortaba a los Jefes de Estado y de Gobierno a cumplir las promesas realizadas en la *Declaración del Milenio* y a que reconocieran “el papel de los Gobiernos Locales como agentes únicos e indispensables en la implantación de los ODM”⁵. En este sentido, se solicitaba para los Gobiernos Locales los recursos y poderes necesarios para que puedan asumir sus responsabilidades en el cumplimiento de los ODM, así como la consideración de su papel consultivo dentro de NNUU en cuestiones de gobernanza mundial.

Al mismo tiempo, los Alcaldes y representantes de Gobiernos Locales del mundo reunidos en Pekín se comprometían a “reforzar la gobernanza local para alcanzar los ODM en 2015, fortaleciendo la participación ciudadana y las alianzas con la sociedad civil y el sector privado”. Con este fin se lanzaba la *Campaña de Ciudades del Milenio* “para demostrar y promover el compromiso de las ciudades y de sus ciudadanos para alcanzar los Objetivos y Metas de Desarrollo del Milenio”.

³ PPA: Paridad del Poder Adquisitivo. Indicador que considera el nivel de vida atendiendo al Producto Interior Bruto (PIB) en relación con el ‘costo de vida’ en cada país.

⁴ Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación: *Plan Director de la Cooperación Española 2005-2008*, Madrid, 2005, pág. 18.

⁵ Documento disponible en la web de CGLU: www.cities-localgovernments.org, Ciudades del Milenio / Declaración.

La declaración final de la *Cumbre del Milenio + 5* reconocía a los Gobiernos Locales entre los principales actores de NNUU (título del subcapítulo 172-175) y subrayaba “la importante función de las autoridades locales en la contribución al logro de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los Objetivos de Desarrollo del Milenio”⁶.

Naciones Unidas subrayó en la **Cumbre del Milenio + 5** “la importante función de las autoridades locales para el logro de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente”

⁶ Asamblea General de Naciones Unidas: *Documento final de la Cumbre Mundial 2005*, sexagésimo período de sesiones, Distr.: 20 de septiembre de 2005, pág. 40.

Cabe afirmar que la definición de los ODM y el compromiso adquirido con su cumplimiento por parte de los Gobiernos Locales ha venido a fortalecer el

papel de éstos en NNUU y su capacidad de interlocución y propuesta en el amplio sistema que conforma esta organización. Así, en 2000 se creó el Comité Consultivo de Autoridades Locales ante Naciones Unidas (UNACLA) con el objetivo de fortalecer el diálogo entre los gobiernos nacionales y los gobiernos locales para la implementación de la Agenda Hábitat: la propuesta de actuación del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (NNUU-Hábitat).

Cuadro 2. Ocho maneras de cambiar el mundo

NNUU - CGLU - OCHO MANERAS DE CAMBIAR EL MUNDO

NORTE		SUR
Adoptar una resolución en la Corporación Local en favor de los ODM.	1	Desarrollar una estrategia propia para que los ODM respondan a las necesidades de los ciudadanos y del conjunto de la comunidad.
Dedicar un porcentaje del presupuesto local a un fondo de cooperación al desarrollo.	2	Diseñar un plan de desarrollo local enfocado al cumplimiento de los ODM.
Enfocar los hermanamientos con localidades del Sur al cumplimiento de los ODM e involucrar a la ciudadanía y a los medios de comunicación.	3	Fomentar la máxima participación ciudadana posible (incluyendo a las organizaciones de la sociedad civil).
Colaborar con las organizaciones de la sociedad civil en el esfuerzo compartido para el cumplimiento de los ODM.	4	Emplear los ODM para reforzar la obligación de los Gobiernos Locales de rendir cuentas públicas ante los ciudadanos.
Albergar herramientas de comunicación de la <i>Campaña del Milenio</i> , como la instalación ‘Arcos ODM’ o el estudio móvil de televisión ‘Voces contra la pobreza’	5	Invertir en sistemas internos de evaluación que informen con indicadores fiables de los progresos realizados en el cumplimiento de los ODM.
Difundir entre los jóvenes los ODM.	6	Movilizar recursos locales para fondos destinados al cumplimiento de los ODM.
Emplear los eventos de la ciudad para promocionar los ODM.	7	Colaborar con las Entidades Locales vecinas y las redes de Entidades Locales que trabajan por el cumplimiento de los ODM.
Dirigir un mensaje al gobierno nacional recordando los compromisos de la <i>Declaración del Milenio</i> .	8	Influir en los gobiernos nacionales para que cumplan los compromisos fijados en la <i>Declaración del Milenio</i> .

Entre las agencias y programas de NNUU con los que existe una colaboración fluida por parte de los Gobiernos Locales y de las entidades que los representan, destacan –tal y como señala CGLU– los siguientes:

- Programa de las NNUU para el Desarrollo (PNUD).
- Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM).
- Instituto de las Naciones Unidas para la Formación y la Investigación (UNITAR).
- Organización de las NNUU para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).
- Oficina de Coordinación de los Asuntos Humanitarios de las NNUU (OCHA).

Desde un enfoque más amplio, la colaboración del mundo local con la *Campaña del Milenio de NNUU* –que promueve el cumplimiento de los ODM– se ha concretado en la publicación conjunta, entre NNUU y CGLU, del documento *Ocho maneras de cambiar el mundo* (véase cuadro 2), que proporciona ocho líneas de trabajo para que los Gobiernos Locales del Norte y del Sur contribuyan a la consecución de los ODM.

2.1.2. ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), creado en 1965, constituye una red mundial para atender las necesidades del desarrollo y contribuir a la mejora de las condiciones de vida. Su labor se concentra en ayudar a los países a elaborar y compartir soluciones para los desafíos que plantean las siguientes cuestiones: gobernabilidad democrática, reducción de la pobreza, prevención y recuperación de las crisis, energía y medio ambiente, y VIH/SIDA.

Presente en 166 países, cada año elabora el *Informe sobre Desarrollo Humano*, que proporciona un análisis exhaustivo sobre cuestiones clave del desarrollo, y plantea propuestas de cambio, con frecuencia innovadoras y en

El PNUD se concentra en ayudar a los países a elaborar soluciones para las siguientes cuestiones: gobernabilidad, reducción de la pobreza, gestión de las crisis, energía y medio ambiente, y VIH/SIDA

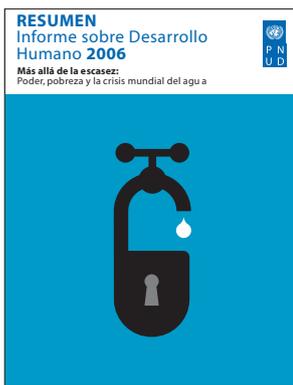
ocasiones controvertidas. Dicho informe “se orienta por la creencia de que el desarrollo, en última instancia, es un proceso de ampliación de la capacidad de elección de las personas, no simplemente una cuestión de ingresos nacionales. El equipo independiente de expertos que elabora el Informe utiliza la contribución de una red mundial

de personalidades destacadas del sector académico, el gobierno y la sociedad civil que aportan datos, ideas y las propuestas de buenas prácticas. Los países en desarrollo y sus asociados internacionales utilizan el Informe para calibrar los resultados alcanzados y configurar nuevas políticas”⁷.

Entre los resultados que proporciona el Informe destaca el Índice de Desarrollo Humano (IDH), una medición por país compuesta por tres pará-

⁷ Página web del PNUD:
<http://www.undp.org/spanish/about/>

“El informe de desarrollo humano de este año [2006] aborda un tema que tiene profundas repercusiones para el potencial humano y el progreso hacia los Objetivos de Desarrollo del Milenio. A lo largo de la historia, el progreso humano ha dependido del acceso a un agua limpia y de la capacidad de las sociedades para aprovechar el potencial del agua como recurso productivo. Dos de las bases para el desarrollo humano son el agua para la vida en el hogar y el agua destinada a los medios de sustento a través de la producción. Para una gran parte de la humanidad, sin embargo, estas bases aún no se han establecido” (PNUD: Informe sobre Desarrollo Humano 2006, diciembre de 2006).



metros: vida larga y saludable –según la esperanza de vida al nacer–, educación –de acuerdo con la tasa de alfabetización de adultos y las tasas de matriculación en educación primaria, secundaria y superior– y nivel de renta –medido por el PIB per cápita–. El IDH, que viene realizándose desde 1993, tiene la virtud de ofrecer una clasificación por países distinta a la meramente económica y responde a la voluntad de ofrecer un enfoque comprensivo del desarrollo que sitúa al ser humano en el centro del análisis. “La noción de desarrollo humano supone un giro radical en los debates y las investigaciones sobre el progreso y el desarrollo. Este último aparece ahora definido como aquel proceso que es capaz de ampliar las oportunidades de la gente, oportunidades

que se expresan en capacidades y libertades. La preocupación básica por la ampliación de las capacidades humanas desplaza así a la concepción tradicional del desarrollo basada únicamente en la ampliación de las capacidades productivas. La insistencia en la cuestión de las libertades sitúa por su parte la cuestión de la participación en el centro del análisis, planteando la necesidad de considerar a los seres humanos como agentes fundamentales de todo el proceso”⁸.

El *Informe sobre Desarrollo Humano 2006* subraya como punto de partida que, actualmente, el marco normativo para el desarrollo humano se ve reflejado en la amplia visión expuesta por los Objetivos de Desarrollo del Milenio. En este contexto, el estudio se centra en la crisis del agua, que, de no afrontarse, podría desviar el progreso hacia el cumplimiento de los ODM. “Para algunos, la crisis mundial del agua tiene que ver con situaciones de escasez absoluta del suministro físico. El Informe rechaza dicha opinión y sostiene que las causas de la crisis del agua radican en la pobreza, la desigualdad y las relaciones desiguales de poder, así como en las políticas erradas de gestión del agua que agravan la escasez”⁹.

El Informe sobre Desarrollo Humano 2006 aborda la crisis del acceso al agua y al saneamiento, que, de no afrontarse, podría desviar el progreso hacia el cumplimiento de los ODM

El Informe ofrece un cuadro esclarecedor de cómo la falta de progresos en el acceso al agua y al saneamiento frena el cumplimiento del conjunto de los ODM¹⁰. Así, la ausencia de agua limpia y de un saneamiento adecuado es una de las principales causas de pobreza y malnutrición, lo que se convierte en un obstáculo para el objetivo 1, “erradicar la pobreza extrema y el hambre”. Por otro lado, el hecho de que la responsabilidad de obtener el agua recaiga en las mujeres –que pasan hasta cuatro horas al día caminando y haciendo cola para recoger el agua y transportarla–, contradice el objetivo 3, “promover la igualdad de género y la autonomía de la mujer”. Por último, respecto al objetivo 7, “garantizar la sostenibilidad del medio ambiente” –una de cuyas metas es “reducir a la mitad el porcentaje de per-

⁸ IBARRA, Pedro, y UNCETA, Koldo: *Ensayos sobre el desarrollo humano*, Icaria, Barcelona, 2001, págs. 13 y 14.

⁹ DERSIS, Kemal (Administrador del PNUD) en: *Resumen del Informe sobre Desarrollo Humano 2006*, Edición en castellano: Mundi-Prensa Libros, Madrid, 2006, pág. 5.

¹⁰ PNUD: *Resumen del Informe sobre Desarrollo Humano 2006*, Edición en castellano: Mundi-Prensa Libros, Madrid, 2006, págs. 41-45.

sonas que carezcan de acceso sostenible a agua potable”–, el Informe resulta concluyente: si se mantienen las tendencias actuales este objetivo no se cumplirá para 234 millones de personas.

La crisis del agua y su incidencia en los ODM ilustra la compleja red de interacciones que subyace al desarrollo humano. Pero, al mismo tiempo, el enfoque adoptado por el PNUD refleja el modo en que la existencia de

La clasificación de los países según el Índice de Desarrollo Humano (IDH), con independencia de sus usos más ‘espectaculares’, muestra un retrato ajustado de los desequilibrios que afectan al planeta

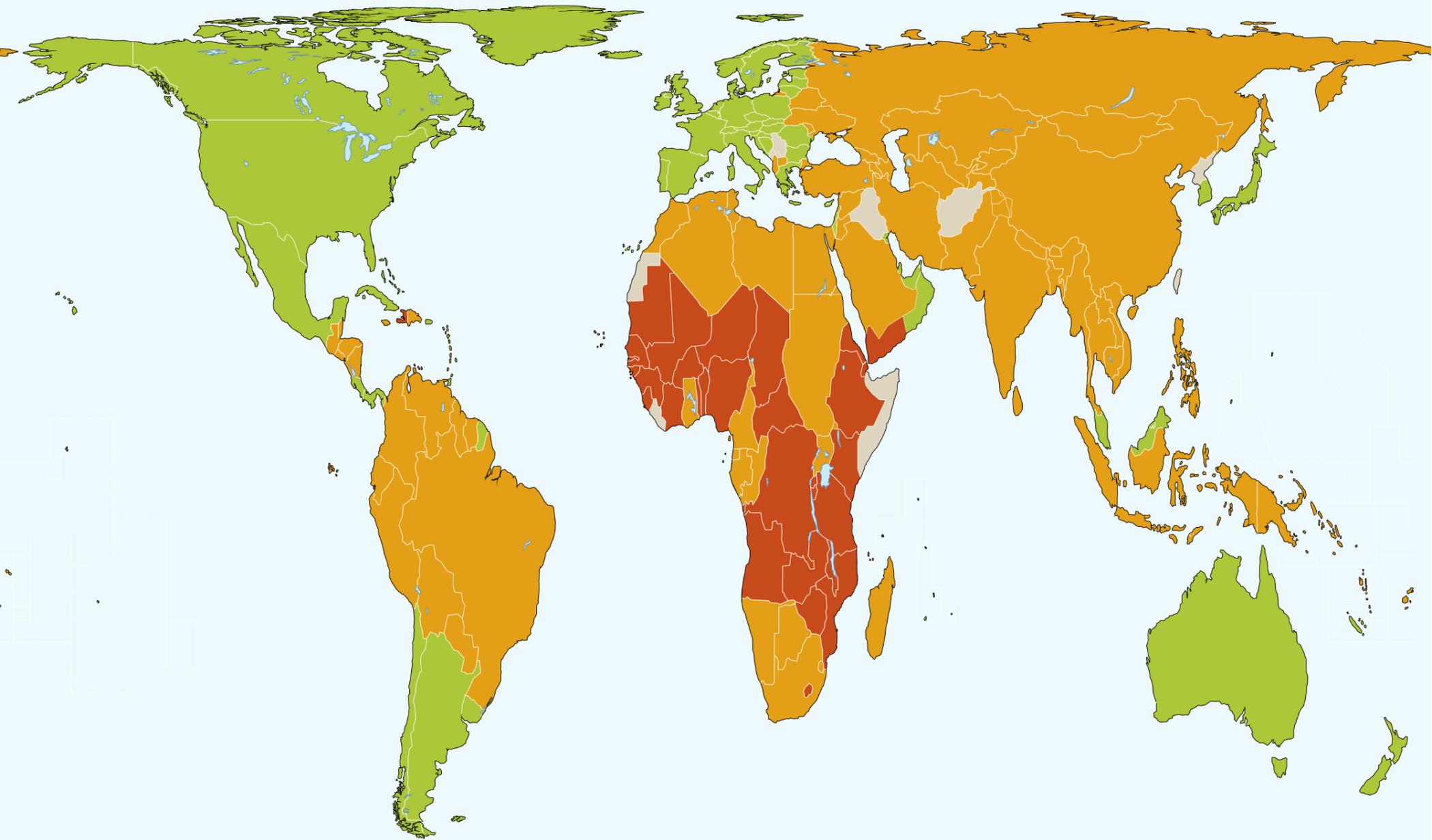
metas compartidas, con indicadores consensuados, contribuye a construir un discurso de largo alcance, que en este caso denuncia las prácticas en la gestión del agua que son contradictorias con los ODM y propone alternativas transformadoras. En este sentido, en el apartado “cómo deberían actuar los gobiernos [naciona-

les]” algunas de las propuestas afectan directamente al mundo local: “Habilitar a los gobiernos y las comunidades locales, a través de la descentralización, el desarrollo de capacidades y la financiación adecuada, asignando al menos el 1% del PIB al agua y al saneamiento a través del gasto público”¹¹.

En síntesis, el *Informe de Desarrollo Humano* (así como los estudios temáticos y por país que elabora el PNUD), contemplado en el marco de los ODM, proporciona un valioso análisis de la coyuntura actual del desarrollo y sus planteamientos perfilan líneas de trabajo útiles para el conjunto de los agentes de la cooperación. La clasificación según el IDH, con independencia de aquellos usos más ‘espectaculares’ que inciden en si un país adelanta o no a otro, muestra un retrato ajustado de los desequilibrios que afectan al planeta.

¹¹ *Ibidem*, pág. 45.

PNUD - CLASIFICACIÓN SEGÚN EL ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO (INFORME SOBRE DESARROLLO HUMANO 2006)



DESARROLLO HUMANO ALTO

1. Noruega
2. Islandia
3. Australia
4. Irlanda
5. Suecia
6. Canadá
7. Japón
8. Estados Unidos
9. Suiza
10. Países Bajos
11. Finlandia
12. Luxemburgo
13. Bélgica
14. Austria
15. Dinamarca
16. Francia
17. Italia
18. Reino Unido
19. España
20. Nueva Zelanda
21. Alemania
22. Honk Kong, China
23. Israel
24. Grecia
25. Singapur
26. Corea, República de
27. Eslovenia
28. Portugal
29. Chipre
30. República Checa
31. Barbados
32. Malta
33. Kuwait
34. Brunéi Darussalam
35. Hungría
36. Argentina
37. Polonia
38. Chile
39. Bahrein
40. Estonia
41. Lituania
42. Eslovaquia
43. Uruguay
44. Croacia
45. Letonia
46. Qatar
47. Seychelles
48. Costa Rica
49. Emiratos Árabes Unidos
50. Cuba
51. Saint Kitts y Nevis
52. Bahamas
53. México
54. Bulgaria
55. Tonga
56. Omán
57. Trinidad y Tobago
58. Panamá
59. Antigua y Barbuda
60. Rumania
61. Malasia
62. Bosnia y Herzegovina
63. Mauricio

DESARROLLO HUMANO MEDIO

64. Jamahiriya Árabe Libia
65. Rusia, Federación de
66. Macedonia, ERY
67. Bielorrusia
68. Dominica
69. Brasil
70. Colombia
71. Santa Lucía
72. Venezuela
73. Albania
74. Tailandia
75. Samoa (Occidental)
76. Arabia Saudí
77. Ucrania
78. Líbano
79. Kazajistán
80. Armenia
81. China
82. Perú
83. Ecuador
84. Filipinas
85. Granada
86. Jordania
87. Túnez
88. San Vicente y Granadinas
89. Surinam
90. Fiji
91. Paraguay
92. Turquía
93. Sri Lanka
94. República Dominicana
95. Belice
96. Irán, Rep. Islámica
97. Georgia
98. Maldivas
99. Azerbaiyán
100. Territorios Palestinos
101. El Salvador
102. Argelia
103. Guyana
104. Jamaica
105. Turkmenistán
106. Cabo Verde
107. República Árabe Siria
108. Indonesia
109. Vietnam
110. Kirguistán
111. Egipto
112. Nicaragua
113. Uzbekistán
114. Moldavia, República de
115. Bolivia
116. Mongolia
117. Honduras
118. Guatemala
119. Vanuatu
120. Guinea Ecuatorial
121. Suráfrica
122. Tayikistán
123. Marruecos
124. Gabón
125. Namibia
126. India

127. Santo Tomé y Príncipe
128. Islas Salomón
129. Camboya
130. Myanmar
131. Botsuana
132. Comores
133. Rep. Dem. Popular Laos
134. Pakistán
135. Bután
136. Ghana
137. Bangladesh
138. Nepal
139. Papúa Nueva Guinea
140. Congo
141. Sudán
142. Timor-Leste
143. Madagascar
144. Camerún
145. Uganda
146. Suazilandia

DESARROLLO HUMANO BAJO

147. Togo
148. Yibuti
149. Lesoto
150. Yemen
151. Zimbabue
152. Kenia
153. Mauritania
154. Haití
155. Gambia
156. Senegal
157. Eritrea
158. Ruanda
159. Nigeria
160. Guinea
161. Angola
162. Tanzania, República Unida de
163. Benín
164. Costa de Marfil
165. Zambia
166. Malawi
167. Congo, Rep. Dem.
168. Mozambique
169. Burundi
170. Etiopía
171. Chad
172. República Centroafricana
173. Guinea-Bissau
174. Burkina Faso
175. Malí
176. Sierra Leona
177. Níger

2.2. EL MARCO GLOBAL DE LA COOPERACIÓN AL DESARROLLO



“El Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD) es uno de los principales comités especializados de la OCDE. Los objetivos del CAD son promover la coordinación, la eficacia y una adecuada financiación de los esfuerzos internacionales a favor del desarrollo económico y social de los países en desarrollo. (...) [Es] el principal órgano de diseño de estrategias de cooperación de los principales países y organismos donantes” (MAE: El CAD de la OCDE: doctrina y actividades, septiembre de 2000).

El sistema de Naciones Unidas (NNUU) y los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) definidos por su Asamblea General constituyen la principal referencia del conjunto de la cooperación internacional para el desarrollo. “Para España, NNUU es el marco preferente de la política multilateral¹² de desarrollo, dado su carácter universal, la amplitud de su mandato y su autoridad moral. Además, los organismos de NNUU pueden ofrecer a España un alto grado de especialización técnica y un indudable valor añadido cuando se trata de hacer frente a problemas que tienen carácter global”¹³.

Ahora bien, en materia de desarrollo la comunidad internacional dispone de una amplia red de instituciones que trabajan desde múltiples ámbitos, la suma de cuyas acciones –de acuerdo con el objetivo 8 de los ODM: “Fomentar una asociación mundial para el desarrollo”– debiera estar presidida por el principio de ‘coherencia’. Contemplada esta red desde la óptica de la cooperación española, cabe distinguir dos referentes: el comunitario (con las instituciones y organismos de la UE) y el multilateral (donde merecen especial atención los organismos especializados en promover el desarrollo y las instituciones financieras internacionales de desarrollo).

Referente comunitario (UE): El conjunto de las políticas comunitarias incide sobre los países en desarrollo; como objetivo general la Cooperación Española, según el *Plan Director 2005-08*, trata de garantizar un mejor acceso a los mercados comunitarios de las exportaciones de los países en desarrollo. La labor del Banco Europeo de Inversiones (BEI), las actuaciones del Fondo Europeo de Desarrollo (FED) y el conjunto del presupuesto comunitario destinado a acciones de desarrollo y ayuda humanitaria configuran la ayuda de la UE.

España, por razones históricas y culturales, ejerce un papel relevante en las relaciones de la UE con América Latina y, por extensión, en el fomento del desarrollo humano sostenible en el área, con

¹² Para una definición de ayuda multilateral y ayuda bilateral véase el apartado 2.3.3.

¹³ Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación: *Plan Director de la Cooperación Española 2005-2008*, Madrid, 2005, pág. 85.

particular atención al concepto de ‘cohesión social’. Mientras, “la política comunitaria hacia los países de África, Caribe y Pacífico (ACP) es uno de los principales instrumentos para encauzar el apoyo de España a los países de estas áreas geográficas, a los que hasta ahora la cooperación bilateral no había prestado una atención excesiva”¹⁴. En la cuenca mediterránea, la política de Vecindad con los países árabes del Mediterráneo practicada por la UE constituye la referencia para impulsar la reforma política y económica de la zona.

En un sentido más amplio, la UE es el foro adecuado para influir en las cumbres internacionales y en las acciones de los Organismos Internacionales (OOII) financieros y no financieros.

El papel de las Entidades Locales en el ámbito de la UE en materia de cooperación al desarrollo quedará apuntado en el capítulo 2.4.

Referente multilateral: Los Organismos Internacionales (OOII) que fomentan la ayuda al desarrollo tienen una gran relevancia no sólo por el volumen de ayuda que canalizan, sino por su papel clave en el diseño de las grandes líneas de la gobernanza mundial.

Junto a las ya mencionadas entidades del sistema de NNUU y sin pretender ofrecer una relación detallada de los organismos independientes de éste, merece especial mención la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y, dentro de la misma, el Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD).

Dada su influencia desde el punto de vista normativo en el diseño de las tendencias generales de las políticas de desarrollo y cooperación, y por ser sus criterios en el cómputo de la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) los que sirven de referente para el conjunto de los Estados cooperantes integrados en el CAD –España, entre ellos–, se ofrece una síntesis de sus directrices y criterios en los apartados 2.2.2-2.2.4 de esta publicación.



Por último, las principales Instituciones Financieras Internacionales de Desarrollo (IFI), cuya labor ha sido muy cuestionada y es actualmente motivo de revisión, prevén entre sus objetivos asegurar la estabilidad financiera internacional, otorgar préstamos y promover una gestión coordinada de la deuda, y financiar proyectos sectoriales, públicos o privados, en países en desarrollo. Las dos principales entidades que conforman las IFI emanan de la firma de los Acuerdos de Bretton Woods (en 1944): el Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Grupo del Banco Mundial.

2.2.1. EL COMITÉ DE AYUDA AL DESARROLLO (CAD)

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) agrupa a 30 países, entre los más desarrollados del mundo, que comparten su compromiso con la democracia y la economía de mercado. Entre sus líneas de

¹⁴ *Ibidem*, pág. 81.

trabajo destaca la promoción de la buena gobernanza en los sectores público y privado. “Gracias a su supervisión estructural, permite a los gobiernos mantener competitivos los sectores económicos clave. Por su trabajo respecto a las cuestiones emergentes y la identificación de las políticas que funcionan, favorece la adopción de orientaciones estratégicas”¹⁵.

Dentro de la estructura de la OCDE, el Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD) –formado por 22 países más la Comisión de la Unión Europea (UE)– es la principal instancia encargada de cuestiones relativas a la cooperación con los

La participación de España en el CAD supone su contribución a este foro de ideas respecto al volumen y calidad de la ayuda, y la asunción de los criterios de esta organización para computar la AOD

países en desarrollo. En el documento *Directrices del CAD sobre la reducción de la pobreza* (2002), los países miembros de esta entidad manifiestan que “la coyuntura actual para hacer frente a la pobreza es prometedora. Existe un compromiso global de gran alcance para reducir a la mitad la proporción de personas en situación de extrema pobreza y de hambre antes de 2015. Los países en desarrollo están estableciendo y ejecutando estrategias para lograr este objetivo”¹⁶. Este texto, que actualiza y pone en relación con la consecución de los ODM la estrategia OCDE-CAD *Conformando el siglo XX: Contribución de la Cooperación para el desarrollo*, insiste en la necesidad de adoptar una perspectiva en materia de cooperación basada en la asociación en torno a las estrategias de desarrollo protagonizadas y dirigidas por los gobiernos y la sociedad civil de los países en desarrollo.

España, miembro de la OCDE desde la creación de esta organización en 1961, ingresó en el CAD en 1991. La inclusión en este foro certificaba la etapa final del recorrido que condujo al país –en consonancia con la consolidación de la democracia y el crecimiento económico– de la condición de ‘receptor’ a la de ‘donante’. Para ubicar tal transición, conviene recordar que “España solamente solicitó ser borrada de la lista del CAD de países en desarrollo en 1983, y aún siguió recibiendo Preferencias Arancelarias Generalizadas en los esquemas de varios países desarrollados hasta su ingreso en la Comunidad Europea el 1 de enero de 1986”¹⁷. Si bien es cierto que desde 1976 funcionaba el Fondo Español de Ayuda al Desarrollo y que en la década de los ochenta los fondos públicos (incluidos los de las Entidades Locales) destinados a la ayuda internacional habían aumentado en cuantía y calidad de gestión, no lo es menos que la entrada en la UE –en 1986– y la incorporación al CAD –en 1991– significaron la definitiva configuración de España como país proveedor de fondos para ayuda al desarrollo en el marco de las relaciones internacionales.

La participación de España en el CAD supone su contribución a este foro de ideas respecto al volumen y calidad de la ayuda, y, por ende, la asunción de los criterios que esta organización define para computar el esfuerzo solidario de sus Estados miembros. La Dirección General de Planificación y Evaluación de Políticas para el Desarrollo (DG-POLDE), del Ministerio Español de Asuntos Exteriores y Cooperación, ejerce como interlocutor del conjunto de la cooperación española en este foro. Dado que los criterios del CAD, con las adaptaciones oportunas sugeridas por la DG-POLDE, han servido de referencia para el

¹⁵ Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE): *A propósito de la OCDE*, recopilado en www.oecd.org

¹⁶ Ministerio de Asuntos Exteriores: *Directrices del CAD sobre la reducción de la pobreza, 2002*, págs. 20-21.

¹⁷ Granell, Francesc: ‘España y el Comité de Ayuda al Desarrollo de la OCDE’, *Revista Española de Desarrollo y Cooperación*, 1997, (0): 85-95.

estudio de la cooperación de los Entes Locales españoles en 2005, a continuación se plantean las respuestas a las siguientes preguntas:

- ¿Qué es la Ayuda Oficial al Desarrollo?
- ¿Cuáles son los sectores destino de la AOD?
- ¿Cuáles son los países receptores de AOD?

2.2.2. LA AYUDA OFICIAL AL DESARROLLO (AOD)

De acuerdo con los criterios del CAD, la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) se define como las corrientes dirigidas a países que figuran en la lista de 'receptores' del CAD (véase *cuadro 5*) y a instituciones multilaterales con destino a estos países y que:

- son proporcionadas por organismos oficiales, incluidos gobiernos estatales y locales, o por sus organismos ejecutivos; y
- cada una de cuyas transacciones:
 - se administra con el principal objetivo de promover el desarrollo y el bienestar económicos de los países en desarrollo; y
 - es de carácter concesional y lleva un elemento de donación de al menos el 25% (calculado a un tipo de descuento del 10%)¹⁸.

2.2.3. SISTEMA DE INFORMACIÓN POR SECTORES

El CAD dispone de una relación de sectores (con sus respectivos códigos numéricos) que tratan de asignar con exactitud los proyectos y actuaciones de cooperación al desarrollo al área específica de la estructura económica o social del país receptor que resultará beneficiada con su realización.

Con el fin de asignar los sectores de destino de la ayuda de los Entes Locales, la DG-POLDE ha propuesto una adaptación del sistema utilizado por

todos los donantes del CAD a las particularidades de la cooperación local (véase *cuadro 4*).

Para seleccionar el sector de destino de una contribución debe responderse a la siguiente pregunta: ¿qué área específica de la estructura económica o social del beneficiario se quiere fomentar con la iniciativa? La clasificación sectorial no se refiere al tipo de bienes o servicios proporcionados por el donante, sino al área beneficiada por la provisión de tales bienes o servicios. Así, la construcción de un centro educativo debe notificarse en el sector educación y no en construcción; del mismo modo, el suministro de equipamientos para talleres de capacitación agraria ha de notificarse en agricultura y no en educación.

La relación de sectores establecida por el CAD permite asignar los proyectos y actuaciones de cooperación al área específica de la estructura económica que resultará beneficiada con su realización

¹⁸ Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD): *¿Es AOD?*, documento disponible en la web del MAEC: www.maec.es

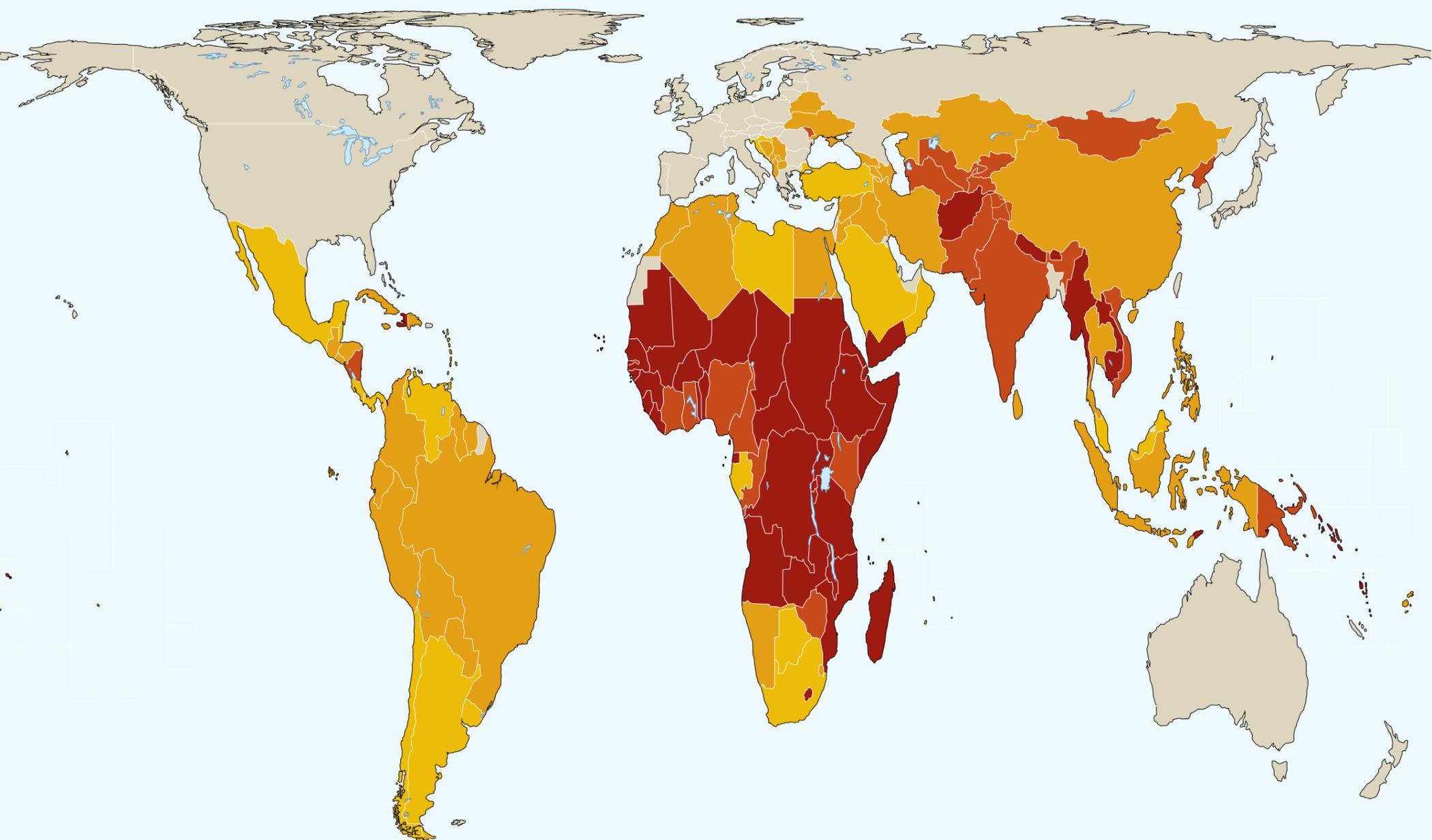
CAD – PRINCIPALES SECTORES DE DESTINO DE LA COOPERACIÓN LOCAL

CÓDIGO	SECTOR	CÓDIGO	SECTOR
100	Infraestructuras y servicios sociales	320	Silvicultura
110	Educación	330	Pesca
111	Educación, nivel no especificado	340	Industria
112	Educación básica	350	Minería
113	Educación secundaria	360	Construcción
114	Educación universitaria	370	Comercio
120	Salud	380	Turismo
121	Salud general	400	Ayuda multisectorial
122	Salud básica	410	Medio ambiente
130	Programas de población y salud reproductiva	420	Mujer y desarrollo
140	Abastecimiento y depuración de agua	440	Desarrollo rural
150	Gobierno y sociedad civil	450	Programas de seguridad alimentaria
151	Administración pública	460	Ayuda multisectorial para servicios sociales básicos
152	Desarrollo municipal	470	Otras ayudas multisectoriales
153	Desarrollo y gestión urbanos	500	Acción humanitaria
154	Fortalecimiento de la sociedad civil	510	Ayuda alimentaria de emergencia
155	Hermanamientos	520	Ayuda de emergencia
156	Derechos Humanos	530	Ayuda para la reconstrucción
157	Otras acciones de fomento de la gobernanza	540	Ayuda a refugiados
160	Otros servicios e infraestructuras sociales	600	Educación para el desarrollo y sensibilización
161	Empleo	610	Fomento de la sensibilización sobre los problemas relacionados con el desarrollo
162	Vivienda	620	Educación para el desarrollo
163	Servicios sociales	630	Difusión del comercio justo
164	Cultura y patrimonio	640	Cursos, investigaciones, conferencias y seminarios sobre cooperación al desarrollo
165	Deporte	700	Otras aportaciones
200	Infraestructuras y servicios económicos	710	Acogidas
210	Transporte	720	Codesarrollo
220	Comunicaciones	730	Ayudas a inmigrantes
230	Generación y suministro de energía	910	Costes administrativos
240	Servicios bancarios y financieros (microcréditos)	920	Apoyo a ONGD
250	Empresas y otros servicios	998	Sin asignar / sin especificar
300	Sectores productivos		
310	Agricultura		

2.2.4. PAÍSES RECEPTORES DE AOD

El CAD, considerando la relación de Países Menos Avanzados –que establece NNUU– y empleando como indicador el Producto Nacional Bruto (PNB), elabora periódicamente la lista de países receptores de AOD. La relación que se ofrece a continuación (véase *cuadro 5*) está basada en el PNB de 2004 y es efectiva desde 2006 para información relativa a 2005, 2006 y 2007.

CAD - PAÍSES RECEPTORES DE AOD (LISTA EFECTIVA DESDE 2006 PARA INFORMACIÓN RELATIVA A 2005, 2006 Y 2007)



PAÍSES MENOS AVANZADOS (PMA)

Afganistán
 Angola
 Bangladesh
 Benín
 Bután
 Burkina Faso
 Burundi
 Camboya
 Cabo Verde
 Chad
 Comores
 Congo, Rep. Dem.
 Guinea Ecuatorial
 Eritrea
 Etiopía
 Gambia
 Guinea
 Guinea-Bissau
 Haití
 Kiribati
 Laos
 Lesoto
 Liberia
 Madagascar
 Malawi
 Maldivas
 Malí
 Mauritania
 Mozambique
 Myanmar
 Nepal
 Níger
 República Central Africana
 Ruanda
 Samoa
 Santo Tomé y Príncipe
 Senegal
 Sierra Leona
 Islas Salomón
 Somalia
 Sudán
 Tanzania
 Timor-Leste
 Togo
 Tuvalu
 Uganda
 Vanuatu
 Yemen
 Yibuti
 Zambia

OTROS PAÍSES CON RENTA BAJA (PNB per cápita: < 825\$ en 2004)

Camerún
 Congo, Rep.
 Corea, Rep. Dem.
 Costa de Marfil
 Ghana
 India
 Kenia
 Kirguistán, Rep.
 Moldavia
 Mongolia
 Nicaragua
 Nigeria
 Pakistán
 Papúa Nueva Guinea
 Tayikistán
 Uzbekistán
 Vietnam
 Zimbabue

PAÍSES Y TERRITORIOS CON RENTA MEDIA-BAJA (PNB per cápita: 825\$-3.255\$ en 2004)

Albania
 Argelia
 Armenia
 Azerbaiyán
 Bielorrusia
 Bolivia
 Bosnia y Herzegovina
 Brasil
 China
 Colombia
 Cuba
 Ecuador
 Egipto
 El Salvador
 Fiji
 Filipinas
 Georgia
 Guatemala
 Guyana
 Honduras
 Indonesia
 Irán
 Irak
 Jamaica
 Jordania
 Kazajstán
 Macedonia
 Marruecos
 Marshall Islands
 Micronesia, Fed. Status
 Namibia
 Niue
 Palestinos, Territorios
 Paraguay
 Perú
 República Dominicana
 Serbia y Montenegro
 Sri Lanka
 Surinam
 Suazilandia
 Siria
 Tailandia
 Tokelau*
 Tonga
 Túnez
 Turkmenistán
 Ucrania
 Wallis y Futuna*

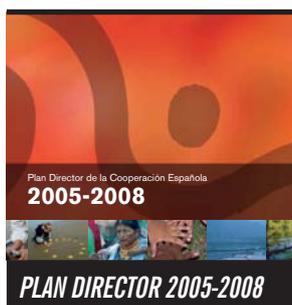
*Territorios

PAÍSES Y TERRITORIOS CON RENTA MEDIA-ALTA (PNB per cápita: 3.256\$-10.065\$ en 2004)

Anguilla*
 Antigua y Barbuda
 Arabia Saudí
 Argentina
 Barbados
 Belice
 Botsuana
 Chile
 Cook Islands
 Costa Rica
 Croacia
 Dominica
 Gabón
 Granada
 Líbano
 Libia
 Malasia
 Mauricio
 Mayotte*
 México
 Montserrat*
 Nauru
 Omán
 Palau
 Panamá
 San Vicente y Granadinas
 Santa Helena*
 Santa Lucía
 Seychelles
 St. Kitts-Nevis
 Suráfrica
 Trinidad y Tobago
 Turcas y Caicos, Islas*
 Turquía
 Uruguay
 Venezuela

*Territorios

2.3. LA COOPERACIÓN ESPAÑOLA PARA EL DESARROLLO



El Plan Director de la Cooperación Española 2005-2008 “*procura integrar, en este período, la política de cooperación internacional para el desarrollo en el marco de los principales acuerdos y consensos internacionales que constituyen la agenda internacional del desarrollo*” (MAEC: Plan Director de la Cooperación Española 2005-2008, junio de 2005).

¹⁹ Para la elaboración de este subcapítulo 2.3. se ha empleado como fuente principal la información ofrecida en el *Plan Director de la Cooperación Española 2005-2008* (del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación; Madrid, 2005), en sus capítulos 4 (‘Prioridades geográficas’), 7 (‘Los actores de la política de cooperación internacional española’) y 8 (‘Instrumentos de la Cooperación Española’). Asimismo, se han incorporado los datos generales de la AOD del *Seguimiento del PACI 2005*.

La pluralidad de actores de la cooperación española es uno de sus rasgos distintivos, lo que se refleja en la riqueza de las iniciativas emprendidas y, al mismo tiempo, acentúa la necesidad de coordinar las acciones para evitar duplicidades y optimizar los recursos empleados a través de una correcta complementariedad de las actuaciones. Con el fin de ofrecer una visión general de la política de cooperación internacional para el desarrollo impulsada por las administraciones públicas españolas –y de las interacciones que éstas establecen con la sociedad civil–, a continuación se propone un esquema en cuatro dimensiones: actores, instancias de coordinación, modalidades de la ayuda y cronología legislativa. Finalmente se apuntan las prioridades geográficas establecidas en el *Plan Director 2005-2008*¹⁹.

2.3.1. ACTORES

Cortes Generales

El Congreso de los Diputados define cada cuatro años, a propuesta e iniciativa del Gobierno, las líneas generales y directrices básicas de la política española de cooperación para el desarrollo, mediante el debate y dictamen del *Plan Director* tras su aprobación. De igual modo, a través del Pleno y de la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo ejerce su función de control mediante el dictamen y debate de los *Planes Anuales de Cooperación Internacional* (PACI).

Mientras, al Senado le corresponde un cometido fundamental a la hora de coordinar las actuaciones de la Administración General del Estado (AGE) y de la cooperación descentralizada. “En tanto que cámara de representación territorial, debe jugar un papel relevante en la configuración de la política de

cooperación internacional al desarrollo como una política de Estado, donde la AGE y las distintas administraciones territoriales actúen, con respeto a la autonomía de cada una de ellas, bajo unos principios comunes”²⁰.

Administración General del Estado (AGE)

La dirección de la política exterior y de cooperación internacional le corresponde a la AGE a través del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación (MAEC). La AGE desembolsa alrededor del 85% de la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) española mediante las actuaciones, fundamentalmente, de tres ministerios: Asuntos Exteriores y de Cooperación, Economía y Hacienda, e Industria, Turismo y Comercio.

Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación (MAEC). Tal y como establece el artículo 17 de la *Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo (Ley 23/1998, de 7 de julio)*²¹, el Ministerio de Asuntos Exteriores es el responsable de la dirección de la política de cooperación internacional para el desarrollo. Dentro del MAEC, la **Secretaría de Estado de Cooperación Internacional (SECI)** “asiste al titular del Departamento en la formulación y ejecución de la política de cooperación para el desarrollo y asume la programación, dirección, seguimiento y control de las actividades consiguientes” (art.19.3.). Le corresponde igualmente a esta Secretaría administrar los recursos gestionados por el MAEC y asegurar la participación española en las organizaciones internacionales de ayuda al desarrollo.

La Ley de Cooperación establece que el Ministerio de Asuntos Exteriores es el responsable de la dirección de la política de cooperación internacional para el desarrollo

La estructura actual de la SECI incorpora, además del Gabinete de Secretaría, una dirección y una subdirección encargadas de la asistencia técnica al titular de la Secretaría de Estado:

- Dirección General de Planificación y Evaluación de Políticas para el Desarrollo (DG-POLDE): entre sus tareas se encuentra la elaboración de la propuesta del *Plan Director* y los *Planeas Anuales*, así como la elaboración de los documentos de estrategias sectoriales y de planificación geográfica, y de los documentos de seguimiento y evaluación de la ayuda. Corresponde también a esta Dirección la representación del MAEC ante organismos técnicos, nacionales e internacionales y, en particular, ante el Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD).
- Subdirección General de Programas y Convenios Culturales y Científicos.

La **Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI)** es un organismo autónomo adscrito al MAEC a través de la SECI, que se encarga de la gestión de proyectos y actuaciones de cooperación, y participa en la planificación y evaluación de la ayuda. Actualmente se encuentra en un proceso de reforma conforme a los criterios de la Ley de Agencias Estatales. Dispone para su labor de sus servicios centrales en España y en el extranjero de:

- Oficinas Técnicas de Cooperación (OTC).
- Centros culturales.
- Centros de formación.

²⁰ Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación (MAEC): *Plan Director de la Cooperación Española 2005-2008*, Madrid, 2005, pág. 102.

²¹ En adelante se aludirá a la *Ley 23/1998, de 7 de julio* como Ley de Cooperación.

Ministerio de Economía y Hacienda. El Ministerio de Economía y Hacienda ejerce como representante permanente de España ante las Instituciones Financieras multilaterales. Tanto en el marco multilateral como en el bilateral, le corresponde gestionar la refinanciación y reestructuración de la deuda soberana externa. Asimismo, es competente para determinar las aportaciones a los fondos de la UE destinados a la cooperación exterior.

Ministerio de Industria, Turismo y Comercio. Al Ministerio de Industria, Turismo y Comercio le compete, a través de la Subdirección General de Fomento Financiero de la Internacionalización, la gestión del Fondo de Ayuda al Desarrollo (FAD).

Además de los tres departamentos ministeriales antes citados, en 2005 la práctica totalidad de los ministerios realizó desembolsos computables como AOD en sus respectivos ámbitos de especialización.

Comunidades Autónomas

El elevado grado de descentralización que caracteriza al modelo administrativo español y el hecho de que las Comunidades Autónomas (CCAA) dispongan de un amplio nivel competencial, directamente relacionado con sectores que se vinculan al desarrollo humano –Educación, Salud, Vivienda, etc.–, ha propiciado que la cooperación autonómica ocupe un papel de gran relevancia en el conjunto de la cooperación española. La aprobación de leyes autonómicas de cooperación, la puesta en funcionamiento de agencias especializadas o los vínculos establecidos con otras administraciones (en particular con los Entes Locales) muestran el impulso solidario de las CCAA. Según el *Seguimiento del PACI 2005*, desembolsaron 266,2 millones de euros en 2005 en concepto de ayuda al desarrollo.

Entes Locales

Los Entes Locales (EELL) –Ayuntamientos, Diputaciones, Cabildos y Consejos Insulares– constituyen un agente plural de la cooperación, cuyas acciones tienden a desarrollar las infraestructuras sociales básicas de los

Los Entes Locales constituyen un agente plural de la cooperación, cuyas acciones de solidaridad tienden a desarrollar las infraestructuras sociales básicas de los países receptores

países receptores. Su experiencia de gestión les convierte en actores idóneos para proyectos encaminados al fortalecimiento de la administración local. Su mayor cercanía a la ciudadanía permite con frecuencia el establecimiento de vínculos directos y estables entre la comunidad donante y la receptora, factor éste que

dota de auténtico sentido a la cooperación entendida como un proceso de mutuo intercambio. Los rasgos específicos de la cooperación local se detallan en el subcapítulo 2.4. de esta publicación; mientras, las conclusiones del estudio respecto a los proyectos y actuaciones llevados a cabo por los EELL en 2005 se recogen en el capítulo 3.

Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo (ONGD)

Definidas por la Ley de Cooperación como “aquellas entidades de derecho privado, legalmente constituidas y sin fines de lucro, que tengan entre sus fines o como objeto expreso, según sus propios estatutos, la realización de actividades relacionadas con los principios y objetivos de la cooperación internacional para el desarrollo” (art. 32), las Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo (ONGD) son los principales agentes canalizadores de la participación de la sociedad civil en actividades de solidaridad. Tanto por su vinculación directa con las sociedades donantes y receptoras, como por la labor que desempeñan en la gestión de proyectos de desarrollo, su capacidad de propuesta resulta crucial en el diseño de políticas de cooperación. En el ámbito de la cooperación descentralizada, las ONGD son las principales entidades ejecutoras de los fondos destinados a ayuda al desarrollo.

Universidades

La Universidad, como institución altamente cualificada que abarca todos los campos del conocimiento y como foro de debate propicio a la sensibilización social, se ha constituido en un actor activo y en crecimiento en el panorama de la solidaridad. Entre sus ámbitos de cooperación, el *Plan Director 2005-2008* destaca:

- Investigación para el desarrollo.
- Investigación aplicada y transferencia tecnológica adaptada a las condiciones locales.
- Fortalecimiento institucional de las universidades en países en vías de desarrollo.
- Educación para el desarrollo y sensibilización.
- Asesoría técnica en las distintas fases del ciclo de los proyectos.
- Formación de profesionales en los ámbitos de la cooperación y el desarrollo.
- Fomento del voluntariado y formación inicial de los estudiantes.

Empresas y organizaciones empresariales

La Ley de Cooperación reconoce de forma expresa, en su artículo 31, que el Estado fomentará la actividad de empresas y organizaciones empresariales, entre otros actores, que actúen en el ámbito de la solidaridad. Esta línea de trabajo se sitúa en consonancia con las orientaciones del Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD), que subrayan el apoyo a la expansión del sector privado como motor de progreso de los países del Sur. “El objetivo de la cooperación empresarial al desarrollo es fomentar el desarrollo del sector privado en sentido amplio, como generador de empleo y riqueza, con el fin de promover un crecimiento económico sostenible y una justa redistribución de la riqueza”²².

Sindicatos

Las organizaciones sindicales, como representantes de los intereses de las personas trabajadoras, desempeñan un papel esencial en el desarrollo social y econó-

²² MAEC: *Plan Director de la Cooperación Española 2005-2008*, Madrid, 2005, pág. 109.

Las organizaciones sindicales, como representantes de los intereses de los trabajadores, desempeñan un papel esencial en el desarrollo socioeconómico de los países del Norte y del Sur

mico de los países del Norte y del Sur. Cuando la mundialización y la consiguiente expansión del sector privado tienden a configurar empresas transnacionales, la asunción de la defensa de los derechos laborales como una tarea común (del Norte y del Sur) resulta clave en la promoción de la democracia y la reducción de la pobreza. “Los sindicatos actúan como una organización del tejido social especializada en ayuda al desarrollo, habiendo creado, en muchos casos, sus propias ONGD al efecto. A través de ellas, han apoyado diversas iniciativas en el campo de la economía social como alternativa al desempleo, y han proporcionado asistencia técnica, sobre todo, en el campo de las políticas de formación y de cualificación profesional”²³.

2.3.2. INSTANCIAS DE COORDINACIÓN

Los actores de la cooperación española antes descritos disponen de tres órganos consultivos y de coordinación, cuyas funciones se recogen en los artículos 21-24 de la Ley de Cooperación:

Consejo de Cooperación

Es el órgano consultivo de la AGE y de participación en la definición de la política de cooperación internacional para el desarrollo. En él, además de la Administración General del Estado, participan los agentes sociales, expertos, organizaciones no gubernamentales especializadas e instituciones y organismos presentes en el campo de la ayuda al desarrollo. Entre sus atribuciones se encuentra informar la propuesta del *Plan Director* y de los *Planes Anuales*, y conocer los resultados de los documentos de seguimiento y evaluación elaborados por la SECI.

Comisión Interterritorial

Órgano de coordinación, concertación y colaboración entre las administraciones públicas que ejecutan gastos computables como AOD, sus funciones se encaminan a promover los siguientes objetivos:

- La coherencia y complementariedad de las actividades de cooperación que realicen las administraciones públicas.
- El mayor grado de eficacia y eficiencia en la identificación, formulación y ejecución de los programas y proyectos de cooperación.
- La participación de las administraciones en la definición del *Plan Director* y del *Plan Anual*.

La composición y funcionamiento de la Comisión Interterritorial aparecen regulados en el *Real Decreto 22/2000, de 14 de enero*, que establece, en lo que respecta a los agentes de la cooperación descentralizada, la participación de un

²³ *Ibidem*, pág. 110.

representante de cada una de las Comunidades Autónomas y de las Ciudades de Ceuta y Melilla, y de “19 representantes de las Entidades Locales que gestionen fondos conceptuados en sus respectivos presupuestos como ayuda oficial al desarrollo, o de instancias supramunicipales en que éstas expresamente deleguen, en particular los Fondos de Cooperación y Solidaridad” (art.4.7.d.). Se señala que los 19 representantes de los Entes Locales “serán elegidos por la asociación de ámbito estatal con mayor implantación; de acuerdo con sus propios procedimientos internos” (art.4.7.d.).

Entre las funciones de la Comisión Interterritorial figura promover la creación de una base de datos de los proyectos de cooperación al desarrollo impulsados por las administraciones públicas

Entre las funciones que corresponden a la Comisión Interterritorial figura “promover la creación de una base de datos que incluya programas y proyectos de cooperación para el desarrollo tanto de la Administración General del Estado como de las demás administraciones públicas” (art.3.g.). En esta voluntad se inscribe el estudio efectuado por la FEMP –en el marco del Convenio suscrito con la SECI– respecto a los proyectos de los Entes Locales en 2005, del que se informa en el capítulo 3 de esta publicación.

La Comisión Interterritorial cuenta actualmente con seis grupos de trabajo que abordan cuestiones específicas que atañen a la gestión de las administraciones públicas en el ámbito de la solidaridad; éstas son:

- Educación para el desarrollo y Sensibilización.
- Acción humanitaria.
- Participación y financiación de la sociedad civil.
- Sistemas comunes de información y estadística.
- Planificación.
- Evaluación.

En el año 2006, el grupo de Codesarrollo, perteneciente al Consejo de Cooperación, se ha abierto a la participación de responsables de la cooperación autonómica y local.

Comisión Interministerial

Es el órgano de coordinación técnica interdepartamental de la AGE en materia de cooperación al desarrollo. Entre sus atribuciones se encuentra someter a la aprobación del Gobierno, a través del ministro de Asuntos Exteriores, las propuestas del *Plan Director* y el *Plan Anual*.

2.3.3. MODALIDADES DE LA AYUDA OFICIAL AL DESARROLLO (AOD)

En función del modo en que se canalizan los fondos de cooperación, la ayuda al desarrollo puede ser:

- multilateral: los gobiernos donantes canalizan directamente la ayuda hacia las administraciones u otras entidades de los países receptores.
- bilateral: los gobiernos remiten los fondos a organizaciones multilaterales de cooperación que los emplean en la financiación de sus proyectos y actuaciones.

Cuadro 6. Cronología y legislación

CRONOLOGÍA Y LEGISLACIÓN

1976	FAD <i>Real Decreto-ley 16/1976, de 24 de agosto</i> Creación del Fondo de Ayuda al Desarrollo (FAD).	2000	COMISIÓN INTERTERRITORIAL <i>Real Decreto 22/2000, de 14 de enero</i> Regulación de la composición, competencias y funciones de la Comisión Interterritorial de Cooperación para el Desarrollo como “órgano consultivo y de coordinación entre las administraciones públicas que ejecuten gastos computables como AOD”.
1985	SECIPI <i>Real Decreto 1485/1985, de 28 de agosto</i> Definición de la estructura orgánica básica del Ministerio de Asuntos Exteriores y creación de la Secretaría de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica (SECIPI), actual Secretaría de Estado de Cooperación Internacional (SECI).	2001	PLAN DIRECTOR (2001-2004) El Plan Director es el documento básico de planificación cuatrienal que determina las prioridades y directrices básicas de las acciones de cooperación. En su marco se inscriben los Planes Anuales de Cooperación Internacional (PACI). Previsto en la Ley de Cooperación, el primer Plan Director fue aprobado en noviembre de 2000 para el período 2001-2004.
1986	COMISIÓN INTERMINISTERIAL <i>Real Decreto 451/1986, de 21 de febrero</i> Creación de la Comisión Interministerial de Cooperación Internacional como órgano de coordinación interdepartamental de la Administración General del Estado (AGE). Ha sido reformada en distintas ocasiones, la última por <i>Real Decreto 1412/2005, de 25 de noviembre</i> , que establece su actual regulación.	2005	PLAN DIRECTOR (2005-2008) El <i>Plan Director 2005-2008</i> , actualmente en vigor, tiene entre sus principales objetivos la coordinación y complementariedad entre los actores nacionales e internacionales, para una mayor coherencia de políticas, la mejora de la calidad de gestión de la ayuda y su incremento cuantitativo.
1988	AECI <i>Real Decreto 1527/1988, de 11 de noviembre</i> Creación de la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI).	2006	ESTATUTO DEL COOPERANTE <i>Real Decreto 519/2006, de 28 de abril</i> El Estatuto determina para los cooperantes sus específicos derechos y obligaciones, régimen de incompatibilidades, formación, homologación de los servicios que prestan y modalidades de previsión social.
1991	INGRESO EN EL CAD España se incorpora al Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD) de la OCDE.		
1995	CONSEJO DE COOPERACIÓN <i>Real Decreto 795/1995, de 19 de mayo</i> Creación del Consejo de Cooperación para el Desarrollo como órgano consultivo que canaliza la participación de la sociedad civil en la definición de las políticas de cooperación. Ha sido reformado en distintas ocasiones, la última por <i>Real Decreto 2217/2004, de 26 de noviembre</i> , que establece su actual regulación.		
1998	LEY DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL <i>Ley 23/1998, de 7 de julio, de Cooperación Internacional para el Desarrollo</i>		

La AOD multilateral, que compete a la Administración General del Estado, incluye:

- aportaciones a la UE.
- contribuciones a Organismos Internacionales Financieros (OIF).
- contribuciones a Organismos Internacionales No Financieros (OINF).
- otras aportaciones: programas de desarrollo y organismos y fondos fiduciarios internacionales en el marco de las competencias del MAEC.

La AOD bilateral se subdivide, a su vez, en reembolsable y no reembolsable.

- Reembolsable:
Fondo de Ayuda al Desarrollo (FAD).
Fondo para la concesión de microcréditos (FCM).
- No reembolsable:
Operaciones de deuda.
Ayudas y subvenciones a ONGD.
Programas y proyectos de Cooperación al Desarrollo.
Acción humanitaria bilateral.
Sensibilización y educación para el desarrollo.

La AOD descentralizada, la que impulsan las Comunidades Autónomas y los Entes Locales, aparece integrada en los documentos de planificación y seguimien-

Cuadro 7. Agentes y modalidades de la AOD en 2005

DISTRIBUCIÓN DE LA AOD POR AGENTES Y MODALIDADES DE LA AYUDA (2005)

	TOTAL ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO ()	TOTAL COMUNIDADES AUTÓNOMAS ()	TOTAL ENTIDADES LOCALES* ()	TOTAL AOD NETA ESPAÑOLA ()
AOD multilateral				
Contribuciones a la UE	630.630.000	0	0	630.630.000
Contribuciones a OIF	246.070.567	0	0	246.070.567
Contribuciones a OINF	52.938.562	0	0	52.938.562
AOD bilateral				
Créditos (FAD y FCM)	99.236.958	0	0	99.236.958
Operaciones de deuda	502.073.353	0	0	502.073.353
Programas y proyectos	435.677.069	223.723.242	100.367.203	759.767.514
Acción humanitaria	73.800.849	24.142.692	10.132.810	108.076.351
Educación para el desarrollo y Sensibilización	2.810.237	18.398.516	8.362.510	29.571.264
Total AOD	2.043.237.596	266.264.450	118.862.523	2.428.364.569

Fuente: MAEC: Seguimiento del PACI 2005, Madrid, 2006.

* El dato de los Entes Locales corresponde a una estimación intermedia del estudio realizado por la FEMP, del cual se ofrece información detallada en el capítulo 3 de esta publicación.

to de la cooperación española en el apartado ‘AOD bilateral no reembolsable’ en las modalidades de ‘Programas y proyectos’, ‘Acción humanitaria’ y ‘Sensibilización y educación para el desarrollo’. No obstante, serían excepciones a esta catalogación las contribuciones destinadas a microcréditos (AOD bilateral reembolsable) y las eventuales aportaciones a organismos internacionales.

2.3.4. PRIORIDADES GEOGRÁFICAS DE LA COOPERACIÓN ESPAÑOLA

A partir de la definición de las prioridades horizontales de la cooperación española, el *Plan Director 2005-2008* establece las estrategias y prioridades sectoriales y las prioridades geográficas. Los principios transversales (“prioridades horizontales”) que articulan la ayuda son:

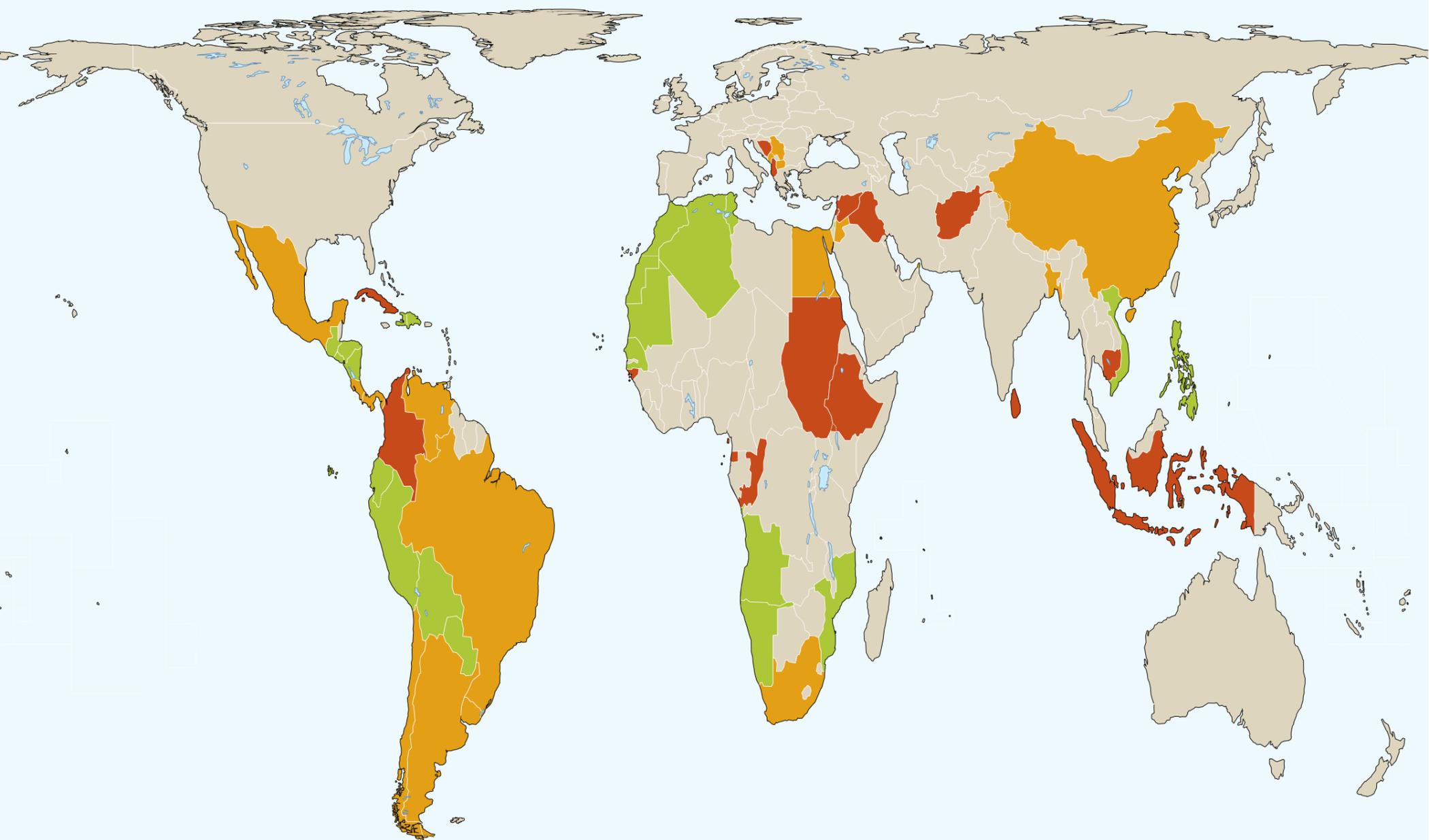
- Lucha contra la pobreza.
- Defensa de los derechos humanos.
- Equidad de género.
- Sostenibilidad medioambiental.
- Respeto a la diversidad cultural.

En función de los criterios de 1) “orientación hacia los países más pobres”, 2) “mayor compromiso de los países destinatarios con los objetivos del desarrollo”, 3) “mayor ventaja comparativa de España para garantizar la eficacia de la ayuda” y 4) “existencia de acuerdos y tratados de cooperación entre España y los países destinatarios”, el *Plan Director* establece tres categorías de áreas geográficas y países de actuación: prioritarios, con atención especial y preferentes:

- Países prioritarios: se tenderá a que reciban hasta el 70% de la AOD bilateral española.
- Países con atención especial: reúne a países o regiones en circunstancias especiales: necesidad de prevenir conflictos; debilidad de los Derechos Humanos; áreas afectadas por catástrofes naturales, o crisis financieras o sociales.
- Países preferentes: países que requieren una atención focalizada y puntual dirigida a zonas geográficas y sectores con menor desarrollo.

En el cuadro y el mapa que siguen se detalla la clasificación de los países destino de la cooperación española consensuada en el *Plan Director*.

PRIORIDADES GEOGRÁFICAS DE LA COOPERACIÓN ESPAÑOLA (PLAN DIRECTOR 2005-2008)



	ÁREAS Y PAÍSES PRIORITARIOS	PAÍSES CON ATENCIÓN ESPECIAL	PAÍSES PREFERENTES
LATINOAMÉRICA	Bolivia Ecuador El Salvador Guatemala Haití Honduras Nicaragua Paraguay Perú República Dominicana	Colombia Cuba	Argentina Brasil Costa Rica Chile México Panamá Uruguay Venezuela
MAGREB, ORIENTE MEDIO Y ORIENTE PRÓXIMO	Argelia Marruecos Mauritania Túnez Territorios Palestinos Población Saharaui	Irak Líbano Siria	Egipto Jordania
ÁFRICA SUBSAHARIANA	Angola Cabo Verde Mozambique Namibia Senegal	Congo Etiopía Guinea Bissau Guinea Ecuatorial Sudán	Santo Tomé y Príncipe Suráfrica
ASIA Y PACÍFICO	Filipinas Vietnam	Afganistán Camboya Timor Oriental Países del Sureste Asiático que han padecido las consecuencias del maremoto de 2004	Bangladesh China
EUROPA CENTRAL Y ORIENTAL		Albania Bosnia y Herzegovina	Países de renta media-baja candidatos a la adhesión a la UE y países que puedan precisar ayuda puntual en el marco del Pacto de Estabilidad para el Sureste de Europa

2.4. LA COOPERACIÓN DE LOS ENTES LOCALES



“La cooperación al desarrollo en España ha sido reconocida por el CAD como modelo a seguir por la diversificación de agentes que la realizan. (...) En materia de cooperación descentralizada al desarrollo, [la FEMP] impulsará la más amplia coordinación con las Corporaciones Locales con el fin de unificar los esfuerzos y los objetivos a alcanzar, fomentando el intercambio de información y experiencias” (FEMP: Resoluciones de la VIII Asamblea General de la FEMP,

La cooperación local para el desarrollo es la que realizan los Ayuntamientos, Diputaciones, Cabildos y Consejos Insulares; las organizaciones supra-municipales (Mancomunidades y Federaciones de Municipios y Provincias), y las entidades supramunicipales especializadas en cooperación (Fondos de Cooperación). Desde la premisa de que la cooperación se fundamenta en el trabajo conjunto de los agentes del Norte y del Sur en aras de facilitar a una determinada comunidad o sociedad el acceso a los medios necesarios para mejorar sus condiciones de vida actuales y futuras, el rasgo específico de la cooperación local reside en que tiende a construir relaciones directas entre Entes Locales y, por ende, entre la ciudadanía de las entidades donantes y receptoras de la ayuda. De forma sintética pueden destacarse las siguientes características:

- **Cercanía:** la proximidad a la población (del Norte y del Sur) favorece la adopción de respuestas concretas a las necesidades de la ciudadanía. No en vano, la mayor parte de las aportaciones se destinan a infraestructuras sociales básicas.
- **Participación:** el tejido asociativo del Ente Local donante influye en la definición de las políticas de cooperación; de igual modo, los beneficiarios y las contrapartes de las comunidades receptoras han de ser los protagonistas de la gestión de la ayuda.
- **Autonomía:** la autonomía local, reconocida en los artículos 140 y 141 de la Constitución y que en el marco europeo se consagra con la *Carta europea de autonomía local* promovida por el Consejo de Europa, faculta a los Entes Locales para actuar en materia de relaciones internacionales, sin perjuicio de la primacía que corresponde al Gobierno en este ámbito de competencia. Con las lógicas limitaciones que impone la política exterior del Estado, la cooperación de los Gobiernos Locales dispone de un amplio margen de maniobra para emprender iniciativas con frecuencia innovadoras.

- *Sintonía con los procesos municipales del Sur*: la cooperación local ha creado su propia línea de actuaciones de corte municipalista: fortalecimiento institucional, transferencia de conocimientos de gestión, apoyo a la descentralización, etc.

A continuación se propone un sucinto análisis de la evolución, la coordinación de actores, la organización y las modalidades de la AOD local. Concluye así el panorama previo al Informe de 2005 (capítulo 3). Se ha tratado, por tanto, de ubicar la labor de los Entes Locales españoles en la compleja red de discursos, organizaciones e instrumentos que configuran la ayuda al desarrollo.

2.4.1. ORIGEN Y EVOLUCIÓN

La idea de la cooperación descentralizada (local y regional) surge en los años 80, con el impulso de diversos foros e instituciones, entre los que destaca la labor del Consejo de Municipios y Regiones de Europa (CMRE), que en 1984 alienta a las administraciones locales y regionales europeas a contribuir a la

ayuda al desarrollo. En este contexto, en 1985 se crea en Colonia la red europea Ciudades y Desarrollo, que agrupa a municipios, federaciones de municipios y ONG. Su manifiesto *De la caridad a la justicia* logra una notable repercusión y fomenta la realización de experiencias pioneras²⁴.



En 1988, la Conferencia del Consejo de Europa sobre Interdependencia y Solidaridad, celebrada en Madrid, aconseja impulsar la solidaridad de los Entes Locales. En consecuencia, un año más tarde, se crea el Centro Europeo para la Interdependencia y la Solidaridad Mundial, con sede en Lisboa, como centro para la promoción de la cooperación descentralizada entre parlamentarios, gobiernos, ONG y poderes locales y regionales. También en 1989, la Comisión de las

Comunidades Europeas abre una línea presupuestaria dedicada al desarrollo y comienza a reconocer el papel específico que corresponde a la cooperación descentralizada.

En 1990, la Conferencia Internacional Norte-Sur celebrada en Bulawayo (Zimbabue) expone entre sus conclusiones que los poderes locales del Norte y del Sur han de asumir la responsabilidad de influir en los gobiernos y parlamentos para propiciar un cambio de rumbo en las políticas globales. Dos años más tarde, en 1992, de nuevo Ciudades y Desarrollo en la Conferencia de Berlín reitera la oportunidad de que los Gobiernos Locales asuman la responsabilidad de establecer nuevas formas de cooperación con el Sur, desde la constatación de que las políticas a corto plazo de las autoridades públicas, a todos los niveles, habían fracasado a la hora de afrontar adecuadamente los problemas Norte-Sur.

²⁴ Para plantear esta breve aproximación histórica se han contemplado como fuentes principales las siguientes publicaciones editadas por la FEMP: *Poder Local y Solidaridad Internacional*, Madrid, 1993, y *La cooperación descentralizada de los Entes Locales, Informe 1998-1999*, Madrid, 1999.

A partir de 1994, y en buena medida como consecuencia de la movilización ciudadana en favor del 0'7%, la participación de los Entes Locales en la ayuda internacional se generaliza

En España, las primeras acciones de cooperación municipal se desarrollaron a mediados de los años 80. Se trataba de actuaciones simbólicas promovidas por la sensibilidad de responsables de la Administración. Entre las iniciativas de colaboración institucional, cabe citar el impulso, desde el Ayuntamiento de Madrid, en 1982, para la creación de la Unión de Ciudades Capitales Iberoamericanas (UCCI); o el nacimiento en Granada, bajo el auspicio de las Diputaciones andaluzas, del Centro de Estudios Municipales y Cooperación Interprovincial en 1986.

La creación del Fons Català en 1986 y de Euskal Fondoa en 1988 refleja la incipiente vitalidad de la cooperación local, que a través de estas entidades coordina sus esfuerzos para ganar en eficacia y buscar estrategias propias que pongan en valor las oportunidades de la ayuda local. Si bien se produce un crecimiento paulatino, no será hasta mediados de la década de los 90 cuando se inicie el ciclo expansivo de la cooperación local. A partir de 1994, y en buena medida como consecuencia de la movilización ciudadana que reclamaba el 0,7% de los presupuestos de las administraciones públicas para cooperación al desarrollo, la participación de los Entes Locales en la ayuda internacional se generaliza. El crecimiento del tejido asociativo –en torno a las ONG– y el fortalecimiento de las instituciones locales como consecuencia de la descentralización coinciden en el tiempo con el crecimiento económico del país y la reivindicación de la solidaridad como valor comunitario. En el punto de encuentro de estos factores madura la idea de la cooperación descentralizada y se consolida su procedimiento de gestión a través, fundamentalmente, de subvenciones a ONGD.

2.4.2. COORDINACIÓN DE ACTORES

Dentro de la heterogénea red de actores que componen la cooperación de los Entes Locales, existen diversos espacios de coordinación que tratan de contribuir a la mejora cuantitativa y cualitativa de la AOD local. A continuación se propone una aproximación a los más significativos; si bien en la exposición de los dos primeros se ha ampliado el campo de análisis: en el texto relativo a la FEMP, se abordan las instancias de coordinación de ámbito europeo en las que participa esta Federación; en el referido al papel de las Federaciones Territoriales, se contemplan también las formas de colaboración propuestas por los Gobiernos Autónomos.

Federación Española de Municipios y Provincias

La Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) –creada en 1981–, como entidad representativa de los Entes Locales españoles, cuenta con una Comisión de Cooperación al Desarrollo, formada por 25 electos, que trabaja en dos líneas principales de intervención:

En el ámbito interno:

- Promueve la participación en iniciativas de cooperación de un mayor número de entidades locales.
- Facilita asesoramiento técnico a las Entidades Locales que inician sus actividades en este ámbito.
- Realiza y difunde análisis, estudios e investigaciones sobre la cooperación al desarrollo de los Entes Locales.
- Y participa en la elaboración de documentos prácticos que formulen mecanismos de gestión de las ayudas.

En el ámbito internacional:

- Participa en programas de descentralización y fortalecimiento institucional en Latinoamérica.
- Coordina labores de asesoramiento técnico en municipalidades del Sur.
- Y colabora con Asociaciones Municipales homólogas tanto de los países cooperantes como de los países receptores de la ayuda.

Un breve recorrido histórico ilustra la evolución de la labor de la FEMP en materia de cooperación:

Respondiendo a la demanda de sus socios, promovió en 1989 la celebración del primer Encuentro de cooperación local al desarrollo, en el que comenzó a definirse el papel de la Federación como espacio para fortalecer las iniciativas de las entidades cooperantes y difundir el interés de estas políticas entre las entidades que aún no cooperaban. Dentro de esta línea de trabajo, en 1991 la FEMP firmó el primer convenio con la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI), por el cual ambas instituciones se comprometían a colaborar estrechamente para promover la cooperación de un mayor número de ciudades. Al mismo tiempo, en virtud de este convenio se elaboró la primera base de datos cuantitativa de la cooperación local, cuyos resultados fueron incluidos en el Plan Anual de Cooperación Internacional (PACI).

El encuentro celebrado en Valladolid en 1992, en el marco del Congreso de la Organización Iberoamericana de Cooperación Intermunicipal (OICI), marcará la metodología que la FEMP ha llevado a cabo en políticas de solidaridad.

Los alcaldes reunidos en aquella jornada propusieron que la Federación fuera el foro de encuentro de los Gobiernos Locales que ya tenían en su agenda las actividades de cooperación. Con este planteamiento, en 1994 nace la Sección de Solidaridad Internacional, formada por 85 Corporaciones que entonces destinaban recursos a la ayuda. Dicha sección creó una comisión permanente formada por 17 miembros (Alcaldes y Presidentes de Diputaciones).

En la década de los noventa se consolidó la labor de la FEMP como coordinadora de la información relativa a la cooperación local para el desarrollo, en el marco de sucesivos acuerdos con la AECI

En la década de los noventa se consolidó, por tanto, la labor de la FEMP como coordinadora de la información relativa a la cooperación local –en el

marco de sucesivos acuerdos con la AECI-. Mediante encuentros y cursos de formación, se fomentó la incorporación de nuevas entidades a las acciones de solidaridad y se abordó la mejora de la calidad de gestión entre aquellas entidades con mayor experiencia. La formación de electos y funcionarios municipales y la gestión de acciones de fortalecimiento institucional en Latinoamérica completaban sus principales áreas de trabajo. Fue en 1998 cuando la Asamblea de la FEMP se propuso la creación de la Comisión de Cooperación al Desarrollo, órgano responsable de acordar las propuestas en política descentralizada local que se elevan a la Comisión Ejecutiva de la Federación. Desde entonces, en los periodos 1999-2003 y 2003-2007 se ha desarrollado el trabajo de sendas Comisiones de Cooperación cuyas propuestas hasta la fecha han sido siempre aprobadas por unanimidad.



No obstante, el papel de la FEMP en políticas de solidaridad debe entenderse en el panorama más amplio de las relaciones internacionales:

La FEMP es, tal y como enuncia el artículo 2 de sus Estatutos, la sección española del Consejo de Municipios y Regiones de Europa (CMRE). Esta organización, creada en 1951, ha venido trabajando en favor de la democracia local y la contribución de ésta a la construcción europea. Actualmente, 36 países están representados en el CMRE a través de sus respectivas asociaciones de municipios y regiones. Órgano consultivo de la Unión Europea (UE) y del Consejo de Europa en materia de políticas locales, el CMRE dispone de un grupo de trabajo sobre cooperación Norte-Sur.

Corresponde igualmente a la FEMP proponer la representación española en el Comité de las Regiones de la Unión Europea y en el Congreso de Poderes Locales y Regionales de Europa (CPLRE) del Consejo de Europa. Ambas instituciones promueven el debate respecto a la definición de la cooperación local. Desde la UE –especialmente a través del Programa URB-AL– se ha propiciado la realización de proyectos específicos de las administraciones territoriales. Se sitúan en este marco el Centro de documentación del programa URB-AL, proyecto liderado por el Ayuntamiento de Málaga y la Municipalidad de Valparaíso, y el Observatorio de la cooperación descentralizada Unión Europea-América Latina, que gestiona un consorcio integrado por la Diputación de Barcelona y la Intendencia Municipal de Montevideo, entre otros.

Por último, la FEMP forma parte del Consejo Mundial de Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (CGLU), organización nacida en 2004 de la fusión de Unión Internacional de Autoridades Locales (IULA) y de la Federación Mundial de Ciudades Unidas (FMCU). Esta entidad, que cuenta con una Comisión de cooperación descentralizada y un grupo de trabajo sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), integra entre sus objetivos el “fortalecimiento del

estatus de los Gobiernos Locales en el seno de Naciones Unidas y sus agencias". El relevante papel desempeñado por CGLU en el debate respecto a la contribución de los Entes Locales a los ODM quedó apuntado en el apartado 2.1.1. de esta publicación.

Federaciones Territoriales

La práctica totalidad de las Federaciones de Municipios y Provincias de ámbito autonómico cuenta con una línea de trabajo dedicada a fomentar la cooperación local. En el caso de las Federaciones de los territorios con Fondos de Cooperación, esta tarea suele realizarse en coordinación entre ambas entidades.

En el resto de las Federaciones conviven fórmulas distintas que traducen ya sea la diferente evolución, ya sea la diversidad de apuestas emprendidas por cada una de ellas. Algunos ejemplos ilustran esta pluralidad:

- En la Federación Aragonesa de Municipios, Comarcas y Provincias (FAMCP), las políticas de cooperación al desarrollo aparecen expresamente integradas en una Comisión que agrupa diversos ámbitos de Servicios sociales.
- La Federación Canaria de Municipios (FECAM), a través de su Comisión de Solidaridad y Cooperación con los Pueblos, coordina las necesidades y solicitudes de las Coordinadoras Insulares de Solidaridad presentes en las siete islas. Por otro lado, mantiene una línea de colaboración preferente con la Dirección General de Relaciones con África del Gobierno de Canarias.
- La Federación de Municipios de Cantabria (FMC) ha constituido en 2006 su Comisión de Cooperación, uno de cuyos cometidos iniciales ha consistido en poner en funcionamiento el convenio marco de colaboración suscrito con el Gobierno de Cantabria en materia de ayuda al desarrollo.
- La Federación de Municipios y Provincias de Castilla-La Mancha (FEMPCLM) dispone de una Comisión de Solidaridad Internacional, y desde el Área de Cooperación Internacional impulsa acciones formativas y de sensibilización.
- La Federación de Municipios de Madrid (FMM), que cuenta con una Comisión y un Departamento de Cooperación, impulsa la Alianza Madrid-Madriz: una acción estratégica para fortalecer la capacidad de los municipios del Departamento de Madriz (Nicaragua). Gestiona también un fondo municipal de ayuda humanitaria para emergencias y recopila periódicamente los datos de la cooperación madrileña.
- La Federación de Municipios de la Región de Murcia (FMRM) incorpora una Comisión de Bienestar Social y Cooperación al Desarrollo, con el objetivo de promover la realización de estudios y la celebración de jornadas y seminarios.
- La Federación Navarra de Municipios y Concejos (FNMC) constituyó en 1998, a iniciativa de su Comisión de Cooperación, el Fondo Local Navarro de Cooperación al Desarrollo. Se trata de una estructura consolidada que en 2005 recibió aportaciones de 63 Entes Locales y financió cinco proyectos de cooperación ejecutados por otras tantas ONGD.

De esta relación de experiencias pueden deducirse tres modelos de trabajo: 1) Federaciones que cuentan con una Comisión, específica o de perfil amplio, como instrumento de debate y que eventualmente impulsan estudios o acciones formativas; 2) Federaciones que junto a la Comisión disponen de una línea estratégica de trabajo y gestionan proyectos de desarrollo o actuaciones de sensibilización, y 3) Federaciones que cumplen funciones análogas a los fondos de cooperación –tal sería, en particular, el caso de la Federación Navarra.

En Asturias, Aragón, Castilla-La Mancha y La Rioja existen fondos de cooperación impulsados por los Gobiernos Autónomos, que incorporan, o prevén incorporar, aportaciones de los Entes Loca-

Por último, cabe señalar que en Asturias, Aragón, Castilla-La Mancha y La Rioja existen fondos de cooperación –con distintos grados de desarrollo– nacidos bajo el auspicio de los Gobiernos Autónomos y que incorporan, o prevén incorporar, aportaciones de los Entes Locales.

Así, la Ley de Cooperación al Desarrollo del Principado de Asturias (*Ley 4/2006, de 5 de mayo*) fija la creación del Fondo Asturiano de Cooperación “como instrumento económico para impulsar actuaciones integrales en materia de cooperación al desarrollo” (art. 27). Según el *Plan Director de la Cooperación Asturiana 2004-2007*, los Ayuntamientos formarán parte de manera voluntaria de este fondo. Mientras, en Aragón, la *Ley 10/2000, de 27 de diciembre* prevé la constitución de un Fondo Aragonés de Cooperación al desarrollo, que se formará con las aportaciones de las administraciones públicas aragonesas. La gestación del mismo se halla en proceso de debate, y cuenta con el aliento de la Federación Aragonesa de Solidaridad –foro de las ONGD de la Comunidad–, que en 2006 realizó un seminario al respecto.

En el caso de Castilla-La Mancha, desde 2005 viene funcionando el Fondo Castellano-Manchego, previsto en la *Ley 03/2003, de 13 de febrero*. Bajo la forma jurídica de una fundación, trata de incorporar a un amplio número de entidades públicas y privadas, y presta especial atención a la implicación de las Corporaciones Locales. Por último, en La Rioja, la colaboración entre el Gobierno de la Comunidad Autónoma y los municipios se remonta al año 1997, en que se celebró la primera convocatoria conjunta. De forma gradual se fueron incorporando a esta iniciativa nuevos Ayuntamientos y en 2005 se estableció un mecanismo de colaboración basado en la figura jurídica denominada ‘encomienda de gestión’: los Ayuntamientos, a través de convenios, encomiendan a la Comunidad Autónoma de la Rioja “la gestión y abono de las subvenciones a proyectos de ejecución anual de cooperación para el desarrollo presentados a la Orden correspondiente de la Consejería de Presidencia y Acción Exterior”. Un total de 31 municipios riojanos participaron en 2005 en este procedimiento.

Fondos de Cooperación y Solidaridad

Las propuestas de coordinación y colaboración de la cooperación local tienen su cristalización más evidente y de mayor trayectoria en los Fondos de Cooperación, constituidos en Cataluña, País Vasco, Comunidad Valenciana, Islas

RELACIÓN DE FONDOS DE COOPERACIÓN

FONDO	COMUNIDAD AUTÓNOMA	AÑO DE CONSTITUCIÓN
Fons Català	Cataluña	1986
Euskal Fundoa	País Vasco	1988
Fons Valencià	Comunidad Valenciana	1992
Fons Mallorquí	Islas Baleares	1993
Fons Menorquí	Islas Baleares	1993
Fondo Galego	Galicia	1997
Fons Pitiús	Islas Baleares	1999
FAMSI*	Andalucía	2000
FELCODE**	Extremadura	2002

* Fondo Andaluz Municipal de Solidaridad Internacional/ ** Fondo Extremeño Local de Cooperación al Desarrollo.

Baleares, Galicia, Andalucía y Extremadura. “Un Fondo de Cooperación es un organismo sin ánimo de lucro que reúne y coordina a Ayuntamientos y otras instituciones públicas y privadas con la finalidad principal de crear un fondo económico para contribuir al desarrollo de los países empobrecidos y para realizar campañas de sensibilización sobre las causas que provocan el actual desequilibrio entre los pueblos del Norte y del Sur”²⁵. Normalmente adoptan la forma jurídica de una asociación, aunque también pueden constituirse en consorcios.

Los Fondos de Cooperación reúnen y coordinan las actuaciones de cooperación de Ayuntamientos y otras instituciones públicas y privadas con la finalidad de crear un fondo económico para el desarrollo

El sentido de los Fondos radica en su flexibilidad para integrar en ellos la cooperación de los pequeños y medianos municipios, en su capacidad para representar a un territorio y en su disponibilidad

para ofrecer a los Entes Locales un aparato propio de gestión. No obstante, su alcance último reside en la puesta en práctica de un modelo propio de cooperación de marcado perfil municipalista. Los Fondos cuentan con la Confederación de Fondos de Cooperación y Solidaridad (CONFOCOS), creada en 1995, como marco de coordinación y representación conjunta.

2.4.3. ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS

Aunque el enfoque de la cooperación descentralizada en cada Ente Local tiene características singulares, es habitual que existan cuando menos dos instancias de coordinación. Por un lado, un Departamento de cooperación, que tiende a centrarse en las tareas administrativas ligadas a la adjudicación y seguimiento de proyectos; por otro, un Consejo de Cooperación que canaliza la participación ciudadana.

²⁵ CONFOCOS (Confederación de Fondos de Cooperación y Solidaridad): *Municipalismo y solidaridad*, Barcelona, 2001, pág. 33.

- *Departamento de cooperación.* En algunas Corporaciones existe una Concejalía de Cooperación (o Delegación en el caso de las Diputaciones) encargada de gestionar las ayudas. Cuando esto sucede, suele ser reflejo de una apuesta comprometida por las políticas solidarias que se acompaña con la dotación de recursos. La opción más extendida, sin embargo, es que la cooperación al desarrollo figure adscrita al área de Servicios Sociales.
- *Consejos de cooperación.* Son un cauce de diálogo entre la institución y las ONGD y han sido creados con el fin de promover la sensibilización y la participación ciudadana en las diversas actividades relacionadas con la cooperación descentralizada.

Desde el punto de vista de la gestión, existen principalmente dos procedimientos para efectuar acciones de cooperación:

- *El sistema de subvenciones.*
- *La cooperación directa.*

Las subvenciones son el procedimiento más habitual en la Administración Local. Sus principales beneficiarios son las ONGD, que reciben los fondos normalmente por medio de convocatorias públicas. Dos son las modalidades para la concesión de subvenciones:

- *El sistema de concurso.* Se pone en marcha tras la publicación de la resolución a través de los órganos de difusión habituales. Es el procedimiento más extendido y es tenido como el más objetivo y ecuaníme en la asignación de fondos.
- *Encargo directo.* Consiste en la asignación a una entidad de fondos para la ejecución de una acción concreta que se considera preferente. La cuantía máxima de tal asignación directa suele estar limitada en la normativa de la Administración. Las donaciones para ayuda de emergencia pueden incluirse en este apartado, si bien hay Corporaciones que las contemplan en su sistema de concurso como “proyectos de emergencia”.

Mientras, la cooperación directa consiste en las acciones de desarrollo realizadas por la propia institución pública –en principio, sin intervención de terceros–. Suele referirse a proyectos, formación, pasantías, etc., cuya responsabilidad y gestión es asumida por la propia entidad financiadora. Este modelo es

posible cuando la institución cuenta con el equipo profesional adecuado y ha identificado acciones o proyectos de su interés.

Los Consejos de Cooperación son el cauce de diálogo entre la institución y las ONGD, y han sido creados con el fin de promover la participación ciudadana en las actividades de cooperación

La cooperación directa suele enmarcarse en un *Plan de Cooperación* –que define las prioridades y estrategias del Ente Local cooperante– y su

cobertura legal se produce, en ocasiones, a través del hermanamiento: se trata de un mecanismo que permite la relación entre Entidades Locales de distintos Estados, favoreciendo un encuentro solidario entre las respectivas comunida-

des. Los hermanamientos suelen llevar aparejados la canalización de fondos económicos y el asesoramiento técnico para proyectos de cooperación al desarrollo del municipio del Sur. Constituyen uno de los modelos predilectos de la cooperación descentralizada, dado que permiten optimizar los recursos locales: los interlocutores comparten un mismo lenguaje sobre sus necesidades institucionales y comunitarias, la ciudadanía percibe de manera cercana el sentido de la cooperación, la concentración de esfuerzos incrementa el impacto de las acciones, etc. No obstante, para que los hermanamientos sean eficaces es necesario que se sustenten en relaciones reales entre ambas comunidades y que las respectivas instituciones queden comprometidas en la consecución de programas factibles.

2.4.4. MODALIDADES DE LA AOD LOCAL

Con frecuencia, la mención “proyectos de cooperación al desarrollo” pretende aglutinar al conjunto de la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) local. Siendo más precisos, cabe distinguir tres modalidades a través de las cuales los Entes Locales gestionan su presupuesto de cooperación –estas modalidades se considerarán igualmente para agrupar los sectores en el informe posterior (véase capítulo 3):

- *Proyectos y programas de cooperación al desarrollo.* Son programas de intervención que deben seguir un procedimiento riguroso en la identificación del problema, definición de objetivos, planificación de inversiones, seguimiento de la acción y evaluación. Es lo que se conoce como *ciclo del proyecto*. Los proyectos de desarrollo deben tener una dimensión suficiente que asegure su factibilidad, motivo por el cual algunas instituciones donantes sólo financian partidas concretas de dichos proyectos. Mención especial merecen los proyectos de asistencia técnica, a través de los cuales se aportan conocimientos concretos para contribuir a mejorar la gestión de las competencias propias de la Administración Local.
- *Acción humanitaria (ayuda humanitaria y de emergencia).* Se trata de aportaciones a intervenciones que pretenden paliar los efectos de catástrofes y desastres. Por la naturaleza del problema, su ejecución no responde exactamente a la metodología del ciclo del proyecto. La cooperación descentralizada suele afrontar esta ayuda como una donación, cuya ejecución y control se delega en la competencia del gestor especializado –sea éste una institución, una organización interinstitucional o una ONGD.
- *Sensibilización.* Las campañas de sensibilización pretenden informar a la ciudadanía sobre la situación de los países del Sur, con el fin de abordar las causas del ‘problema’ y divulgar el sentido de la cooperación como herramienta transformadora.

Las campañas de sensibilización pretenden informar a la ciudadanía sobre la situación de los países del Sur y divulgar el sentido de la cooperación al desarrollo como herramienta transformadora

BIBLIOGRAFÍA Y REFERENCIAS DOCUMENTALES

- Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (2005): *Declaración de los Gobiernos Locales por los Objetivos del Milenio*, CGLU, documento disponible en la web de CGLU: www.cities-localgovernments.org
- Comité de Ayuda al Desarrollo (2006): *¿Es AOD?*, documento disponible en la web del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación: www.maec.es
- Confederación de Fondos de Cooperación y Solidaridad (2001): *Municipalismo y solidaridad*, CONFOCOS, Barcelona.
- Federación Española de Municipios y Provincias (1993): *Poder Local y Solidaridad Internacional*, FEMP, Madrid.
- Federación Española de Municipios y Provincias (1999): *La cooperación descentralizada de los Entes Locales, Informe 1998-1999*, FEMP, Madrid.
- Federación Española de Municipios y Provincias (2003): *Resoluciones de la VIII Asamblea General*, FEMP, documento disponible en la web de la FEMP: www.femp.es.
- Francesc, Granell (1997): 'España y el Comité de Ayuda al Desarrollo de la OCDE', *Revista Española de Desarrollo y Cooperación*.
- Ibarra, Pedro, y Unceta, Koldo (2001): *Ensayos sobre el desarrollo humano*, Icaria, Barcelona.
- Ministerio de Asuntos Exteriores (2000): *El Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD) de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE): doctrina y actividades*, MAE, Madrid.
- Ministerio de Asuntos Exteriores (2002): *Directrices del CAD sobre la reducción de la pobreza*, MAE, documento disponible en la web del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación: www.maec.es
- Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación (2005): *Plan Director de la Cooperación Española 2005-2008*, MAEC, Madrid.
- Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación (2006): *Seguimiento del PACI 2005*, MAEC, documento disponible en la web del MAEC: www.maec.es
- Naciones Unidas, Asamblea General (2000): *Declaración del Milenio*, quincuagésimo quinto período de sesiones, NNUU, Distr. General: 13 de septiembre de 2000.
- Naciones Unidas, Asamblea General (2005): Documento final de la Cumbre Mundial 2005, sexagésimo período de sesiones, Distr.: 20 de septiembre de 2005.
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (2006): *A propósito de la OCDE*, documento disponible en la web de la OCDE: www.ocde.org
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2006): *Resumen del Informe sobre desarrollo humano 2006*, PNUD, Edición en castellano, Mundi-Prensa Libros, Madrid.

LOS GOBIERNOS LOCALES: ACTORES INDISPENSABLES PARA CUMPLIR LOS ODM

Eveline Herfkens

En septiembre del año 2000, la sede de la ONU en Nueva York acogió la histórica Cumbre del Milenio. En esta Cumbre, 189 Jefes de Estado y de Gobierno se comprometieron a liberar al conjunto de la humanidad “de las condiciones abyectas y deshumanizadoras de la pobreza extrema” y a “convertir el derecho al desarrollo en una realidad para todo el mundo”. Basándose en esas promesas solemnes, los líderes mundiales acordaron trabajar juntos para combatir la pobreza, el hambre, las desigualdades de género, la degradación medioambiental y el VIH/SIDA, así como para mejorar el acceso a la educación, la sanidad y el agua potable, todo ello antes del 2015. Como saben, estos compromisos de largo alcance se conocen como los ocho Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM).

Aunque fueron Gobiernos Nacionales los que crearon los Objetivos del Milenio, y en ellos recae por tanto la responsabilidad principal de su implementación, éstos no se cumplirán sin el trabajo conjunto de todos los actores. Y es en este marco en el que los Gobiernos Locales –incluidos los españo-

en torno a los Objetivos. Asimismo, los Gobiernos Locales –en tanto que entes electos legitimados democráticamente– pueden presionar directamente a los Gobiernos Nacionales.

Centrándonos en el contexto español, no hay mejor ejemplo del potencial de los Gobiernos Locales en el área del desarrollo que el presente volumen. Estoy profundamente asombrada con el enorme alcance de las actividades descritas aquí y soy consciente de que dan fe del profundo compromiso y entusiasmo de los Gobiernos Locales en España en lo que se refiere a la lucha contra la pobreza extrema. En este contexto, el reto que se nos plantea a todos nosotros consiste en integrar este compromiso y entusiasmo en actividades y programas que sean efectivos.

En mi opinión, la máxima prioridad de los Gobiernos Locales en los países ricos como España debería centrarse en la sensibilización de sus propios ciudadanos. Sólo éstos y sus representantes electos tienen la legitimidad democrática para garantizar

que el Gobierno central en España cumple con sus promesas en las áreas de ayuda, deuda y comercio. Y esto implica un conocimien-

El logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio requiere la acción coordinada y efectiva de los Gobiernos Locales, cuyo conocimiento de las necesidades de la ciudadanía resulta clave en la actuaciones de cooperación

les– juegan un papel fundamental. En los países pobres los Gobiernos Locales pueden ser incluso más efectivos que los Gobiernos Nacionales a la hora de implementar los Objetivos, debido a su mejor conocimiento de las necesidades de sus ciudadanos en el ámbito local. Y en todo el mundo, las autoridades locales pueden desarrollar un marco de sensibilización y de compromiso político

to de las promesas y una implicación política por parte de los ciudadanos para poder aplicar la presión necesaria y posibilitar el cambio político. En esta labor, las autoridades locales pueden asociarse con grupos de la sociedad civil y con Organizaciones No Gubernamentales para multiplicar el impacto de sus esfuerzos y aprovechar sus conocimientos y experiencia.



De forma más amplia, los Gobiernos Locales –como todos los donantes– deben garantizar que sus programas de cooperación se ajusten a los más altos estándares internacionales. Aunque la receta perfecta no existe, el conocimiento de lo que funciona y lo que no funciona en el terreno de la cooperación ha mejorado ostensiblemente. En general, este conocimiento se refleja en la *Declaración de París sobre la eficacia de la ayuda al desarrollo* de 2005. Todos los donantes, incluidos en especial los Gobiernos Locales, deben suscribir esta agenda para garantizar que su ayuda contribuye de manera genuina al fortalecimiento de las capacidades en el ámbito local –elementos éstos absolutamente imprescindibles para la consecución de los ODM–. Del mismo modo, las autoridades locales deben velar para que la cooperación descentralizada no represente una carga administrativa añadida y debilite aún más la capacidad local en los países en vías de desarrollo.

Un primer paso en el proceso para garantizar la efectividad de la ayuda es la mejora de la coordinación de esta ayuda, y por ello me congratulo enormemente de que la Federación Española de Municipios y Provincias y el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación hayan producido este volumen. En este sentido, la información recopilada constituye una oportunidad única para coordinar la cooperación descentralizada en España de manera transversal, tanto desde el punto de vista geográfico como en lo que respecta a las diferentes áreas.

Con todo, la coordinación de las autoridades locales es sólo un primer paso en el camino para lograr que la cooperación descentralizada contribuya decisivamente al logro de los ODM. Hay muchas

otras medidas para mejorar la coordinación entre los Gobiernos Locales, y una manera de garantizar que estas medidas se implementan de forma efectiva sería el desarrollo de un marco común que refleje las aspiraciones de todos los Entes Locales y sirva de punto de referencia para sus actuaciones. Por último, quiero aprovechar para reiterar que los Gobiernos Locales son actores indispensables en los esfuerzos a nivel global para lograr los ODM. Para ver realizado este potencial, les insto –en tanto que representantes electos de los ciudadanos– a pensar globalmente y actuar localmente.

El año 2007 representa un momento clave para actuar, dado que señala el ecuador en el plazo acordado para el cumplimiento de los Objetivos del Milenio. La Campaña del Milenio organizará numerosos eventos para conmemorarlo, que culminarán en una movilización global el 17 de octubre. Les transmito por tanto mi deseo de que cada uno de ustedes se sume a estos esfuerzos.

Después de todo, somos la primera generación con los recursos y la tecnología necesarios para erradicar la pobreza. Desgraciadamente, no existe la voluntad política necesaria para situar los ODM en el centro de la agenda política. Ustedes –en tanto que representantes locales– tienen la oportunidad de generar la presión de base que haga esto posible. Es mi deseo más ferviente que aprovechen esta oportunidad.

Eveline Herfkens es la Coordinadora Ejecutiva de la Campaña de los Objetivos del Milenio. Con anterioridad, la Sra. Herfkens ejerció de Ministra de Desarrollo Internacional de Holanda, Embajadora de Holanda en la Organización de las Naciones Unidas en Ginebra y Representante de Holanda en el Banco Mundial.



3. INFORME 2005

En virtud del Convenio de colaboración suscrito entre el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación (MAEC) y la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) para el “fortalecimiento de las estructuras de cooperación de las Entidades Locales y de los mecanismos de información mutua”, la FEMP ha recopilado en el año 2006 la información relativa a los presupuestos de la cooperación local en 2005, así como a los proyectos y actuaciones financiados por los Entes Locales españoles con cargo a dichos presupuestos. A continuación se exponen los principales datos y conclusiones derivados del estudio, cuya finalidad es ofrecer una visión ajustada de las características de la cooperación local que pueda contribuir al debate respecto a la mejora cuantitativa y cualitativa de las acciones emprendidas.

3.1. METODOLOGÍA Y CONSIDERACIONES PREVIAS



El presente estudio, desarrollado en el año 2006, se ha realizado mediante consulta a todas las Entidades Locales españolas de más de 5.000 habitantes. El ámbito de estudio lo forman por tanto 1.287 Entidades, a las que se solicitó información respecto a sus proyectos y actuaciones de cooperación llevados a cabo con cargo al presupuesto de 2005.

Para acomodar el proceso de recogida de datos a la diversidad de la cooperación local y con el fin de ofrecer una estimación de la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) de los Entes Locales (EELL) que fuera incluida en el *Seguimiento del PACI 2005*, se optó por establecer tres grupos de acuerdo con los siguientes criterios:

- Grupo A: las 100 Entidades Locales que según el informe de 1998 aportaban una mayor contribución, y que entonces aglutinaban el 85,43% de la ayuda.
- Grupo B: Entidades Locales de las Comunidades Autónomas que no cuentan con un Fondo de Cooperación¹.
- Grupo C: Entidades Locales de las Comunidades Autónomas que cuentan con un Fondo de Cooperación.

La información de los presupuestos destinados a cooperación por los Entes Locales del grupo A permitió realizar –en junio de 2006– una primera estimación de la AOD impulsada en 2005 por Ayuntamientos, Diputaciones, Cabildos y Consejos Insulares. Tal estimación, que se ha incluido en el *PACI Seguimiento 2005*, situaba la AOD de los Entes Locales en 118.862.523,46 euros.

Para la consulta a las entidades del grupo B, se contó con la colaboración de las Federaciones Territoriales. Mediante la realización de talleres informativos, se presentó el panorama actual de la cooperación local, así como

¹ En referencia a los Fondos de Cooperación agrupados en la Confederación de Fondos de Cooperación y Solidaridad (CONFOCOS).

el interés y alcance del estudio en curso. De la discusión concreta respecto a la recogida de datos surgieron elementos de debate que necesariamente habrán de ser considerados para fortalecer en el futuro los mecanismos de información mutua.

Por último, para las entidades del grupo C se preveía trabajar en coordinación con los Fondos de Cooperación, los cuales participaron en la definición del cuestionario y fueron informados de cuantas acciones realizaba la

FEMP en el marco de la recogida de datos. No obstante, en esta primera edición de la recogida –tras las realizadas en la década de los noventa– no fue posible amoldar los ritmos del estudio a un proceso amplio de coordinación con los Fondos para tal fin, de modo que el Área de Cooperación al Desarrollo de la FEMP se dirigió

directamente a las Entidades Locales de estos territorios, al tiempo que solicitaba a los Fondos información respecto a sus presupuestos y sus proyectos y actuaciones de cooperación llevados a cabo en el año 2005.

Los datos recabados responden a un doble criterio: presupuestos de cooperación y características generales, y cómo los presupuestos se concretan en compromisos para proyectos y actuaciones

Como resultado del proceso de consulta en tres niveles descrito anteriormente, se han obtenido datos de 353 Entes Locales que en 2005 destinaron un presupuesto específico a cooperación: 310 Ayuntamientos, 37 Diputaciones (incluidas las 3 Diputaciones Forales Vascas), 1 Cabildo Insular y 3 Consejos Insulares. Se ha incluido también entre estos 353 EELL a dos Comarcas con acciones de Cooperación, consultadas cuando los Ayuntamientos remitieron a éstas por ser los servicios sociales una competencia comarcal. Los Ayuntamientos cooperantes que han participado en el estudio aglutinan en conjunto a 25.222.431 habitantes; mientras, las Diputaciones, Cabildos y Consejos Insulares reúnen a 30.273.020 habitantes.

Los datos recabados responden a un doble criterio de análisis. En primer lugar, se ha obtenido información respecto a los presupuestos de cooperación y a las características generales de la entidad en materia de solidaridad: órganos de coordinación y gestión, y modalidades de la ayuda. En segundo lugar, se ha analizado cómo los presupuestos se concretan en compromisos. Así, de los 353 EELL se han obtenido datos respecto a 3.773 compromisos –con cargo al presupuesto de 2005– para proyectos y actuaciones.

La suma de los presupuestos de cooperación del año 2005 de los 353 EELL cooperantes que han aportado sus datos para el presente estudio es de 117.601.719 euros. El presupuesto total de la cooperación local en 2005 ha de ser sensiblemente superior a esta cifra, pues en ella no están incluidas la totalidad de las entidades cooperantes, y, en particular, aquellas pequeñas entidades que realizan aportaciones a los Fondos de Cooperación. Cabe estimar la cifra final en torno a 120 millones de euros.

La suma de los compromisos en proyectos y actuaciones de cooperación con cargo al presupuesto de 2005, que las 353 entidades participantes en el presente estudio han facilitado desglosados, asciende a 83.926.875

euros. La diferencia entre esta cifra y la suma de los presupuestos obedece a: presupuestos no ejecutados en su totalidad, entidades que no han facilitado información respecto a cómo se han distribuido sus presupuestos en compromisos y entidades que sólo han facilitado de forma parcial la información relativa a sus compromisos.

Además de la información sobre presupuestos y compromisos, los cuestionarios solicitaban datos respecto a los desembolsos efectuados en 2005. Es este criterio, los desembolsos, el empleado por el CAD para cuantificar anualmente la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD). Sin embargo, la información obtenida sobre desembolsos resulta parcial y fragmentaria por diversos motivos: en algunos casos, los desembolsos respecto a compromisos adquiridos en 2005 se han efectuado en 2006 y no se aporta información detallada respecto a los desembolsos efectuados en 2005 de compromisos adquiridos en años anteriores; en otros, la propia lógica de financiación amolda los desembolsos a la justificación del proyecto, de modo que en 2005 sólo se ha efectuado un primer desembolso –parcial– sobre el compromiso adquirido. En definitiva, la principal dificultad para trabajar con el criterio ‘desembolsos’ reside en que las Entidades Locales y, por ende, sus áreas de Cooperación tienden a gestionar los datos respecto a su gestión de acuerdo con los ejercicios presupuestarios. Informar sobre los presupuestos y el modo en que éstos se concretan en compromisos responde a esta lógica; hacerlo sobre los desembolsos exigiría un cambio de procedimiento. Cambio que tal vez resulte aconsejable pero que excede a los propósitos de este estudio.

Para facilitar la consulta de este informe, se ha optado por ofrecer un doble nivel de lectura –el que proporcionan las tablas y gráficos, y el contenido en el texto de análisis–. Ambos, siendo interdependientes, están concebidos como piezas autónomas, de modo que la consulta de cada uno de ellos proporcione una información acabada sobre el asunto abordado. Con el fin de señalar en todo momento cuál es el criterio de análisis empleado, siempre se detalla si la información ofrecida lo es sobre ‘presupuestos’ o ‘compromisos’. Con carácter general se alude a ambos términos, si bien en el análisis de los compromisos se emplea igualmente la mención Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD), que, como se ha indicado, desde una perspectiva rigorista correspondería tan sólo a los desembolsos ajustados a la definición establecida por el CAD.

El informe que a continuación se ofrece aborda: los datos generales y la evolución de los presupuestos de cooperación; los sectores destinatarios de la ayuda; las áreas geográficas y países receptores; las características cuantitativas de los proyectos; la gestión de la cooperación, y la gestión de los Fondos de Cooperación. Como elemento de comparación para valorar la evolución de los datos se ha empleado el *Informe 1998-1999*, elaborado por la FEMP.

En la presentación del proceso de recogida y en la relación de los subcapítulos del informe, ha quedado esbozado el espacio que corresponde en éste a los Fondos de cooperación. Dado que los EELL consultados incluyen en

sus presupuestos de cooperación la eventual aportación al Fondo, y puesto que en el desglose de sus compromisos incorporan en ocasiones a los Fondos como entidades ejecutoras de proyectos y actuaciones, no se ha incluido la información proporcionada por los Fondos en el análisis general del informe, ante el riesgo evidente de generar duplicidades. Se ha preferido, en cambio, ofrecer un cuadro de síntesis de la información aportada por éstos en un subcapítulo específico.

La información aportada por las Federaciones Territoriales se ha considerado en cambio oportuno exponerla en el subcapítulo 3.4., poniendo el acento en el papel de coordinación que desarrollan estas entidades.

3.2. DATOS GENERALES. EVOLUCIÓN



La ayuda al desarrollo de los Entes Locales en 2005, de acuerdo con la suma de sus presupuestos destinados a cooperación, ascendió a **117.601.719 euros**. Para la obtención de esta cifra se ha considerado la información aportada por las 353 Entidades cooperantes que han participado en el estudio. La cifra final de la cooperación de los Entes Locales, considerados la totalidad de los EELL cooperantes, ha de ser ligeramente superior y cabe estimarla en torno a 120 millones de euros.

En el quinquenio 2000-2005 el incremento porcentual fue del 30%, lo que supone un crecimiento interanual medio del 5,35%. Esta evolución muestra que los presupuestos de cooperación se han consolidado, toda vez que entre 1994 y 1995 se triplicó el monto de la ayuda, y entre 1995 y 2000 se duplicó. El ciclo expansivo, atenuado desde 1997, parece cerrarse en 2000; desde entonces, y una vez incorporadas las grandes ciudades y las Diputaciones, el leve crecimiento experimentado se deriva del aumento de las partidas destinadas por cada Corporación y no de la inclusión de nuevas entidades.

En 2005, España desembolsó 2.428.364.569 euros en concepto de Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD), importe que, tal y como se recoge en el *Seguimiento del PACI 2005*, supone un máximo histórico en términos absolutos. La aportación de los Entes Locales al conjunto de la AOD (de acuerdo con la estimación de 118,8 millones de euros realizada en junio de 2006 en virtud de los datos del presente estudio referidos a las principales entidades cooperantes) fue del 4,89%. Considerando las modalidades de ayuda a las que contribuyen los EELL –Programas y proyectos, Acción humanitaria y Sensibilización– y excluyendo por tanto la AOD multilateral, los créditos FAD y las operaciones de deuda, el porcentaje de la cooperación local asciende al 13,24%.

Sobre el conjunto de los presupuestos de cooperación de los Entes Locales, la participación de los Ayuntamientos supone el 73%, mientras la de las Diputaciones, Cabildos y Consejos Insulares representa el 27%. Estas proporciones se asemejan a las recabadas en los estudios del período 1996-1999.

Entre las 20 Entidades Locales con mayor presupuesto de cooperación, y que son al mismo tiempo las únicas cuyas partidas superaron el millón de euros, figuran los Ayuntamientos de Madrid, Barcelona, Sevilla, Vitoria, Zaragoza, Pamplona, Bilbao, Córdoba, Donostia-San Sebastián, Gijón, Burgos, Alicante y Málaga, así como las tres Diputaciones Forales –Vizcaya, Guipúzcoa y Álava– y las Diputaciones de Barcelona, Sevilla, Córdoba y Málaga. Estas 20 Corporaciones aportaron 67.527.126 euros, el 57,42% del total.

Respecto al presupuesto de cooperación, las Entidades Locales aportaron 2,12 euros por habitante. Esta cifra asciende a 3,54 euros como media para las 20 Entidades con un mayor volumen de cooperación. Considerando únicamente a los Ayuntamientos, la aportación por habitante fue de 3,38 euros, mientras para las Diputaciones, Cabildos y Consejos Insulares fue de 1,07 euros.

Las 20 Entidades Locales con mayor presupuesto de Cooperación en 2005, y que son las únicas cuyas partidas superaron el millón de euros, aportaron el 57,42% del total de la cooperación local

Contemplados los presupuestos desde la perspectiva autonómica, Madrid, País Vasco, Andalucía, Cataluña y la Comunidad Valenciana son, por este orden, los territorios cuyas

Corporaciones Locales dedicaron un mayor volumen de fondos a cooperación. Comparada la proporción aportada por cada Comunidad en 2005 con la del año 1999, se observan las siguientes variaciones: Madrid evoluciona del 22,20% en 1999, hasta el 24,42% en 2005; País Vasco, del 20,77% al 18,36%; Andalucía, del 14,79% al 15,08%; Cataluña, del 15,14% al 15,01%, y la Comunidad Valenciana, del 5,89% al 6,15%. Estas cinco Comunidades aglutinan el 78,96% de la cooperación de los Entes Locales.

La Comunidad de Madrid, con el impulso del Ayuntamiento de Madrid², que es el agente de la cooperación local española con un presupuesto más elevado destinado a AOD, se consolida como el primer territorio en volumen de cooperación. Desde 1995, el porcentaje de su aportación se ha mantenido en una horquilla entre el 22 y el 26%. A ello contribuyen igualmente un amplio número de Ayuntamientos, entre los que cabe destacar a los de Alcobendas, Pinto, Tres Cantos, Alcorcón, Leganés, Getafe, Móstoles, Pozuelo de Alarcón, Rivas-Vaciamadrid y Torrejón de Ardoz, cuyos presupuestos superan los 300.000 euros.

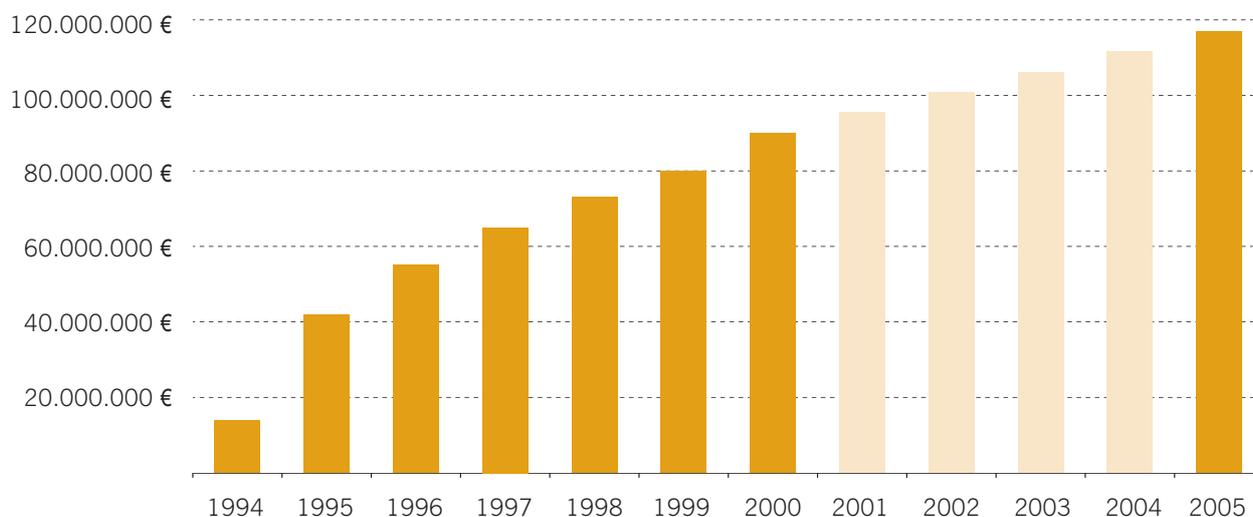
En el País Vasco, la aportación de las Diputaciones Forales y los Ayuntamientos de Vitoria, Bilbao y Donostia-San Sebastián marca la pauta; estas seis entidades superan el millón de euros en sus respectivos presupuestos y, en conjunto, representan el 84,76% de la cooperación local vasca. Tam-

² En adelante, en este subcapítulo, aparecen expresamente citados los Entes Locales cuyo presupuesto de cooperación en 2005 fue igual o superior a 300.000 euros.

EVOLUCIÓN DE LOS PRESUPUESTOS DE COOPERACIÓN DE LOS ENTES LOCALES (EELL)

AÑO	PRESUPUESTO TOTAL (EUROS)	INCREMENTO SOBRE EL AÑO ANTERIOR (%)	INCREMENTO EN CINCO AÑOS (%)
1994	14.268.027,36	139	
1995	42.503.576,02	297	
1996	55.124.830,21	37	
1997	65.714.663,49	19	
1998	73.599.942,30	12	
1999	80.235.115,94	9	
2000	90.620.000,00	13	113
2001			
2002			
2003			
2004			
2005*	117.601.719,99		30

*2005: Suma de los presupuestos de Cooperación de los 353 Entes Locales cooperantes que han participado en el presente estudio. El presupuesto total que los Entes Locales destinaron a Cooperación en 2005 es sensiblemente superior a esta cifra, dado que en ella no están incluidas la totalidad de las Entidades Locales cooperantes y, en particular, aquellas pequeñas entidades que realizan aportaciones a los Fondos de Cooperación. Cabe estimar la cifra final en torno a 120 millones de euros.



Fuente:

1994-1999: Estudios de la FEMP sobre los presupuestos de Cooperación de los Entes Locales (EELL).
 2000: Estimación de la FEMP a partir de los estudios anteriores (1994-1999).
 2001-2004: La FEMP no realizó estudios específicos sobre los presupuestos de Cooperación de los Entes Locales.

Nota:

La SECIPI (actual SECI) encargó en 2001 a la consultora Delphimática un estudio sobre la AOD de los Entes Locales, según el cual éstos desembolsaron en 2001 87.984.974 euros. En el *Seguimiento del PACI 2002* se aplicó a esa cifra un incremento interanual del 1,13%; en el *Seguimiento del PACI 2003* se optó por mantener la cantidad de 2002, y en el *Seguimiento del*

PACI 2004 se aplicó un incremento del 2,4%. De este modo, el *Seguimiento PACI 2004* refleja que los EELL desembolsaron en 2004 91.116.455 euros. Como se ha señalado, las estimaciones realizadas en el período 2001-2004 corresponden a desembolsos, por este motivo no se han incluido en el cuadro y el gráfico que reflejan en el presente estudio la evaluación de los presupuestos que los EELL destinaron a cooperación al desarrollo.

bién cabe destacar a los Ayuntamientos de Irun, Getxo, Lasarte-Oria y Errenteria, con aportaciones superiores a los 300.000 euros.

En Andalucía destacan, entre las seis Corporaciones con mayor aportación, los Ayuntamientos de Sevilla –principal entidad cooperante andaluza–, Córdoba y Málaga, e igualmente las Diputaciones de Sevilla, Córdoba y Málaga; los presupuestos de todas ellas superan el millón de euros. En un segundo grupo se sitúan los Ayuntamientos de Granada y Almería y las Diputaciones de Cádiz, Granada, Huelva y Jaén; los presupuestos de estas entidades superan los 300.000 euros. En conjunto, los doce Entes Locales referidos representan el 87,08% de la cooperación andaluza.

Cataluña, con un 15,01% de la cooperación local, cuenta con el Ayuntamiento de Barcelona y la Diputación de Barcelona como principales entidades del panorama de la ayuda local al desarrollo. Destacan también por su volumen presupuestario (entre 750.000 y 300.000 euros) los Ayuntamientos de Lleida, Terrassa, Sabadell, Sitges, Mataró, Tarragona, Sant Cugat del Vallès, Girona y Sant Boi de Llobregat.

En el caso de la Comunidad Valenciana, sobresalen los Ayuntamientos de Alicante (con más de un millón de euros), Valencia, Elche y Castellón de la Plana y las Diputaciones de Valencia y Alicante. Estas seis entidades, todas ellas con presupuestos superiores a los 300.000 euros, representan el 62,65% de la cooperación de la Comunidad Valenciana.

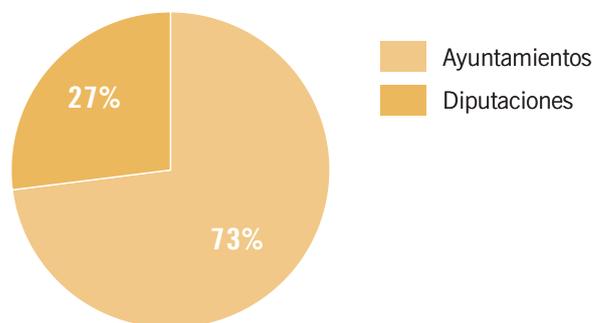
Se ha optado en este informe por centrar el análisis por Comunidades Autónomas en las cinco que realizan una mayor aportación. No obstante, y a modo de síntesis, a continuación se señalan algunos aspectos relevantes del resto de los territorios:

En la consolidación de la cooperación castellano-leonesa –que, como en 1999, ocupa en 2005 el sexto lugar con el 4,32%– destacan los Ayuntamientos de Burgos, Valladolid y Palencia y las Diputaciones de Burgos y Valladolid. Mientras, en el crecimiento experimentado por Castilla-La Mancha (del 2,05% en 1999 al 3,15% en 2006) sobresalen las Diputaciones de Ciudad Real y Albacete y los Ayuntamientos de Albacete y Toledo. La estabilidad de la cooperación de Aragón (en torno al 3% del total) está marcada por el empuje del Ayuntamiento de Zaragoza y la Diputación de Zaragoza.

Por su parte, la vitalidad de la cooperación navarra, liderada cuantitativamente por los Ayuntamientos de Pamplona y Tudela, cuenta con una amplia red de Ayuntamientos que contribuyen al fondo impulsado por la Federación Navarra de Municipios y Concejos (FNMC). El crecimiento de la cooperación asturiana (del 1,47% en 1999 al 2,11% en 2005) halla su explicación en la consolidada apuesta solidaria de Gijón y el notable crecimiento experimentado por Oviedo. En el caso de las Islas Baleares, la labor de los Fondos canaliza la mayor parte de la ayuda local, cuyas principales aportaciones provienen de los Consejos Insulares de Mallorca y Menorca.

DISTRIBUCIÓN EN 2005 DE LA COOPERACIÓN DE LOS ENTES LOCALES ENTRE AYUNTAMIENTOS Y DIPUTACIONES, CABILDOS Y CONSEJOS INSULARES

	PRESUPUESTOS* (EUROS)	%
Ayuntamientos	85.301.427,97	73
Diputaciones**	32.300.292,02	27
Total	117.601.719,99	100

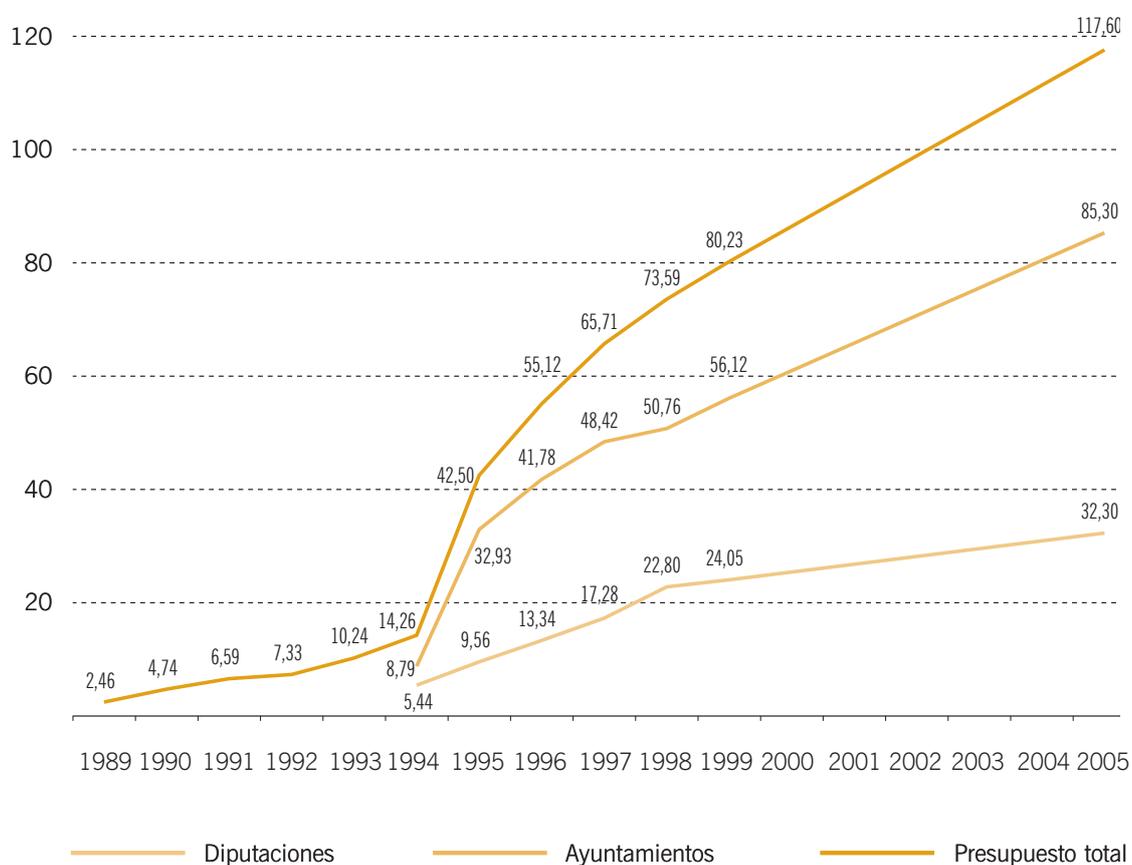


* Suma de los presupuestos de Cooperación en 2005 de los 353 Entes Locales que han participado en el estudio.

** Se ha incluido en Diputaciones a Cabildos y Consejos Insulares.

EVOLUCIÓN DE LA COOPERACIÓN DE LOS ENTES LOCALES (1989-2005)

En millones de euros



Fuente:

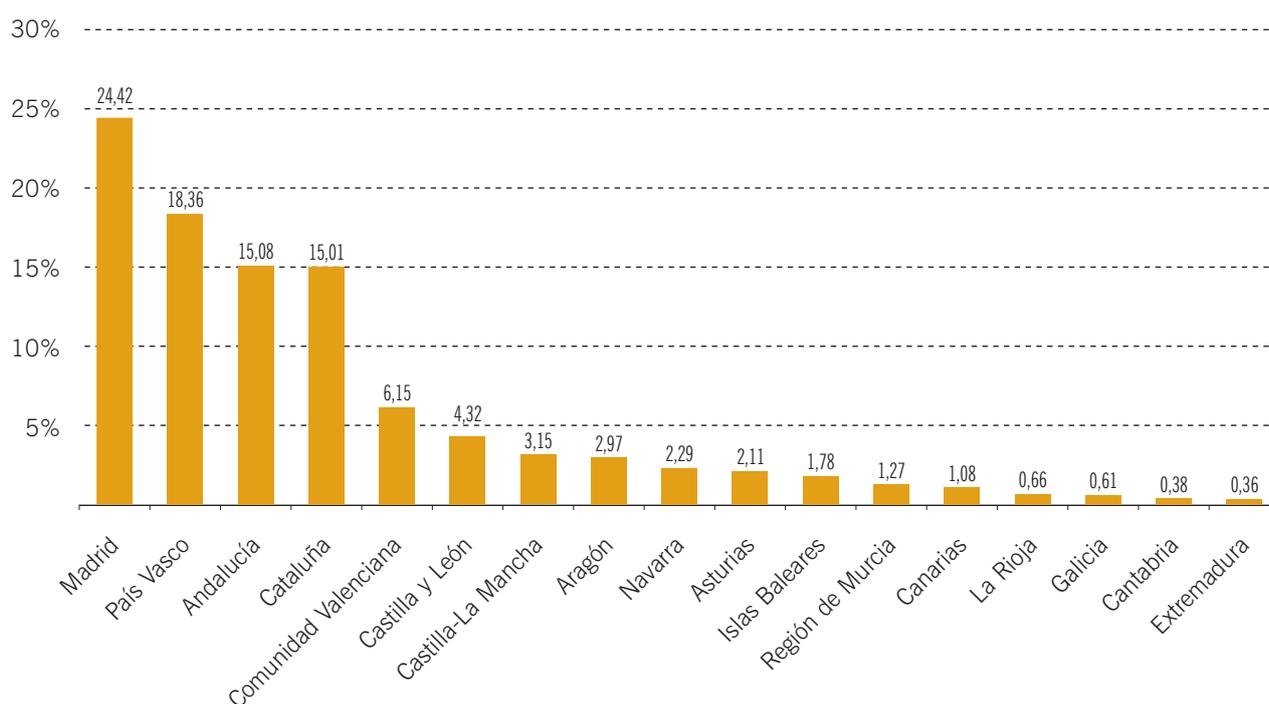
1989-1999: Estudios de la FEMP compilados en *La Cooperación Descentralizada de los Entes Locales 1998-1999*, FEMP, 1999, pág. 21.

2005: Datos derivados del presente estudio.

DISTRIBUCIÓN EN 2005 DE LA COOPERACIÓN DE LOS ENTES LOCALES POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS

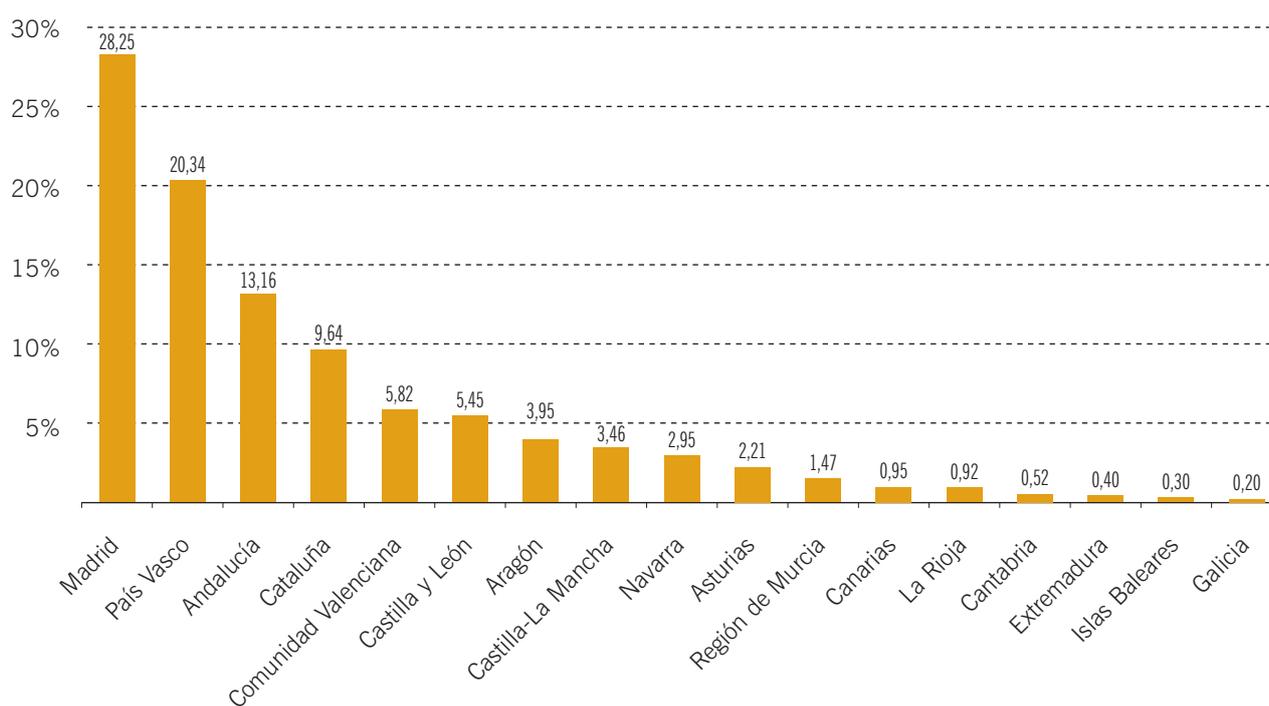
CONSIDERANDO LOS PRESUPUESTOS DE COOPERACIÓN EN 2005

COMUNIDAD AUTÓNOMA	SUMA DE LOS PRESUPUESTOS DE 2005 (EUROS)	%
Madrid	28.721.911,72	24,42
País Vasco	21.590.928,95	18,36
Andalucía	17.734.451,40	15,08
Cataluña	17.647.939,48	15,01
Comunidad Valenciana	7.231.395,52	6,15
Castilla y León	5.078.857,95	4,32
Castilla-La Mancha	3.709.753,42	3,15
Aragón	3.493.796,07	2,97
Navarra	2.696.410,96	2,29
Asturias	2.484.320,42	2,11
Islas Baleares	2.089.751,26	1,78
Región de Murcia	1.491.160,00	1,27
Canarias	1.270.544,90	1,08
La Rioja	776.094,84	0,66
Galicia	719.688,29	0,61
Cantabria	441.455,98	0,38
Extremadura	423.258,83	0,36
Total	117.601.719,99	100,00



CONSIDERANDO LOS COMPROMISOS EN PROYECTOS Y ACTUACIONES DE COOPERACIÓN CON CARGO AL PRESUPUESTO DE 2005

COMUNIDAD AUTÓNOMA	SUMA DE LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS (EUROS)	%
Madrid	23.710.895,04	28,25
País Vasco	17.073.348,56	20,34
Andalucía	11.047.438,32	13,16
Cataluña	8.094.423,14	9,64
Comunidad Valenciana	4.886.960,78	5,82
Castilla y León	4.577.365,36	5,45
Aragón	3.313.663,07	3,95
Castilla-La Mancha	2.901.751,42	3,46
Navarra	2.477.613,17	2,95
Asturias	1.858.888,10	2,21
Región de Murcia	1.229.810,26	1,47
Canarias	795.455,24	0,95
La Rioja	772.929,66	0,92
Cantabria	437.994,01	0,52
Extremadura	334.997,49	0,40
Islas Baleares	248.817,81	0,30
Galicia	164.523,84	0,20
Total	83.926.875,27	100,00



En la Región de Murcia es el Ayuntamiento de Murcia la principal institución financiadora, si bien existen Corporaciones con presupuestos elevados y estrategias de cooperación definidas. Mientras, en Canarias, lideran cuantitativamente la cooperación local el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife y el Cabildo Insular de Tenerife. En lo referente a La Rioja, Logroño, como primer financiador de la cooperación local, participa junto a una red de medianos y pequeños municipios en la convocatoria conjunta auspiciada por el Gobierno de la Comunidad. En la cooperación gallega, donde el Fondo Galego actúa como elemento articulador, destaca la aportación de la Diputación de A Coruña. La solidaridad cántabra, cuyo proceso de coordinación se halla en pleno debate, cuenta con Santander como agente con mayor dotación presupuestaria. En el caso de Extremadura, la labor coordinadora desarrollada por FELCODE y la Federación Extremeña convive con la primacía de las Diputaciones como principales agentes de la solidaridad local.

3.3. SECTORES



De acuerdo con los compromisos adquiridos con cargo al presupuesto de 2005, los proyectos y actuaciones de Cooperación al Desarrollo –Infraestructuras y servicios sociales, Infraestructuras y servicios económicos, Sectores productivos y Ayuda multisectorial– representan el 81,69% de la AOD local. La Acción humanitaria supone el 7,95%; las actuaciones de Sensibilización, el 5,25%, y Otras aportaciones, el 5,17%. El sector de Infraestructuras y servicios sociales aglutina el 56,65% de la ayuda de los Entes Locales; dato que coincide con el obtenido en los estudios realizados en la década de los noventa y consolida a este sector como destinatario de en torno al 55% de la AOD (valor medio para los años 1998, 1999 y 2005).

Respecto a la Acción humanitaria, que en 1998 y 1999 representaba el 18% y el 17%, respectivamente, se observa un notable descenso, de en torno a 10 puntos porcentuales. Si en el período 1998-1999 fueron los proyectos de Ayuda de emergencia para paliar las consecuencias del huracán Mitch el destino preferente de estas actuaciones, en 2005 lo son las intervenciones vinculadas a la catástrofe ocasionada por el ‘tsunami’ en el Sureste Asiático. Esta circunstancia explica el crecimiento de Asia y Pacífico como área geográfica destinataria de la ayuda.

La causa del descenso de la Acción humanitaria sobre el conjunto de la cooperación local cabe hallarla en la redefinición de estas actuaciones, toda vez que la experiencia acumulada mostraba: las dificultades de gestión que conllevan y el riesgo de menguar los recursos que de manera estable se venían dedicando a procesos transformadores de desarrollo. Identificadas estas debilidades, se ha priorizado la participación de forma coordinada con otros agentes, es decir, agencias públicas y ONGD especializadas con capacidad de liderar este tipo de intervenciones. Sin pretender evaluar los resultados de esta nueva orientación, sí puede subrayarse un

cambio en el procedimiento que debería contribuir a una mayor eficacia de los recursos destinados por la cooperación local a la Acción humanitaria.

Respecto a las actuaciones de Sensibilización, que aglutinan el 5,24% de los compromisos en 2005 –en 1999 suponían el 4%–, predominan las campañas de perfil amplio sobre los problemas relacionados con el desarrollo (el 56% del total), seguidas por los cursos y talleres de Educación para el desarrollo (22,81%), vinculados en numerosas ocasiones a su carácter transversal en el ámbito de la educación formal; a continuación se sitúan las investigaciones y seminarios (18,30%), y, por último, los proyectos centrados de manera específica en la difusión del comercio justo (5,30%).

En el apartado Otras aportaciones, merece especial atención el impulso recibido por los proyectos de Codesarrollo (38,29% del total), donde se aprecian elevados compromisos de gasto, en particular en la labor desarrollada por el Ayuntamiento de Madrid. Este ‘nuevo sector’ de la cooperación es actualmente objeto de debate, pues, una vez reconocidas sus potencialidades, resulta necesario ofrecer una definición compartida que evite la confusión entre la asistencia social a los inmigrantes y la realización –con el compromiso de las asociaciones de inmigrantes– de proyectos de desarrollo en sus países de origen.

También en Otras aportaciones sobresalen las Acogidas (18,90%), cuyo principal beneficiario es la población saharauí. A través de las campañas ‘Vacaciones en paz’ numerosos municipios acogen a niños y niñas saharauís de forma temporal, y se vinculan de manera estable con los campamentos de refugiados. Las campañas de acogida temporal suelen estar relacionadas con la realización de proyectos de desarrollo en las comunidades de origen y, en ocasiones, se efectúan en el marco de un hermanamiento. Las *wilayas* y *dairas* saharauís son el primer destino de los hermanamientos de la cooperación local. Son igualmente países originarios de los niños y niñas que disfrutaban de acogidas temporales Rusia, Bielorrusia y Ucrania, sin que en tales casos las acogidas se vinculen por lo general a otro tipo de acciones de cooperación.

Dentro de los proyectos de Cooperación al Desarrollo, las Infraestructuras y servicios sociales representan el 69,39%; las Infraestructuras y servicios económicos –sector minoritario para la ayuda local–, el 2,86%; los Sectores productivos, el 8,71%, donde destaca el papel desempeñado por los proyectos que promocionan la agricultura, y la Ayuda multisectorial, el 19,09%. En este último apartado, el subsector Mujer y Desarrollo recibió en 2005 2,89 millones de euros de la AOD local, lo que representa el 6,38% de la totalidad de las aportaciones agrupadas en Cooperación al Desarrollo.

Como se ha señalado, la primacía de los proyectos de Infraestructuras y servicios sociales es un rasgo característico de la solidaridad local. Dentro de este sector, Educación (19,91%) y Salud (17,58%) se consolidan como los subsectores prioritarios. Resulta en cambio un dato novedoso que el 10,97% haya sido destinado a Gobierno y sociedad civil, que agrupa actividades encaminadas al fortalecimiento de la sociedad civil, al desarrollo municipal y al desarrollo y gestión urbanos. Este rumbo de la cooperación local cabe enmarcarlo en la voluntad de poner en

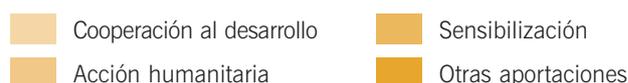
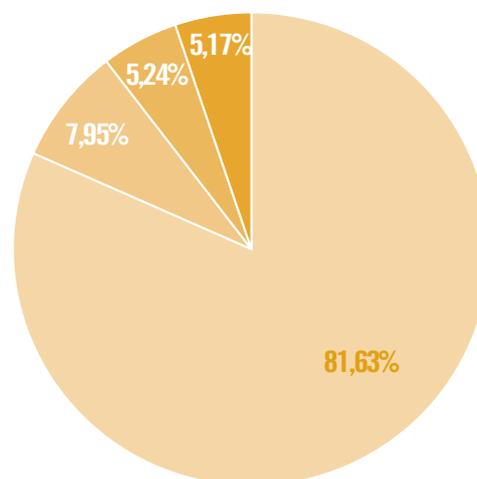
DISTRIBUCIÓN DE LA AYUDA OFICIAL AL DESARROLLO (AOD) DE LOS ENTES LOCALES EN 2005 ENTRE LOS SECTORES AGRUPADOS DE LA COOPERACIÓN

SECTORES AGRUPADOS	IMPORTE COMPROMETIDO EN 2005 ()	%
Cooperación al Desarrollo	68.513.686,42	81,63
Acción Humanitaria	6.668.616,65	7,95
Sensibilización	4.401.371,0	5,24
Otras aportaciones	4.343.201,18	5,17
Total	83.926.875,27	100,00

Nota:

Para la realización de este cuadro se han agrupado los principales sectores CAD de destino de la cooperación local según el siguiente criterio:

- Cooperación al Desarrollo:	100-470
- Infraestructuras y servicios sociales.	
- Infraestructuras y servicios económicos.	
- Sectores productivos.	
- Ayuda multisectorial.	
- Acción Humanitaria:	500-540
- Sensibilización:	600-640
- Otras aportaciones:	700-998



valor el propio “saber hacer”, de promover, en definitiva, acciones en las que compartir la experiencia de gestión de los Gobiernos Locales donantes.

De igual modo, el 6,53% orientado a proyectos de Abastecimiento y depuración de agua responde a la lógica de involucrarse en procesos propios de la gestión municipal, y en este caso tal implicación se sitúa en consonancia con las recomendaciones realizadas por el PNUD en su Informe de 2006 (véase apartado 2.1.2. de esta publicación). Como quedó apuntado, el acceso al agua y al saneamiento se contemplan como prioridades del desarrollo, pues su crisis actual afecta al conjunto de los Objetivos del Milenio. Y en esta coyuntura, el papel de las Administraciones Locales de los países receptores y, por extensión, de los donantes, es clave a la hora de promover modelos de gestión eficaz para el suministro físico de agua.

En el subsector Otros servicios e infraestructuras sociales, Vivienda (4,43%), Servicios sociales (3,03%) y Empleo (2,08%) ocupan las primeras posiciones, lo que refleja de nuevo la conexión de la cooperación local con las necesidades básicas de la ciudadanía.

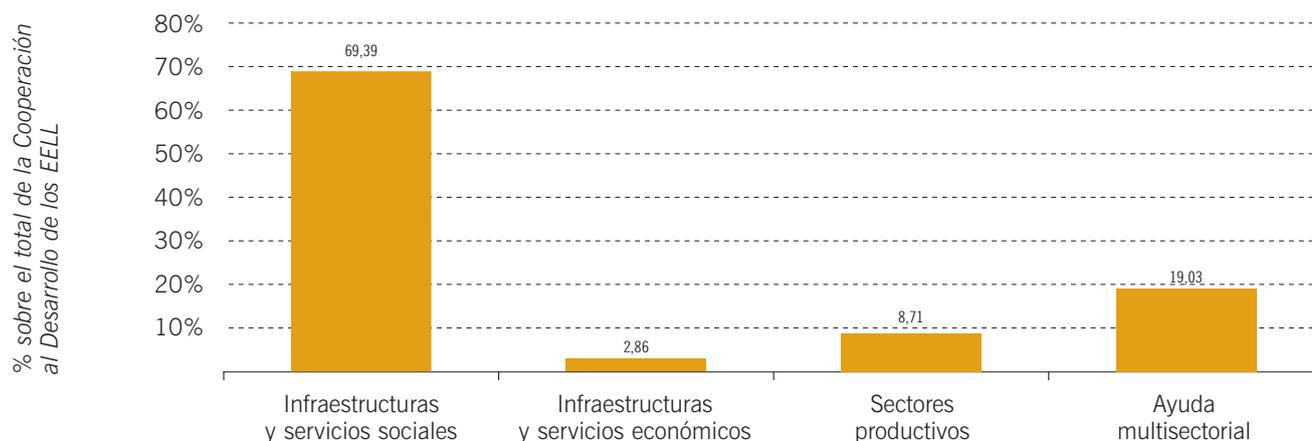
Con los datos recabados respecto a la AOD en 2005, resulta prematuro evaluar el grado de vinculación de la ayuda de los Entes Locales con el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Se ha preferido, en cambio, plantear esta cuestión en términos de debate y propuesta en el capítulo 4 de esta publicación.

DISTRIBUCIÓN DE LA AOD DE LOS ENTES LOCALES EN 2005 DESTINADA A COOPERACIÓN AL DESARROLLO

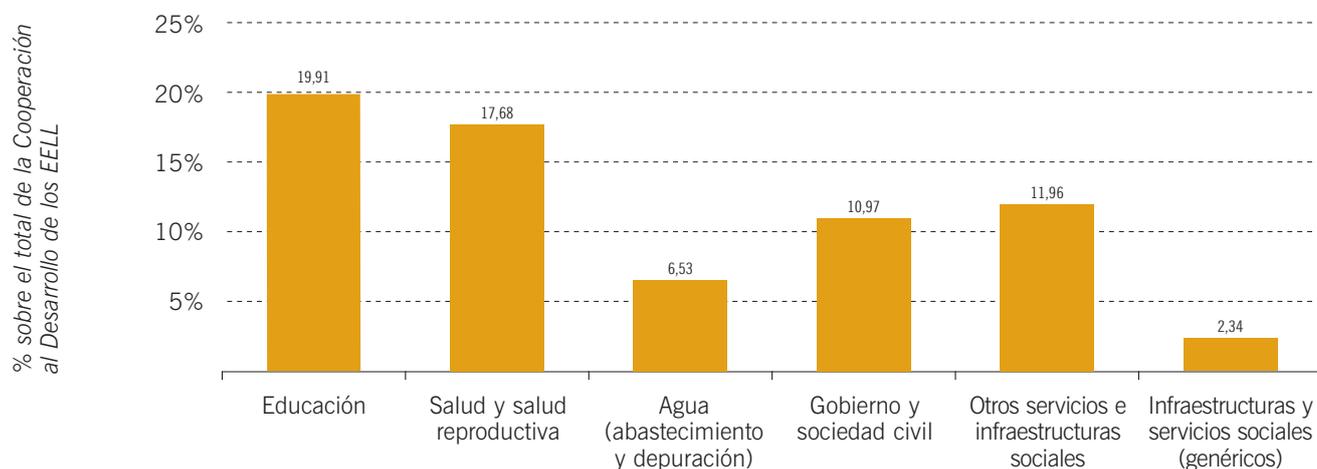
SECTORES CAD	TOTAL COMPROMETIDO EN 2005 (EUROS)	%
Infraestructuras y servicios sociales	47.541.571,20	69,39
Educación	13.643.150,56	19,91
Salud y salud reproductiva	12.112.594,14	17,68
Agua (abastecimiento y depuración)	4.474.792,29	6,53
Gobierno y sociedad civil	7.512.846,31	10,97
Otros servicios e infraestructuras sociales	8.196.738,85	11,96
Infraestructuras y servicios sociales* (genéricos)	1.601.449,05	2,34
Infraestructuras y servicios económicos	1.962.352,55	2,86
Sectores productivos	5.970.647,31	8,71
Ayuda multisectorial	13.039.115,36	19,03
Total	68.513.686,42	100,00

* Proyectos y actuaciones asignados de forma genérica a Infraestructuras y servicios sociales.

DISTRIBUCIÓN DE LA AOD DE LOS ENTES LOCALES EN 2005 ENTRE LOS PRINCIPALES SECTORES DE LA COOPERACIÓN AL DESARROLLO



DISTRIBUCIÓN DE LA AOD DE LOS ENTES LOCALES EN 2005 ENTRE LOS PRINCIPALES SUBSECTORES DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS SOCIALES



3.4. ÁREAS GEOGRÁFICAS Y PAÍSES DESTINATARIOS



En 2005 se han identificado 91 países como receptores de AOD de los Entes Locales: 35 en África subsahariana; 11 en Asia y Pacífico; 14 en Europa Oriental y Central (incluyendo en esta área a las ex repúblicas soviéticas); 20 en Latinoamérica, 9 en Magreb, Oriente Medio y Próximo (incluyendo a la población saharai y a los Territorios Palestinos); España³ como 'destino interior' en el que se desarrollan proyectos de Sensibilización y Otras aportaciones, y 1 en la categoría Otros⁴.

Pese a que el elevado número de países es muestra de la dispersión geográfica de la ayuda, si se contemplan los compromisos en cuatro tramos, puede apreciarse una notable concentración en 28 países: los únicos que superan los 500.000 euros recibidos en el año 2005, y que fueron el destino del 86,97% de la cooperación.

AOD local recibida en 2005:

- Más de un millón de euros: 18 países, 79,21%.
- Entre 500.000 y 1 millón de euros: 10 países, 7,76%.
- Entre 100.000 y 500.000 euros: 29 países, 9,52%.
- Hasta 100.000 euros: 34 países, 1,29%.

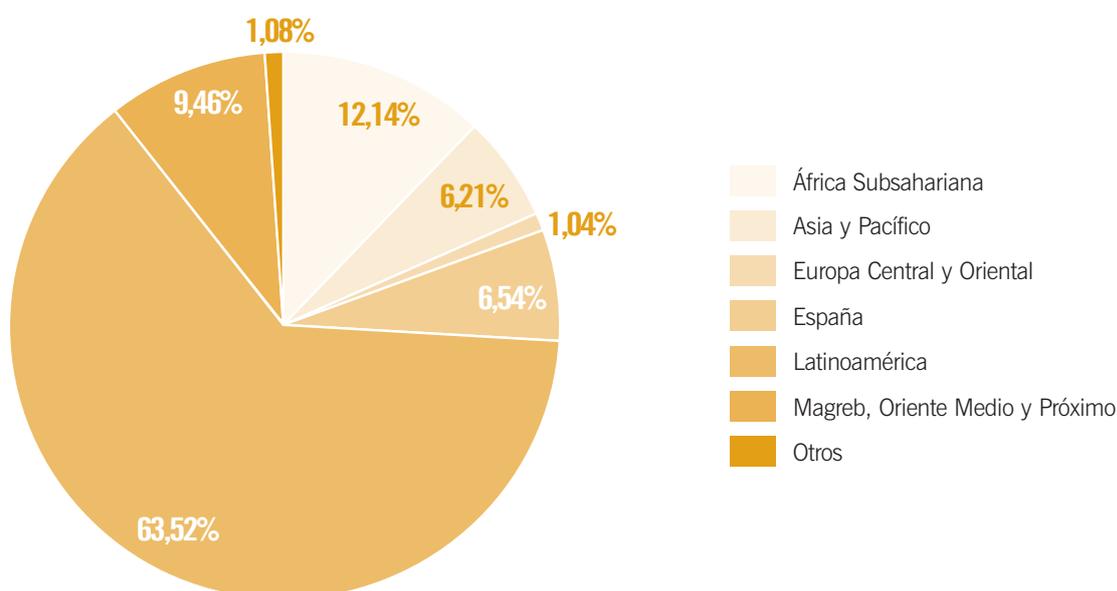
Latinoamérica es el destino del 63,50% de la AOD local, proporción muy próxima al valor medio de los estudios concernientes al período 1995-1999: 62,8%. África subsahariana recibe el 12,14% de la ayuda, lo que supone un leve incremento respecto a los datos de 1998 (10%) y 1999 (11%). Magreb, Oriente Próximo y Oriente Medio, con el 9,45%, se consolida como el tercer destino geográfico de la solidaridad local, con la población saharai como receptora del 4,94% de los fondos. El crecimiento de Asia y Pacífico, que alcanza el 6,21%, se explica por la contribución a las actuaciones de ayuda humanitaria en el Sureste Asiático para paliar las consecuencias del 'tsunami' y por el aporte a proyectos de desarrollo en India. Europa Central y Oriental,

³ Manteniendo el criterio del *Informe 1998-1999*, se ha incluido España como país de destino; se pretende así reflejar la AOD que permanece en el país donante en concepto, principalmente, de Sensibilización y educación para el desarrollo, Ayudas a inmigrantes y Apoyo a ONGD.

⁴ Se trata de una actuación de Acción humanitaria en Estados Unidos para paliar las consecuencias del huracán Katrina. Este tipo de intervenciones no corresponde a la definición que el Comité de Ayuda al Desarrollo ofrece de la AOD, por no ser Estados Unidos país susceptible de recibir tales fondos. No obstante, como se señaló en la Nota metodológica, en este estudio se ha preferido, con carácter general, incorporar el conjunto de las acciones de cooperación efectuadas por los Entes Locales.

EN REFERENCIA A TODOS LOS SECTORES, ÁREAS GEOGRÁFICAS DESTINATARIAS DE LA COOPERACIÓN DE LOS ENTES LOCALES EN 2005

ÁREA GEOGRÁFICA	IMPORTE COMPROMETIDO EN 2005 (EUROS)	%
África Subsahariana	10.191.604,54	12,14
Asia y Pacífico	5.213.447,01	6,21
Europa Central y Oriental	873.251,25	1,04
España	5.488.783,36	6,54
Latinoamérica	53.312.131,89	63,52
Magreb, Oriente Medio y Próximo	7.940.018,14	9,46
Otros	907.639,08	1,08
Total	83.926.875,27	100,00



que fue destino significativo en la década de los 90 en virtud de los proyectos humanitarios y de reconstrucción que siguieron a los conflictos en los Balcanes, queda ahora como receptora del 1,04% de la ayuda.

Observada la distribución por países a la luz del *Plan Director 2005-2008*, que indica que “se tenderá a que las áreas y países prioritarios reciban el 70% de la AOD bilateral española”⁵, se aprecia que los Entes Locales destinan a éstos el 59,69% de la ayuda. Mientras, para los 32 Países Menos Avanzados (PMA) que recibieron AOD local en 2005, la proporción fue del 11,59%. El *Plan Director* establece una atención con preferencia para los PMA, a los que se debería destinar “al menos un 20% de la AOD”⁶.

⁵ Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación: *Plan Director 2005-2008*, Madrid, 2005, pág. 73.

⁶ *Ibidem*, pág. 74.

⁷ Se contemplan aquí únicamente los destinos en el exterior.

Los veinte países que recibieron un mayor volumen de ayuda suman el 81,20% de la AOD local. Encabezan la relación⁷ Perú, Ecuador, Nicaragua, El Salvador y

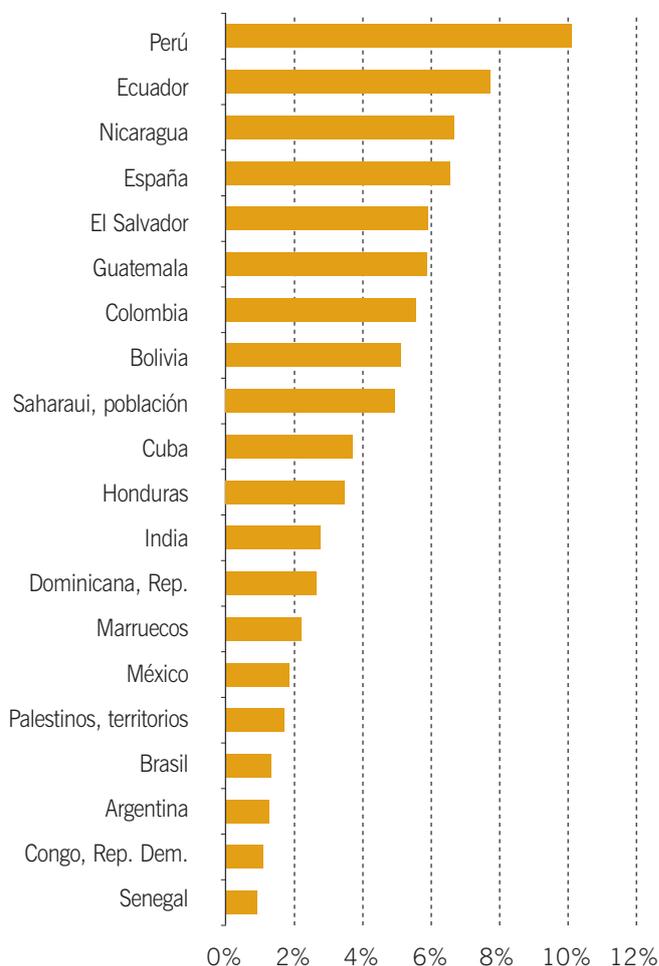
EN REFERENCIA A TODOS LOS SECTORES, 20 PRIMEROS PAÍSES DESTINATARIOS DE LA COOPERACIÓN DE LOS ENTES LOCALES EN 2005

PAÍSES Y ÁREAS	IMPORTE COMPROMETIDO EN 2005 ()	%
Perú	8.473.276,00	10,10
Ecuador	6.485.808,41	7,73
Nicaragua	5.588.069,97	6,66
España*	5.488.783,36	6,54
El Salvador	4.940.513,58	5,89
Guatemala	4.921.600,65	5,86
Colombia	4.659.337,23	5,55
Bolivia	4.286.618,49	5,11
Saharai, población	4.149.884,57	4,94
Cuba	3.101.462,63	3,70
Honduras	2.908.110,56	3,47
India	2.319.838,16	2,76
Dominicana, Rep.	2.214.768,54	2,64
Marruecos	1.832.320,03	2,18
México	1.543.019,14	1,84
Palestinos, territorios	1.415.142,77	1,69
Brasil	1.092.443,74	1,30
Argentina	1.059.215,53	1,26
Congo, Rep. Dem.	902.412,43	1,08
Senegal	67.632,67	0,91
Total (20 primeros países destino)	68.150.258,46	81,20
Total	83.926.875,27	100,00

* Actuaciones de Sensibilización y Otras aportaciones desarrolladas en España.

20 PRIMEROS PAÍSES DE DESTINO DE LA AOD DE LOS EELL EN 2005

% sobre el total de la AOD de los EELL



Guatemala. Respecto a los datos de 1998, Perú se mantiene como primer país receptor, aunque desciende un 1,9%; Ecuador incrementa de forma notable su participación hasta el 7,7% –era inferior al 3% en 1998–; Nicaragua continúa como tercer destino, si bien evoluciona del 9% en 1998 al 6,66% en 2005; El Salvador sigue en el entorno del 5%, y, por último, Guatemala permanece como quinto receptor, con un descenso del 2,1%.

Centrando el análisis en Latinoamérica, los datos muestran que la Región Andina es la principal área receptora. Se sitúa por delante de Centroamérica, que en los estudios realizados en la década de los noventa figuraba como el destino preferente de la solidaridad de los Entes Locales.

⁸ En esta clasificación se ha preferido incluir a Chile en la categoría Cono Sur, si bien en 2006 se ha reincorporado a la organización Comunidad Andina.

- Región Andina⁸: Venezuela, Colombia, Perú, Ecuador y Bolivia fueron el destino del 28,99% de la ayuda.

EN REFERENCIA A TODOS LOS SECTORES, ÁREAS GEOGRÁFICAS Y PAÍSES DESTINATARIOS DE LA COOPERACIÓN DE LOS ENTES LOCALES EN 2005

PAÍSES Y ÁREAS	IMPORTE COMPROMETIDO EN 2005	%	PAÍSES Y ÁREAS	IMPORTE COMPROMETIDO EN 2005 ()	%
África Subsahariana	10.191.604,54	12,14	Tanzania	570.721,98	0,68
África Subsahariana, no especificados	12.289,18	0,01	Togo	549.903,07	0,66
Angola	267.995,33	0,32	Uganda	538.321,51	0,64
Benín	58.546,71	0,07	Yibuti	5.089,65	0,01
Burkina Faso	465.500,50	0,55	Zambia	42.098,62	0,05
Cabo Verde	83.364,96	0,10	Zimbabue	9.000,00	0,01
Camerún	221.536,41	0,26	Asia y Pacífico	5.213.447,01	6,21
Centrafricana, Rep.	2.928,42	0,00	Afganistán	149.314,96	0,18
Congo, Rep.	9.930,00	0,01	Asia Sur, no especificados	740.654,31	0,88
Congo, Rep. Dem.	902.412,43	1,08	Asia, no especificados	41.800,00	0,05
Costa de Marfil	279.709,61	0,33	Camboya	159.644,15	0,19
Chad	417.876,30	0,50	China	14.510,00	0,02
Eritrea	138.867,73	0,17	Filipinas	85.052,34	0,10
Etiopía	424.628,25	0,51	India	2.319.838,16	2,76
Gambia	36.647,00	0,04	Indonesia	563.733,00	0,67
Ghana	116.603,60	0,14	Nepal	18.000,00	0,02
Guinea Bissau	104.961,12	0,13	Pakistán	312.767,00	0,37
Guinea Ecuatorial	519.042,95	0,62	Sri Lanka	740.005,80	0,88
Kenia	298.813,22	0,36	Tailandia	21.500,00	0,03
Liberia	621.089,99	0,74	Tíbet	46.627,29	0,06
Madagascar	43.917,46	0,05	Europa Central y Oriental	873.251,25	1,04
Malawi	313.341,83	0,37	Albania	61.149,30	0,07
Malí	374.031,43	0,45	Bielorrusia	170.572,71	0,20
Mozambique	736.512,29	0,88	Bosnia y Herzegovina	319.455,75	0,38
Níger	275.446,49	0,33	Bulgaria	19.419,04	0,02
Nigeria	35.826,00	0,04	Eslovaquia	1.500,00	0,00
Ruanda	151.036,64	0,18	Georgia	21.406,00	0,03
Senegal	767.632,67	0,91			
Sierra Leona	432.439,50	0,52			
Suráfrica	270.000,00	0,32			
Sudán	93.541,69	0,11			

- Centroamérica: Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Costa Rica y Panamá recibieron en conjunto el 22,46% de los fondos. Proporción que se eleva hasta el 24,30% si se incluye a México en esta categoría.
- Caribe: Cuba, República Dominicana y Haití sumaron el 6,48% de la cooperación local.
- Cono Sur: Chile, Argentina, Uruguay y Paraguay aglutinaron el 2,25% de las aportaciones. Incluyendo a Brasil, el porcentaje es del 3,55%.

El crecimiento de Ecuador como país destinatario ha de relacionarse necesariamente con la influencia de los flujos migratorios en la definición de las prioridades geográficas de la ayuda. Según datos del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, el número de ecuatorianos con tarjeta de residencia en España es de 339.618, el 12,11% del total de residentes extranjeros. El crecimiento del número de inmigrantes, apenas apuntado a finales de los noventa, influye pues en el peso que adquieren sus respectivos países en la AOD local. Así, por ejemplo, los Entes Locales de la Comunidad de Madrid han convertido a Ecuador en un país preferente. En futuros estudios y con

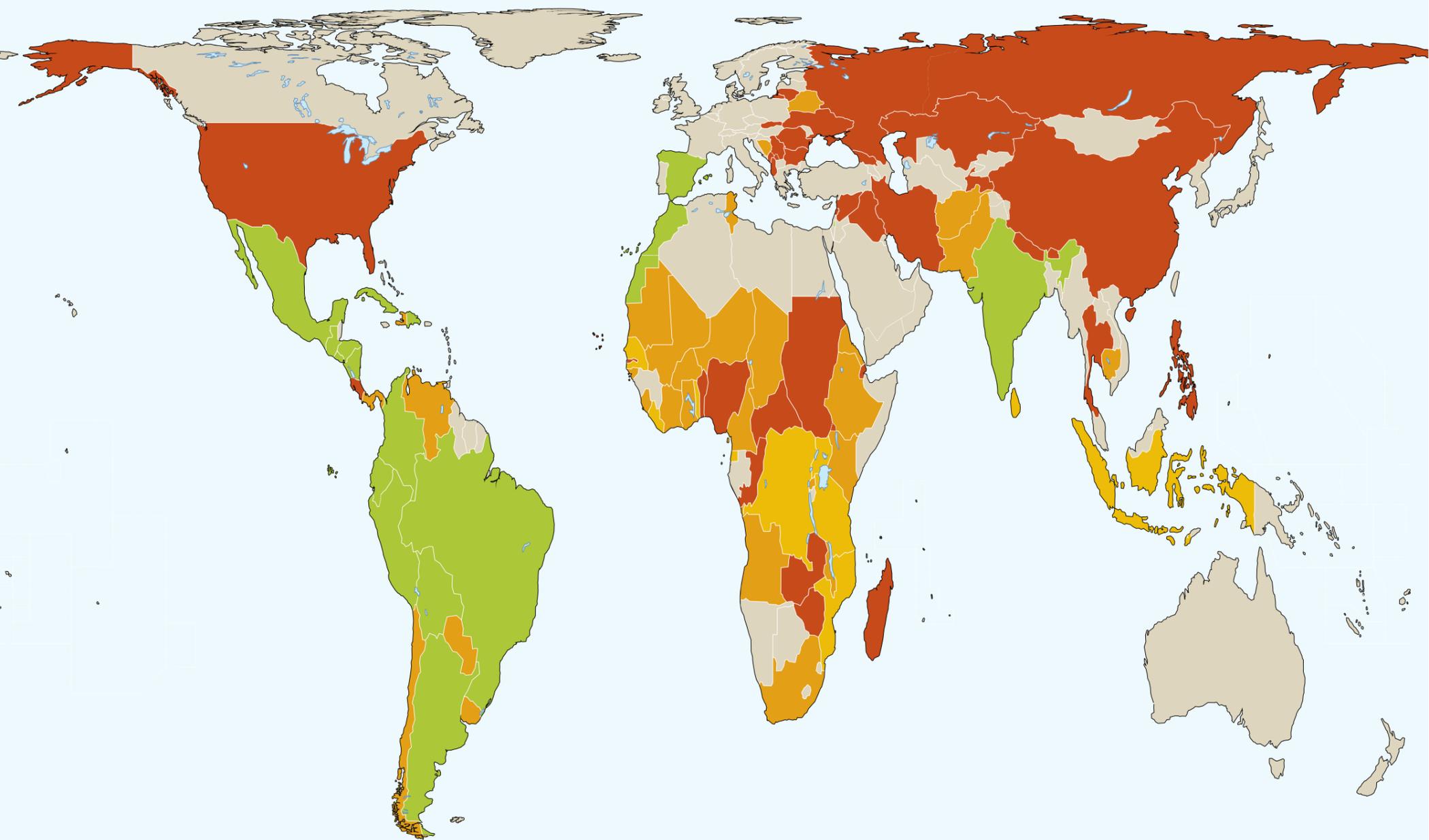
PAÍSES Y ÁREAS	IMPORTE COMPROMETIDO EN 2005 ()	%	PAÍSES Y ÁREAS	IMPORTE COMPROMETIDO EN 2005 ()	%
Kazajstán	12.500,00	0,01	Nicaragua	5.588.069,97	6,66
Kosovo	4.000,00	0,00	Panamá	462.357,17	0,55
Lituania	8.992,46	0,01	Paraguay	382.425,29	0,46
Rumania	95.645,00	0,11	Perú	8.473.276,00	10,10
Rusia	27.117,64	0,03	Uruguay	314.924,61	0,38
Serbia y Montenegro	10.000,00	0,01	Venezuela	425.094,01	0,51
Tayikistán	37.682,00	0,04			
Ucrania	83.811,35	0,10	Magreb, Oriente Medio y Próximo	7.940.018,14	9,46
España	5.488.783,36	6,54	Irak	6.000,00	0,01
España	5.488.783,36	6,54	Irán	12.000,00	0,01
Latinoamérica	53.312.131,89	63,52	Jordania	5.272,69	0,01
América Central y Caribe,			Líbano	13.900,00	0,02
no especificados	142.810,91	0,17	Marruecos	1.832.320,03	2,18
América del Sur,			Mauritania	337.788,42	0,40
no especificados	27.900,00	0,03	Palestinos, territorios	1.415.142,77	1,69
Argentina	1.059.215,53	1,26	Saharai, población	4.149.884,57	4,94
Bolivia	4.286.618,49	5,11	Túnez	167.709,66	0,20
Brasil	1.092.443,74	1,30	Otros	907.639,08	1,08
Colombia	4.659.337,23	5,55	África,		
Costa Rica	31.500,00	0,04	no especificados	27.300,00	0,03
Cuba	3.101.462,63	3,70	América,		
Chile	128.299,00	0,15	no especificados	26.658,00	0,03
Dominicana, Rep.	2.214.768,54	2,64	Estados Unidos	6.000,00	0,01
Ecuador	6.485.808,41	7,73	No especificados	87.752,00	0,10
El Salvador	4.940.513,58	5,89	Países en vías		
Guatemala	4.921.600,65	5,86	de desarrollo,		
Haití	122.576,43	0,15	no especificados	671.101,62	0,80
Honduras	2.908.110,56	3,47	Varios	88.827,46	0,11
México	1.543.019,14	1,84	Total	83.926.875,27	100,00

mayor perspectiva, convendría valorar el grado de relación que, con independencia de las iniciativas de codesarrollo, se establece entre inmigración y cooperación.

Debe anotarse el 'retroceso' experimentado por Cuba como país receptor. Si en los años 1995 y 1996 era el primer destinatario y en 1997 y 1998 el segundo, actualmente se sitúa en la décima posición, con el 3,47% –en 1998 recibía el 9% de la ayuda–. Una evolución similar, aunque más atenuada, ha vivido la cooperación con la población saharai: en el período 1995-1998 se encontraba siempre entre los cinco primeros destinos; en 2005 aparece en el noveno lugar, con el 4,94% de los fondos –en 1998 recibía el 8%.

Por último, ha de destacarse que entre los 33 Países Menos Avanzados (PMA) que recibieron la solidaridad de los Gobiernos Locales en 2005, ocho de ellos –todos pertenecientes al África subsahariana– sumaron compromisos superiores a los 500.000 euros: República Democrática del Congo, Senegal, Mozambique, Liberia, Tanzania, Togo, Uganda y Guinea Ecuatorial.

EN REFERENCIA A TODOS LOS SECTORES, PAÍSES DESTINATARIOS DE LA COOPERACIÓN DE LOS ENTES LOCALES EN 2005



MÁS DE 1 MILLÓN DE EUROS		ENTRE 500.000 EUROS Y 1 MILLÓN DE EUROS		ENTRE 100.000 EUROS Y 500.000 EUROS		HASTA 100.000 EUROS	
Países	Importe comprometido en 2005	Países	Importe comprometido en 2005	Países	Importe comprometido en 2005	Países	Importe comprometido en 2005
Perú	8.473.276,00	Congo, Rep. Dem.	902.412,43	Burkina Faso	465.500,50	Rumania	95.645,00
Ecuador	6.485.808,41	Senegal	767.632,67	Panamá	462.357,17	Sudán	93.541,69
Nicaragua	5.588.069,97	Sri Lanka	740.005,80	Sierra Leona	432.439,50	Filipinas	85.052,34
España	5.488.783,36	Mozambique	736.512,29	Venezuela	425.094,01	Ucrania	83.811,35
El Salvador	4.940.513,58	Liberia	621.089,99	Etiopía	424.628,25	Cabo Verde	83.364,96
Guatemala	4.921.600,65	Tanzania	570.721,98	Chad	417.876,30	Albania	61.149,30
Colombia	4.659.337,23	Indonesia	563.733,00	Paraguay	382.425,29	Benín	58.546,71
Bolivia	4.286.618,49	Togo	549.903,07	Malí	374.031,43	Tíbet	46.627,29
Saharai, población	4.149.884,57	Uganda	538.321,51	Mauritania	337.788,42	Madagascar	43.917,46
Cuba	3.101.462,63	Guinea Ecuatorial	519.042,95	Bosnia y Herzegovina	319.455,75	Zambia	42.098,62
Honduras	2.908.110,56			Uruguay	314.924,61	Tayikistán	37.682,00
India	2.319.838,16			Malauí	313.341,83	Gambia	36.647,00
Dominicana, Rep.	2.214.768,54			Pakistán	312.767,00	Nigeria	35.826,00
Marruecos	1.832.320,03			Kenia	298.813,22	Costa Rica	31.500,00
México	1.543.019,14			Costa de Marfil	279.709,61	Rusia	27.117,64
Palestinos, territorios	1.415.142,77			Níger	275.446,49	Tailandia	21.500,00
Brasil	1.092.443,74			Suráfrica	270.000,00	Georgia	21.406,00
Argentina	1.059.215,53			Angola	267.995,33	Bulgaria	19.419,04
				Camerún	221.536,41	Nepal	18.000,00
				Bielorrusia	170.572,71	China	14.510,00
				Túnez	167.709,66	Líbano	13.900,00
				Camboya	159.644,15	Kazajstán	12.500,00
				Ruanda	151.036,64	Irán	12.000,00
				Afganistán	149.314,96	Serbia y Montenegro	10.000,00
				Eritrea	138.867,73	Congo, Rep.	9.930,00
				Chile	128.299,00	Zimbabue	9.000,00
				Haití	122.576,43	Lituania	8.992,46
				Ghana	116.603,60	Irak	6.000,00
				Guinea Bissau	104.961,12	Estados Unidos	6.000,00
						Jordania	5.272,69
						Yibuti	5.089,65
						Kosovo	4.000,00
						Centroafricana, Rep.	2.928,42
						Eslovaquia	1.500,00

3.5. PROYECTOS



3.5.1. CARACTERÍSTICAS CUANTITATIVAS

El compromiso medio por proyecto para el año 2005 fue de 22.245,66 euros. Esta cifra consolida la cantidad alcanzada en 1998, tras el crecimiento constante vivido en el período 1994-1998: la media de los compromisos adquiridos por proyecto aumentó entonces desde los 10.818 euros de 1994 hasta los 22.838 euros de 1998.

El compromiso medio por proyecto en 2005 fue de 22.245 euros, cifra que consolida la alcanzada en 1998, tras el crecimiento vivido en el ciclo expansivo (1994-1998) de la cooperación local

El 4,24% de los compromisos acaparan el 34,61% de la AOD local. Este dato refleja cómo las principales Corporaciones cooperantes se involucran en actuaciones de notable envergadura: 18 de los compromisos superaron los 300.000 euros y 142 se situaron entre 100.000 y 299.999 euros.

A continuación, 164 compromisos (el 4,35% del total), entre 50.000 y 99.999 euros, suman el 13,15% de los fondos. Pero es sin duda en los dos tramos siguientes donde se concentra el mayor número de proyectos y compromisos:

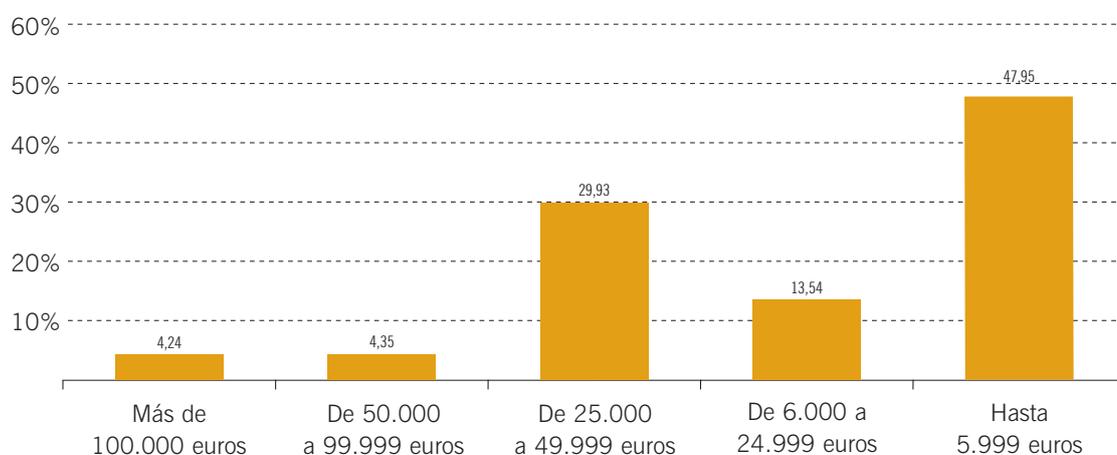
- De 25.000 a 49.999 euros: 511 compromisos (29,93%) supusieron el 20,72% de la ayuda.
- De 6.000 a 24.999 euros: 1.129 compromisos (13,54%) significaron el 27,30% de los fondos.

Por último, a efectos comparativos, se ha conservado como elemento de referencia el tramo de proyectos que recibieron una cantidad inferior a los 6.000 euros. Si en 1998 estos compromisos suponían el 24,8% sobre el total, en 2005 representan el 49,75%.

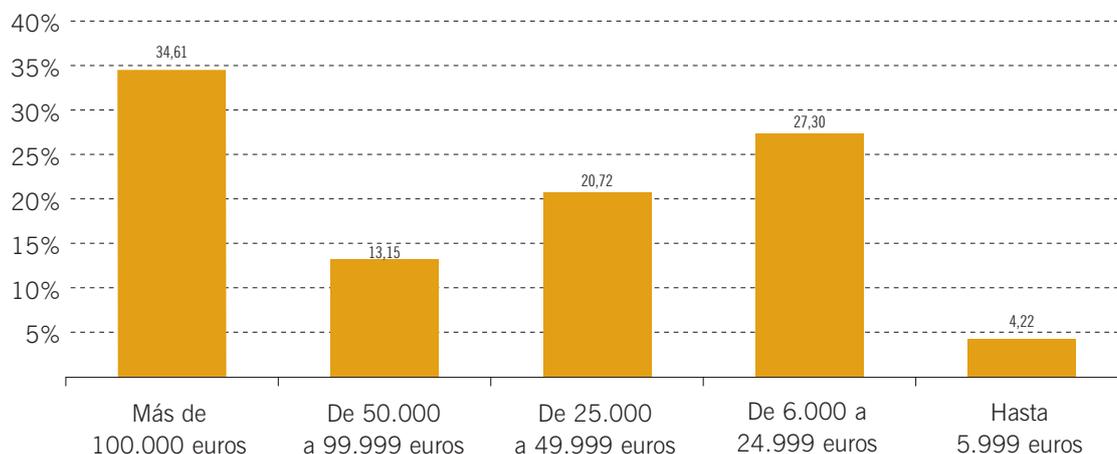
TAMAÑO DE LOS PROYECTOS: PROPORCIÓN SOBRE EL NÚMERO TOTAL DE COMPROMISOS Y SOBRE EL TOTAL COMPROMETIDO

	% SOBRE EL NÚMERO TOTAL DE COMPROMISOS	% SOBRE EL TOTAL COMPROMETIDO
Más de 100.000 euros	4,24	34,61
De 50.000 a 99.999 euros	4,35	13,15
De 25.000 a 49.999 euros	29,93	20,72
De 6.000 a 24.999 euros	13,54	27,30
Hasta 5.999 euros	47,95	4,22
Total	100,00	100,00

% SOBRE EL NÚMERO TOTAL DE COMPROMISOS EN 2005



% SOBRE EL TOTAL COMPROMETIDO EN 2005



Con carácter general se observa que en aquellas Corporaciones con presupuestos menos elevados se mantiene la práctica de fraccionar la ayuda entre un amplio número de proyectos y actuaciones. No es extraño encontrar Entes Locales que otorgan cantidades idénticas a acciones de muy distinta envergadura. Este modo de gestionar dificulta la participación real en el ciclo del proyecto.

Son un amplio número de Corporaciones, con un sistema asentado de convocatoria de subvenciones, las que marcan la pauta del compromiso medio. Con esa

cifra (22.246 euros), la Entidad donante se incorpora al seguimiento de la acción y a la valoración de sus resultados.

Los compromisos superiores a 50.000 euros traducen una apuesta significativa por un proyecto, que debiera formar parte de la estrategia de cooperación definida por el Gobierno Local. Cuanto mayor es la cuantía de la aportación, más evidente es la necesidad de incorporar evaluaciones sobre el terreno. Para los proyectos asumidos con compromisos más elevados –tal es el caso, cuando menos, de los 18 que superaron los 300.000 euros en 2005– la evaluación *ex ante* permite valorar con carácter previo la oportunidad de la acción y los riesgos que conlleva.

3.5.2. GESTIÓN DE LA COOPERACIÓN

El 82 % de la cooperación de los Entes Locales se gestiona a través de subvenciones en convocatorias a las que concurren ONG de desarrollo, y un conjunto heterogéneo de entidades privadas. El último dato disponible (1998) para esta cifra era el 80%, lo cual señala que el sistema de subvenciones se ha consolidado, con tendencia a aumentar; inversamente es un indicador de la escasa presencia de procedimientos innovadores para la gestión de la cooperación. La rigidez del procedimiento impide que se exploren nuevos instrumentos, o que se participe en programas multilaterales. El concepto ‘otras formas’ incluye una variada gama de opciones cuya característica común es que no recurren a la convocatoria de subvenciones: cooperación directa, hermanamientos, participación con otras administraciones, aportaciones a Organismos Multilaterales No Financieros y aportaciones a los Fondos de Cooperación.

De los 353 Entes Locales que han participado en el estudio: 110 coordinan la participación ciudadana a través del Consejo de Cooperación (el 31,16%), 210 disponen de una convocatoria de subvenciones como procedimiento para la concesión de ayudas (el 59,49%) y 97 cuentan con hermanamientos en el marco de los cuales realizan proyectos de cooperación (el 27,48%).

Las *Wilayas* y *Dairas* de la población saharai son el primer destino de los hermanamientos (23,59% del total), seguidos de las Entidades Locales cubanas (22,69%) y de los municipios nicaragüenses (12,61%). En el caso nicaragüense, se conserva la relación preferente con el principal foco de origen de la cooperación local; para la población saharai y Cuba, el alto número de hermanamientos responde a que las contrapartes locales son, en general, las propias administraciones, con las que, en ocasiones, se generan relaciones estables de cooperación.

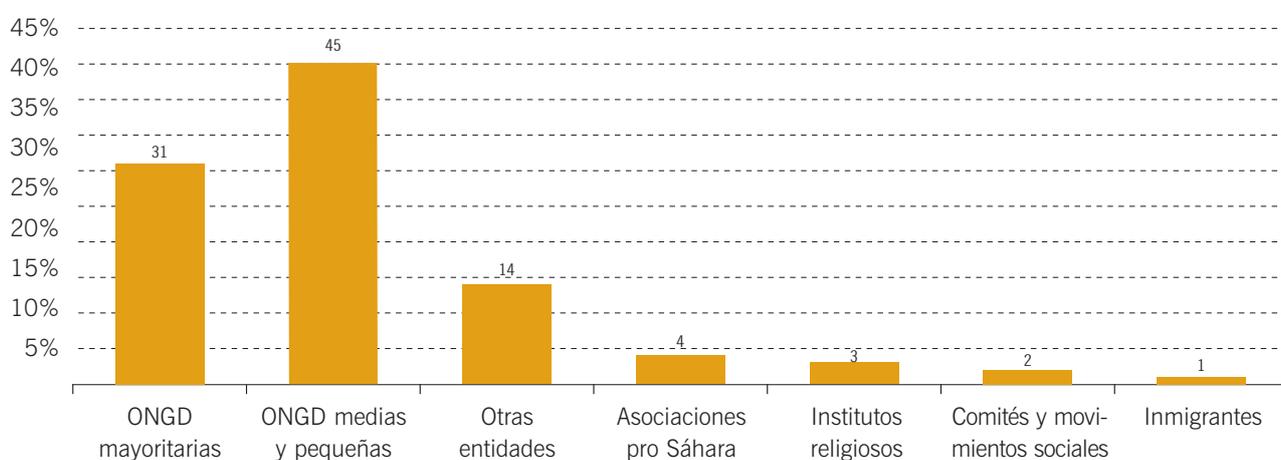
PRINCIPALES PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN DE AYUDAS Y ENTIDADES EJECUTORAS DE LOS PROYECTOS

PROCEDIMIENTO	% / TOTAL
Subvenciones a ONG	82
Otras formas	14
No clasificadas	4
Total	100

La nómina de entidades que acceden a los fondos de las Corporaciones Locales sigue creciendo a lo largo de los años: de las 711 censadas en 1998 hasta las 1.156 en el año 2005.

DISTRIBUCIÓN DE LA GESTIÓN DE LA AOD LOCAL DE 2005 ENTRE ENTIDADES EJECUTORAS AGRUPADAS

	Nº DE ENTIDADES	Nº DE ACCIONES	MONTO TOTAL ()	%	VALOR PROMEDIO ()
ONGD mayoritarias	22	996	23.561.207	31	23.656
ONGD medias y pequeñas	607	1.460	34.815.711	45	23.846
Otras entidades	363	519	10.690.491	14	20.598
Asociaciones pro Sáhara	34	208	3.046.694	4	14.648
Institutos religiosos	75	158	2.483.494	3	15.718
Comités y movimientos sociales	41	77	1.294.021	2	16.805
Inmigrantes	14	17	670.158	1	39.421
Total	1.156	3.435	76.561.774	100	22.289



Por **ONGD mayoritarias** se debe entender las que más fondos recogen de la cooperación local, que suelen coincidir con las ONGD de mayor implantación territorial y social. Dentro de este grupo, siete ONGD recaudan más de un millón de euros cada una y acumulan el 21% del conjunto de subvenciones.

Las **ONGD medianas y pequeñas** suelen cubrir desde un único municipio a ámbitos provinciales y autonómicos, no siendo rara la ONGD de pequeña dimensión con presencia en dos o tres Comunidades Autónomas. Pero el grupo que más ha crecido es el de **otras asociaciones y fundaciones** sin ánimo de lucro, que ha pasado de 160 (1998) a 363 en la actualidad. Por primera vez se anota la presencia de **asociaciones de inmigrantes**, que, aunque cortas en número, despegan con fuerza en el campo de la cooperación, gracias a la existencia de fondos especiales para codesarrollo. Una asociación de inmigrantes con ingresos de medio millón de euros se coloca en tan sólo un año en la relación de los grandes recaudadores de la cooperación local.

El 82% de la cooperación de los Entes Locales se gestiona a través de subvenciones en convocatorias a las que concurren ONG de desarrollo y un conjunto heterogéneo de entidades privadas

3.6. LA GESTIÓN DE LOS FONDOS DE COOPERACIÓN

Tal y como se apuntaba en el subcapítulo 3.1., por cuestiones metodológicas no ha sido posible incluir en el presente estudio el conjunto de la labor desarrollada por los Fondos de Cooperación. Los 3.773 proyectos que sirven de base a las conclusiones planteadas corresponden a la información que directamente facilitaron a la FEMP 353 Entes Locales cooperantes, entre los que se incluyen los que cuentan con presupuestos más elevados. En la medida en que las Corporaciones han incluido a los Fondos como entidades ejecutoras de sus proyectos y actuaciones, la labor de éstos aparece parcialmente recogida en los subcapítulos precedentes. No obstante, y dado que diversos fondos facilitaron sus datos a solicitud de la FEMP, a continuación se propone un cuadro resumen de la gestión por ellos desarrollada en 2005.

	PRESUPUESTO DE 2005, EN EUROS (1)	CONTRIBUCIÓN DE LOS ENTES LOCALES AL PRESUPUESTO DE 2005, EN EUROS (2)	NÚMERO DE ENTES LOCALES QUE REALIZARON APORTACIONES EN 2005 (3)	NÚMERO DE PROYECTOS REALIZADOS
Fons Català	5.920.000,00	4.241.733,27	276	126
Euskal Fondoa	1.432.155,00	1.197.052,15	63	17
Fons Valencià	1.040.157,33	737.177,83	106	19
Fons Mallorquí	2.750.967,78	1.702.125,02	38	69
Fons Menorquí	939.105,19	559.371,19	9	27
Fons Pitiús	814.916,75	409.000,00	4	25
Fondo Galego	662.376,28		77	15
FAMSI	1.124.623,00	236.501,26*	46	16
FELDODE	185.476,63	101.760,15	119	

* Suma de las cuotas de los Entes Locales socios en 2005 según información aportada por FAMSI.

Fuente:

La FEMP solicitó en primera instancia a los Fondos la información relativa a sus proyectos y actuaciones en 2005, así como la relación de Entes Locales socios y colaboradores, y la cuantía de sus aportaciones (Memorias y cuadros informativos). En la fase final del estudio, para armonizar los datos, se solicitó la información relativa a sus presupuestos en 2005 en una ficha *ad hoc* (Ficha FEMP).

Fons Català: (1): Se ha contemplado la información relativa a los ingresos ejecutados según el cuadro general de los Fondos publicado por el Fons Pitiús en su Memoria 2005. (2): Este dato corresponde al documento *Aportacions Econòmiques any 2005*, recopilado en la web del Fons Català. (3) y (4): La información ofrecida se ha extraído del *Dossier de projectes de 2005* del Fons Català y de la web de esta entidad.

Euskal Fondoa: Para todos los apartados: Cuadros informativos facilitados a solicitud de la FEMP. (1): Se ha contemplado la suma de las subvenciones destinadas a los 17 proyectos financiados en 2005.

Fons Valencià: (1) y (2): Ficha FEMP. (3) y (4): Cuadros informativos facilitados a solicitud de la FEMP.

Fons Mallorquí: (1) y (2): Ficha FEMP. (3) y (4): Datos de la Memoria 2005 facilitada a solicitud de la FEMP.

Fons Menorquí: Para todos los apartados: Cuadros informativos facilitados a solicitud de la FEMP. (1): Se ha contemplado como dato la suma de las aportaciones de todos los socios: 939.105,47 euros. Para los 27 proyectos se ofrece la siguiente distribución: 297.000, Cooperación directa; 84.500, proyectos de emergencia; 358.030, proyectos con ONGD.

Fons Pitiús: (1) y (2): Ficha FEMP. (3) y (4): Datos de la Memoria 2005 facilitada a solicitud de la FEMP.

Fondo Galego: La información ofrecida se ha extraído de la Memoria 2005 del Fondo Galego. (1): Se ha contemplado la cifra de los ingresos del año 2005. (2): En la Memoria figura: cuotas de afiliados: 207.060,28, y subvención para actividades propias del Fondo: 355.742,94; pero no se detalla la aportación exacta que corresponde a los Entes Locales.

FAMSI: Para todos los apartados: Cuadros informativos facilitados a solicitud de la FEMP. (1): Se ha contemplado la información relativa a los ingresos ejecutados según el cuadro general de los Fondos publicado por el Fons Pitiús en su Memoria 2005. (2): Se recoge aquí la suma de las cuotas de los Entes Locales socios en 2005.

FELCODE: (1) y (2): Ficha FEMP. (3): Datos de la Memoria 2005 facilitada a solicitud de la FEMP. (4): La información aportada en la Memoria alude a las siguientes actividades: convenios, encuentros, pasantías, cursos formativos, visitas y dos proyectos de Ayuda de emergencia.



4. PERSPECTIVAS

Si bien los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) trazan una agenda compartida – con un horizonte delimitado– para la comunidad internacional en materia de cooperación al desarrollo, no es menos cierto que su cumplimiento exige compromisos activos y concretos por parte del conjunto de los agentes involucrados en la ayuda. Para contribuir a convertir el discurso de amplio calado en una apuesta efectiva por la erradicación de la pobreza y la promoción del desarrollo humano, el profesor Carlos Gómez Gil plantea en este capítulo “un conjunto de actuaciones que deben ser entendidas como propuestas abiertas a las particularidades específicas de la cooperación descentralizada y a las potencialidades que cada Entidad Local ha identificado con el paso del tiempo en sus propias políticas de cooperación al desarrollo”.

LA COOPERACIÓN DE LOS ENTES LOCALES Y LOS OBJETIVOS DEL MILENIO

ALGUNAS PROPUESTAS PARA AVANZAR EN SU LOGRO

Carlos Gómez Gil

Carlos Gómez Gil es Doctor en Sociología por la UA, Licenciado en Ciencias Políticas y Sociología por la UCM, Profesor de la Universidad de Alicante, Director de su Observatorio Permanente y Seminario de Inmigración y Coordinador del Área de Cooperación Internacional de BAKE-AZ. Especialista en temas de desarrollo, cooperación internacional y políticas de inmigración, ha realizado numerosos estudios e investigaciones para instituciones y universidades españolas e internacionales. Recientemente, junto a José Ramón González Parada, ha realizado por encargo de la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional una asesoría técnica para el Análisis de la orientación de las intervenciones de la cooperación española hacia el logro de los objetivos y metas contenidos en la Declaración del Milenio. (cgomezgil@ua.es)

A finales del año 2005, se presentó el primer gran barómetro de opinión sobre la cooperación española realizado por el CIS junto con la Fundación Carolina¹, dependiente de la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional. Entre los abundantes datos contenidos en este estudio, dos resultan particularmente llamativos, proporcionando valiosas pistas para las estrategias de cooperación local. Por un lado, una proporción muy relevante de entrevistados afirman desconocer si desde los Ayuntamientos se llevan a cabo políticas de cooperación con los países en desarrollo, elevándose éstos a un 68% del total, en una proporción muy superior a la registrada respecto a la cooperación autonómica; mientras que, por el contrario, únicamente un 18% de los entrevistados señalan conocer estas actividades, a pesar de lo cual, resulta mayoritaria la opinión de que estas entidades descentralizadas deben destinar parte de sus recursos a la cooperación, elevándose a un 46% del total. Por otro lado, de forma ampliamente mayoritaria, los ciudadanos expresan su deseo de que la cooperación para el desarrollo se dedique de forma preferente a la reducción del hambre y la pobreza, situándose como primera opción para el 54% de los entrevistados y en segundo lugar para otro 23% restante, a pesar de lo cual, un 72% de los españoles desconocen qué son los Objetivos de Desarrollo del Milenio de Naciones Unidas, frente a sólo un 26% que afirman tener un conocimiento de los mismos y otro 2% restante que no sabe o no contesta.

Dicho de otra forma, a medida que la cooperación descentralizada se ha ido afianzando como uno de los vectores esenciales de la política española de cooperación y ayuda al desarrollo, no se ha conseguido avanzar en el mismo sentido en su conocimiento, apoyo y respaldo social, a pesar de lo cual, la sociedad española de forma mayoritaria considera que estas instituciones descentralizadas deben promover programas de cooperación con los países en desarrollo, debiendo dirigirse preferentemente a luchar contra la pobreza extrema. Sin embargo, el instrumento político y metodológico más importante apro-

¹ América Latina y la Cooperación Internacional en la opinión pública española, Barómetro de la Fundación Carolina, 2005. Estudio CIS nº 2.617, realizado entre el 5 y el 12 de septiembre de 2005.

bado nunca por la comunidad internacional para avanzar en la lucha contra la pobreza y el hambre en el mundo, como son los Objetivos de Desarrollo del Milenio así como sus acuerdos de aplicación y financiación, resultan desconocidos para el grueso de la población española, y, al mismo tiempo, su implantación desde la cooperación descentralizada es francamente insignificante.

Así las cosas, no parece que sea una tarea sencilla avanzar en la extensión de los Objetivos del Milenio, particularmente desde las Entidades Locales, a pesar de comprometer éstos a la comunidad internacional y con ello a España, como país donante, resultando de un gran valor para avanzar en la reducción de la pobreza extrema.

LA ADOPCIÓN DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENIO

Para algunos, los Objetivos de Desarrollo del Milenio representan la iniciativa mundial más importante para renovar e impulsar la agenda internacional para el desarrollo, permitiendo reducir el avance de la pobreza y el hambre en el mundo para el año 2015 por medio de un plan de acción basado en una combinación de objetivos y metas novedosos que se concretan por medio de una serie de indicadores medibles capaces de ser aplicados a nivel mundial. Sin embargo, no son pocos quienes sostienen que los ODM suponen el reconocimiento de un estrepitoso fracaso en las políticas mundiales de cooperación y ayuda al desarrollo que se han llevado a cabo hasta la fecha, rebajando de forma ostensible las metas y compromisos que la comunidad internacional ha venido acordando en la década de los noventa, centrándose más en abordar las consecuencias de la pobreza que en conocer y modificar las causas estructurales que la provocan. Posiblemente ambas posiciones sean acertadas y necesarias para conocer y valorar adecuadamente el alcance real de los ODM junto a sus posibilidades de aplicación en las políticas de cooperación locales.

La adopción en el año 2000 por la Asamblea General de Naciones Unidas de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y de la *Declaración del Milenio* constituye una decisión novedosa para la cooperación mundial. Por un lado, se identifican los objetivos prioritarios que en materia de lucha contra la pobreza debe afrontar la comunidad internacional de manera inexcusable, por medio de un conjunto de propuestas de intervención precisas recogidas en 8 indicadores concretos, desarrollados a través de 18 metas abarcables hasta el año 2015, que pueden ser evaluadas mediante 48 indicadores distintos. Representan así un compromiso mundial cuantificable, verificable, medible y cronológico que permite establecer un seguimiento preciso en los avances y objetivos, implicando de forma conjunta a países desarrollados y a países en desarrollo con el propósito de reducir de una forma significativa el avance de la pobreza extrema, la denominada por el profesor Sachs como “pobreza que mata”, al privar a las personas de los medios esenciales para seguir viviendo frente al hambre, la enfermedad y los riesgos medioambientales y sociales extremos. Con posterioridad, la comunidad internacional firmó en el año 2002 el llamado *Consenso de Monterrey*, en el marco de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Financiación para el Desarrollo, que

tuvo lugar en Monterrey, México, por el cual se identificaba un marco de responsabilidad mutua entre los países desarrollados y en desarrollo capaces de permitir alcanzar los ODM. Para ello, se reclama a los primeros el suministro de una mayor ayuda dotada de una mejor calidad, y permitiendo el acceso a los mercados para los países en desarrollo eliminando las limitaciones a su oferta; mientras que a los segundos, se les pide que mejoren las políticas y la gestión de sus gobiernos. Es, por tanto, un marco novedoso sobre los objetivos y responsabilidades mutuas para alcanzar los ODM, a partir de una nueva alianza entre países pobres y ricos desde el reconocimiento del papel de la Ayuda Oficial al Desarrollo en la erradicación de la pobreza en el mundo, por medio de un crecimiento económico sostenible que permita avanzar hacia un sistema económico inclusivo basado en una mayor equidad, que permita incorporar al conjunto de la sociedad mundial en la globalización.

Junto a la novedosa arquitectura de acuerdos precisos, medibles y verificables, se han establecido procedimientos de evaluación en su avance, a nivel mundial, y tanto para los países donantes como receptores hasta alcanzar el año 2015, fecha fijada por la comunidad internacional como plazo necesario para alcanzar los objetivos establecidos. Se pasa así de declaraciones genéricas y sistemáticamente incumplidas por la comunidad internacional en materia de desarrollo, cooperación y lucha contra la pobreza que marcaron las grandes cumbres mundiales auspiciadas por Naciones Unidas a lo largo de toda la década de los 90, a un

Con los ODM se pasa de declaraciones genéricas en materia de desarrollo a un conjunto de compromisos precisos, fuera de cualquier ambigüedad y establecidos en un horizonte temporal concreto

conjunto de compromisos muy precisos, fuera de cualquier ambigüedad y establecidos en un horizonte temporal concreto y delimitado. Ahora bien, en numerosas áreas del desarrollo humano, los ODM suponen asumir que, de llevarse a efecto, hasta el año 2015 sólo se podrán reducir a la mitad algunos de los problemas esenciales que tiene la

humanidad en materia de pobreza extrema, hambre, malnutrición, mortalidad infantil y materna, propagación de enfermedades infecciosas, acceso al agua potable, al saneamiento o a un hábitat adecuado.

En el caso de los países europeos, en el Consejo Europeo de junio de 2005 se procedió a ratificar todos estos acuerdos, comprometiéndose los países miembros a alcanzar el 0,5% para el 2010 y el 0,7% para el 2015 y reconociendo la necesidad de un aumento considerable en la movilización de recursos destinados a la AOD, para lo cual se necesitarán nuevos e innovadores recursos financieros para el desarrollo, al tiempo que deberá implicarse de forma más activa a todos los agentes responsables de las políticas de cooperación en cada uno de los países miembros.

En septiembre de 2005 tuvo lugar en Nueva York una reunión plenaria de alto nivel de la Asamblea General de Naciones Unidas para examinar el avance logrado en el cumplimiento de todos los compromisos contraídos en la *Declaración del Milenio*, así como la aplicación integrada y coordinada a nivel internacional, nacional y regional, cristalizándose en la llamada Cumbre del Milenio + 5, donde se volvieron a confirmar todos los compromisos acordados con anterioridad para alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio, incluidos los

contenidos en la Declaración del Milenio y el Consenso de Monterrey, junto a aspectos más amplios para avanzar en un desarrollo mundial más equilibrado².

INTERPRETAR ADECUADAMENTE LOS ODM

El conjunto de propuestas contenidas en los Objetivos de Desarrollo del Milenio tiene una dimensión selectiva y precisa, significando una nueva referencia para las actuaciones mundiales de lucha contra la pobreza y a favor del desarrollo humano, y planteando así un cambio en el paradigma de la cooperación internacional a través de una estrecha interdependencia entre donantes, receptores e instituciones multilaterales por medio de una complementariedad en las estrategias, acciones, compromisos y políticas llevadas a cabo. Se pretende así abrir una nueva etapa que permita la relegitimación de las políticas mundiales de AOD en la sociedad ante su progresiva pérdida de calidad y credibilidad. De esta forma, los ODM plantean un nuevo consenso internacional para responder a la exigencia de renovar los fundamentos doctrinales e instrumentales sobre los que se apoyan las políticas de cooperación y ayuda, a la luz de su progresivo descenso, los reiterados incumplimientos de los donantes, así como las crecientes críticas sobre su efectividad e impacto.

Todo ello es, si cabe, mucho más imprescindible en momentos en los que el avance de la globalización exige limitar sus costes sociales y ambientales, al generar unos riesgos cada vez más insostenibles en términos de desarrollo humano. De esta forma, el compromiso de los gobiernos de todo el mundo por alcanzar los ODM para el año 2015 parte de la convicción de que nunca antes se ha dispuesto de tantos medios financieros, técnicos y económicos para alcanzarlos, mientras que, por el contrario, el avance de la pobreza y la miseria en el mundo ha mantenido un crecimiento imparable que pone en peligro la propia cohesión mundial. Con todo ello, más y mejor ayuda no es suficiente en una economía global necesitada de una profunda reforma de las reglas comerciales, de las inversiones y flujos privados de capital, en la transferencia de conocimientos y tecnología, en la seguridad y sostenibilidad medioambiental, en las corrientes migratorias, así como en las relaciones económicas y financieras que todo ello alimenta.

Sin embargo, una visión exclusivamente económica y financiera demuestra que no es suficiente para convertirse por sí sola en motor de desarrollo, en la medida en que el crecimiento económico, las elevadas tasas de incremento del producto interior bruto, los excedentes presupuestarios y las reservas de divisas tendrían un valor limitado si no van acompañadas de una reducción significativa de la pobreza extrema, junto a una distribución más equitativa de los recursos, un mejor acceso a la educación y a la atención sanitaria, políticas racionales sobre el medio ambiente que cristalicen en una mejora sustancial de las condiciones de vida. Por ello, para llevar a la práctica los ODM se necesita transformar cada uno de los objetivos en políticas y decisiones en cada país, incorporándolos en las decisiones económicas y en las estrategias nacionales de desarrollo que tomen cuerpo en las políticas de cooperación llevadas a cabo. Precisamente, una de las principales recomendaciones del Informe *Proyecto Milenio de las Naciones Unidas* del año

² Entre los que se encuentran la cancelación de deuda multilateral, las contribuciones solidarias sobre pasajes aéreos, la FFI para la inmunización, las nuevas fuentes de financiación, la implementación sobre la *Declaración de París*, la reforma del ECOSOC, la creación de una Comisión de Consolidación de la Paz, así como el establecimiento de un nuevo Consejo de Derechos Humanos de la ONU.

2005³, es que las políticas de desarrollo nacionales se centren “de forma mucho más efectiva en los ODM mediante una implantación progresiva y flexible, a la luz de las prioridades y particularidades de cada país”. Por tanto, estamos ante un momento crucial para tratar de conseguir que los compromisos identificados a través de los ODM se puedan convertir en realidad para avanzar en el logro de cada una de las metas. Y es aquí donde cada país tiene que implicar a todos y cada

uno de los agentes de la cooperación si desea avanzar de forma efectiva en el cumplimiento efectivo de los Objetivos del Milenio.

Estamos ante un momento crucial. Cada país tiene que implicar a todos y cada uno de los agentes de la cooperación si desea avanzar de forma efectiva en el cumplimiento de los Objetivos del Milenio

Bien es cierto que las políticas de lucha contra la pobreza han ido acumulando simbolismo y declaraciones huecas de forma inversamente proporcional a

su eficacia y capacidad de actuación, al tiempo que las Naciones Unidas carecen de dispositivos para exigir el cumplimiento de los acuerdos suscritos por la comunidad internacional, habiendo optado en cambio por la escenografía, la imagen y la publicidad. Por ello, el problema para alcanzar el cumplimiento de los ODM no son los plazos, ni la definición de objetivos, ni tampoco la identificación de los instrumentos, sino la ausencia de una voluntad real y efectiva en todos los donantes mundiales para llevarlos a cabo de una forma inequívoca, junto a la falta de una materialización exacta de los mismos en una renovada política de AOD, visibilizando de forma precisa los medios para ello tomando cuerpo en los presupuestos y actuaciones emprendidas. Es, por tanto, la hora de los compromisos efectivos y de las políticas de hechos si queremos cumplir con los acuerdos firmados en los Objetivos del Milenio.

UNA EVOLUCIÓN CUALIFICADA DE LAS POLÍTICAS DE COOPERACIÓN DESCENTRALIZADA

La cooperación descentralizada realizada desde las Entidades Locales registró un singular empuje a partir de las movilizaciones registradas en toda España en el año 1994 tras la catástrofe humanitaria que se produjo en la región de los grandes lagos a raíz de las matanzas de Ruanda, siendo uno de los componentes estructurales que más pujanza han adquirido, experimentado una fuerza y una capacidad de crecimiento verdaderamente espectacular que refleja la importancia del municipalismo en España. La cooperación pública descentralizada, y en ella la de las Entidades Locales, ha sido en buena medida responsable de la extensión de las políticas de cooperación a lo largo y ancho de todo el Estado, generando un modelo de cooperación descentralizada verdaderamente singular respecto a otros países donantes, dotado de una fuerza sorprendente, algo reconocido por instituciones internacionales, que ha sido capaz también de mejorar el conjunto de la cooperación estatal. Todo ello no impide que la cooperación descentralizada presente un conjunto de elementos fuertes y débiles que le son específicos, tanto desde una vertiente cuantitativa como desde una perspectiva cualitativa⁴, mostrando su vitalidad y capacidad de evolución para adaptarse a las nuevas demandas del sistema de cooperación internacional.

Uno de los elementos más visibles de la vitalidad de la cooperación de las Entidades Locales toma cuerpo si tenemos en cuenta que desde el año 1991 hasta el

³ *Invirtiendo en desarrollo: un plan práctico para conseguir los Objetivos de Desarrollo del Milenio*, Informe para el Secretario General de la ONU, Millennium Project, Washington, 2005.

⁴ Ver en este sentido el cuadro 1: ‘Puntos fuertes y débiles del sistema español de cooperación descentralizada’, en el cuaderno *BAKEAZ, La cooperación descentralizada en España, ¿motor de cambio o espacio de incertidumbre?*, realizado por este autor, Carlos Gómez Gil.

Donde la cooperación de los Entes Locales ha demostrado mayor capacidad de certeza ha sido en su orientación preferente hacia las actividades de prioridad social básica de los países en desarrollo

2005, en poco más de 15 años, ha pasado de tener una presencia prácticamente residual en el conjunto de nuestra AOD, con tan sólo 2,2 millones de euros consignados en el ejercicio del año 91, a representar más de 118 millones de euros en el año 2005⁵, lo que significa que en este mismo período el esfuerzo presupuestario de las Entidades Locales se habría multiplicado por 53, demostrando con ello la magnitud del compromiso económico que ciudades y municipios han asumido con las políticas de cooperación al desarrollo, sin parangón en otros programas de la cooperación estatal.

Junto a la dimensión económica innegable, son cerca de mil las instituciones locales de toda España que han incorporado estas políticas de solidaridad mun-

dial en sus actuaciones, implicando en ellas a otro millar de organizaciones y grupos de solidaridad, lo que significa un compromiso político novedoso, que ha permitido que existan municipios que han alcanzado y rebasado esa cifra mítica del 0,7% de AOD, haciendo realidad una nueva forma de hacer y entender las políticas de cooperación por encima de los intereses geoestratégicos de los Estados, y lo que es más importante, dando un nuevo impulso al municipalismo en el nuevo siglo por medio de unas relaciones Norte-Sur mucho más directas y horizontales.

Sin embargo, donde la cooperación de las Entidades Locales ha demostrado una mayor capacidad de certeza ha sido en su orientación preferente hacia las actividades de prioridad social básica que permiten mejorar de forma sustancial las condiciones de vida en los países en desarrollo y luchar contra la pobreza. A la luz de los criterios establecidos por el CAD para la medición del gasto en programas sociales básicos⁶, en el año 2005, el 21,29% de la AOD bilateral de España se habría destinado a estos sectores en países en desarrollo, mientras que desde la AOD realizada desde las Entidades Locales, esta ayuda se elevaría hasta el 67%. De esta forma, mientras que en la AOD estatal, 1/5 parte de la misma se habría dirigido a iniciativas esenciales para luchar contra la pobreza⁷ en el año 2005, en cambio, desde la AOD de las Entidades Locales, 2/3 partes de la misma se destinaron a estos sectores básicos en términos de desarrollo humano en el mismo año.

Las Entidades Locales están, por tanto, en una buena posición para seguir profundizando en una mejora de la efectividad de sus políticas de cooperación al desarrollo en términos de lucha contra la pobreza, ofreciendo la implantación de los Objetivos del Milenio una magnífica oportunidad para todo ello al brindar mayores oportunidades de éxito.

Sin embargo, trabajar para aproximar las Entidades Locales a los ODM no es una tarea fácil, en un marco tan heterogéneo como el que se ha construido en España y cuando no se ha llegado a un consenso básico sobre modelos, políticas, prioridades e instrumentos básicos de la cooperación descentralizada. En los últimos años, al tiempo que Ayuntamientos, Diputaciones, Cabildos, Consejos Insulares y Entidades Forales avanzaban en sus políticas de cooperación, se ha ido consolidando un modelo centrífugo, mediante el cual las diferentes instituciones se alejaban unas de otras en su perfil básico, en sus esfuerzos presupuestarios así

⁵ Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación: *Seguimiento del PACI 2005*, Secretaría de Estado de Cooperación Internacional, pág. 8.

⁶ Compromiso 20/20 aprobado en la Cumbre de Desarrollo Social de Copenhague, del año 1995.

⁷ Comprendidas dentro de programas educativos esenciales, de salud, salud reproductiva, abastecimiento y depuración de agua, gobierno y sociedad civil, así como otros servicios e infraestructuras sociales.

como en el entramado técnico y planificador, cada vez más dispar y contrapuesto. Por otro lado, debemos tener en cuenta que si estas políticas quieren generar procesos de desarrollo de envergadura, no pueden dejar de establecer alianzas sólidas con movimientos sociales cada vez más amplios, tanto en el Norte como en el Sur⁸, tratando con ello de superar el modelo reduccionista basado en convocatorias y subvenciones de una u otra naturaleza por el que muchas Entidades Locales han apostado, y que es un serio obstáculo para cualquier intento racional de planificación efectiva de la AOD desde las Entidades Locales.

ALGUNAS PROPUESTAS PARA QUE LAS ENTIDADES LOCALES AVANCEN EN EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS DEL MILENIO (ODM)

Los ODM son acuerdos de carácter internacional que establecen una estrategia de acción conjunta entre países, comprometiendo al mismo tiempo a instituciones multilaterales especializadas en el desarrollo. La clave para avanzar en el logro de los objetivos y metas identificadas pasa por que todos y cada uno de los países trabajen con intensidad para integrar en sus políticas de cooperación internacional los compromisos asumidos en los Objetivos del Milenio y los acuerdos de financiación subsiguientes hasta el año 2015, fecha que Naciones Unidas se ha fijado para realizar un primer balance del mismo. Y España tiene también el compromiso inexcusable de aproximar sus políticas hacia este gran acuerdo mundial, desde un compromiso de responsabilidad y participación plena de todos los agentes implicados en la cooperación española.

Es, por tanto, el momento para que también las Entidades Locales entiendan y comprendan la necesidad de sumar sus esfuerzos a este gran compromiso mundial que supone, al mismo tiempo, una magnífica oportunidad para recualificar las políticas de cooperación descentralizada en España, haciéndolas mucho más precisas y certeras, renovando así muchos de los paradigmas e instrumentos sobre los que viene interviniendo. Ni los países pueden mantenerse al margen de los ODM, ni los distintos agentes e instituciones que participan en las políticas de cooperación pueden trabajar de espaldas a estos acuerdos, y ello compromete de forma inexcusable también a las Entidades Locales que con tanto esfuerzo han sumado sus recursos e intervenciones en los últimos años a la agenda común del desarrollo. De esta forma, debemos trabajar en establecer una estrategia de trabajo diseñada específicamente para las Entidades Locales que incorpore de forma vigorosa los ODM. Para ello, se proponen un conjunto de actuaciones que deben ser entendidas como propuestas abiertas a las particularidades específicas de la cooperación descentralizada y a las potencialidades que cada Entidad Local ha identificado con el paso del tiempo en sus propias políticas de cooperación al desarrollo. Veamos algunas de ellas:

- **Dimensión técnica de los ODM y coordinación de estrategias.** En primer lugar, las Entidades Locales deben conocer y comprender el significado y la dimensión técnica de los ODM. Difícilmente podemos pedir que aproximen

⁸ GONZÁLEZ PARADA, José Ramón: *Cooperación descentralizada, ¿Un nuevo modelo de relaciones Norte-Sur?*, Los Libros de La Catarata, Madrid, 1998, pág. 35.

sus estrategias a los Objetivos del Milenio si desconocen la naturaleza de estos compromisos, por lo que deberán iniciar un período de reflexión, análisis y evaluación de las políticas y sistemas de gestión que permitan un diseño adecuado de estrategias y actuaciones, así como una mejora en el

procedimiento y la capacidad para el tratamiento de datos e indicadores avanzados, llegando incluso a la formulación de prioridades específicas en cada Entidad Local, a partir de priorizar la lucha contra la pobreza en todas sus intervenciones. En este sentido, sería conveniente unir esfuerzos entre diferentes Entidades Locales para crear

redes específicas de seguimiento de políticas de cumplimiento de los ODM en el mundo local, reclamando el apoyo de las Comunidades Autónomas, de la propia FEMP y de la Secretaría de Estado de Cooperación.

Las llamadas **Actividades de Ganancia Rápida permiten poner en marcha programas prioritarios en los que se incluyen actividades que aportan mejoras vitales inmediatas para los beneficiarios**

- **Priorizar los ODM en los instrumentos de intervención.** Las Entidades Locales deben pasar a incluir de forma prioritaria los ODM en sus tres instrumentos básicos de intervención, a saber: en los programas de cooperación directa que ejecutan y promueven, en todas las subvenciones que conceden y otorgan, así como en las actuaciones que financian a través de los fondos autonómicos de solidaridad, siendo las vías para ello de naturaleza distinta. Con urgencia, las Entidades Locales tienen que armonizar sus propias políticas de cooperación directa alineándolas con los Objetivos del Milenio, para lo cual, tienen en su mano priorizar la lucha contra la pobreza en las regiones y sectores que ya han sido identificados por Naciones Unidas. En este sentido, las *Quick Wins*, o *Actividades de Ganancia Rápida*, ofrecen la capacidad de ofrecer resultados muy precisos y acelerados, de fácil implantación con intervenciones de escala. Al mismo tiempo, en la medida en que las Entidades Locales han basado en buena medida su modelo de cooperación en programas de subvenciones a ONGD, tienen la oportunidad de dar un salto cualitativo en esta política de subvenciones tradicionales, en algunos casos ineficiente y alejada de la lucha contra la pobreza, para exigir en sus convocatorias el respeto a los criterios y directrices de los ODM, situando las iniciativas que financien dentro de los objetivos y metas previstos. Finalmente, las Entidades Locales tienen en su mano dirigir los recursos que canalizan a través de los Fondos Autonómicos de Solidaridad hacia aquellas iniciativas que promuevan a su vez estos elementos, así como la aplicación de criterios ODM en sus políticas, contribuyendo a elaborar estrategias supralocales de mayor alcance.
- **Mejora de las condiciones de vida en pueblos y ciudades.** Las Entidades Locales tienen una posición privilegiada para apoyar la mejora de las condiciones de vida y las infraestructuras en aldeas, pueblos y ciudades, en línea con los objetivos y metas contenidos en la *Declaración del Milenio*, especialmente en la construcción de escuelas, clínicas, depósitos de agua, suministro de electricidad y energía, potabilización y depuración de agua, alimentación, construcción y mejora de alojamientos, entre otros. En todo ello, la experiencia y el potencial de las instituciones descentralizadas españolas tiene una particular importancia en base a la experiencia que han acumulado en estos campos en los últimos años desde el municipalismo vigoroso que han construido.

- **Replantear los hermanamientos.** Las Entidades Locales deben replantearse las políticas de hermanamientos, reenfocándolos dentro de las políticas de cooperación al desarrollo con el objetivo básico de lucha contra la pobreza y en línea con la apropiación de estrategias acordadas en la *Declaración de París*⁹.
- **Priorizar las Quick Wins o Actividades de Ganancia Rápida.** Las Entidades Locales pueden poner en marcha programas prioritarios en los que se incluyan actividades que aporten beneficios vitales inmediatos para los beneficiarios y posibiliten alcanzar de forma acelerada los ODM, mediante las llamadas *Actividades de Ganancia Rápida (Quick Wins)*. Estas actividades han sido identificadas por el equipo del Millenium Project, dirigido por Jeffrey Sachs, por encargo del Secretario General de Naciones Unidas, con el propósito de obtener resultados inmediatos que, si bien no tienen un carácter integral, permiten avances muy rápidos en el desarrollo humano. Entre las *Quick Wins* descritas, se pueden destacar:
 - Supresión de todos los gastos escolares para permitir que los niños y niñas puedan recibir educación básica de forma gratuita en las familias más pobres. Los ingresos perdidos se pueden reemplazar mediante otras fuentes de financiación, como la ayuda de donantes a presupuestos específicos para ello.
 - Proporcionar a los campesinos empobrecidos en África Subsahariana medios adecuados para que puedan reponer el nitrógeno y otros nutrientes en sus suelos agrícolas.
 - Facilitar almuerzos escolares gratuitos a todos los niños que acuden al colegio y cursan educación básica, utilizando para ello alimentos de producción local y con raciones para poder llevar a casa.
 - Establecer programas de nutrición comunitarios que apoyen el amamantamiento, brinden acceso a alimentos complementarios de producción local y, en los casos en que sea necesario, proporcionen suplementos de micronutrientes (especialmente cinc y vitamina A) a mujeres embarazadas o en período de lactancia y niños de menos de cinco años de edad.
 - Organizar anualmente campañas antiparasitarias periódicas para todos los niños y niñas que van a la escuela en zonas afectadas por enfermedades parasitarias, a fin de mejorar los resultados en materia de salud y educación.
 - Formar a un gran número de trabajadores en las poblaciones en materia de salud, agricultura e infraestructura mediante programas anuales, para que haya conocimientos técnicos básicos y servicios en las comunidades rurales.
 - Distribuir de forma gratuita y masiva velos de buena calidad tratados con insecticidas, para proteger las camas de los niños en las zonas endémicas de paludismo, a fin de reducir decisivamente el avance de esta enfermedad y su prevalencia entre la población.
 - Suprimir las tarifas para el acceso a los servicios de salud básica en todos los países en desarrollo, financiándolos mediante mayores recursos nacionales y donantes para los programas de salud.
 - Aumentar el acceso a servicios e informaciones sobre salud sexual y reproductiva, incluidos servicios e informaciones sobre planificación familiar y utilización de anticonceptivos, eliminando las actuales deficiencias de financiación para los suministros y la logística.

⁹ *Declaración de París sobre la eficacia de la Ayuda al Desarrollo. Apropiación, armonización, alineación, resultados y mutua responsabilidad*, Foro de Alto Nivel, CAD, 2 de marzo de 2005.

- Aumentar la utilización de combinaciones de medicamentos de eficacia demostrada para tratamientos del SIDA, la tuberculosis y el paludismo. En el caso del SIDA, se incluye la financiación de la iniciativa 3x5 para poder extender el tratamiento de antirretrovirales a la población afectada por esta enfermedad.
- Destinar fondos a la financiación de la mejora de las condiciones de vida en los tugurios en países pobres, asignando terrenos públicos para edificar viviendas de bajo coste.
- Proporcionar acceso a la electricidad, al agua potable, saneamiento e Internet para todos los hospitales, escuelas y otras instituciones de servicios sociales, utilizando para ello generadores independientes alimentados por gasóleo, paneles solares u otras tecnologías apropiadas para la generación de electricidad.
- Apoyar reformas legales y asegurar el cumplimiento de las mismas que garanticen derechos de propiedad y sucesión a las mujeres.
- Empezar campañas nacionales para reducir la violencia contra la mujer.
- Fomentar y apoyar oficinas de asesoría científica que permitan consolidar la formulación y elaboración de estrategias para la formulación de políticas de lucha contra la pobreza.
- Potenciar a la mujer para que desempeñe un papel capital en la formulación y supervisión de estrategias de reducción de la pobreza basadas en los ODM.
- Dar apoyo a comunidades para plantar árboles a fin de obtener así nutrientes para el suelo, madera, leña, sombra, piensos, protección de la divisoria hídrica, protección contra el viento y madera para la construcción.

Las *Quick Wins* enumeradas no son, ni mucho menos, las únicas intervenciones necesarias para avanzar en el cumplimiento de los ODM, sino que constituyen

intervenciones con un altísimo potencial de proporcionar efectos positivos a corto plazo, especialmente si se aplican en regiones prioritarias como el África Subsahariana, pudiéndose aplicar de forma inmediata. Y también en su práctica totalidad son fácilmente incorporables en las políticas de cooperación descentralizada llevadas a cabo

desde las Entidades Locales. Son, por tanto, actuaciones sencillas y de una eficacia probada para avanzar en la lucha contra la pobreza que no requieren de complicados estudios para su implantación.

Las Entidades Locales tienen una posición destacada para **aprovechar sinergias que están surgiendo entre los colectivos de inmigrantes y las políticas de cooperación dirigidas a cumplir los ODM**

- **Vincular las migraciones y el desarrollo.** Las Entidades Locales tienen una posición particularmente destacada para aprovechar sinergias novedosas que están surgiendo entre los colectivos de inmigrantes radicados en ciudades y municipios, y las políticas de cooperación dirigidas al cumplimiento de los ODM, de manera especial en la provisión de servicios sociales básicos en aldeas, comunidades rurales y poblaciones de los países pobres. Las políticas de codesarrollo incipientes que están tratando de ponerse en marcha en numerosos lugares deben aprovechar el potencial de las diásporas en las nuevas políticas de desarrollo en los países pobres, en el contexto de la lucha contra la pobreza.

- **Exploración de recursos novedosos para la financiación de iniciativas ODM.** Las Entidades Locales, en línea con los trabajos que vienen llevando a cabo otros donantes, podrían poner en marcha mecanismos para recabar financiación específica para actividades de cooperación dirigidas a apoyar iniciativas ODM en el espacio de ciudades y municipios, especialmente de la mano del tejido económico, comercial y empresarial con carácter de donación o aportaciones voluntarias, especialmente en el campo de las *Quick Wins*.
- **Planificación, seguimiento y evaluación.** La necesidad de conocer el grado de avance y aproximación a los Objetivos del Milenio en las políticas de cooperación llevadas a cabo exigirá que también las Entidades Locales procedan a reforzar la recogida, seguimiento y evaluación de datos en relación con los mismos, para poder trasladarlos de manera más eficaz a la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional y a la propia FEMP, identificando aquellas prácticas óptimas e intensificando la coordinación con evaluadores y expertos. En el mismo sentido, debe procederse a una armonización de los actuales procesos de planificación que se llevan a cabo desde la cooperación descentralizada con los ODM.
- **Trabajo abierto a los municipios, transparente y participativo.** Es particularmente importante establecer una estrategia de trabajo específica de información, divulgación y explicación sobre el papel de los ODM en la reducción de la pobreza en el mundo hasta el año 2015, en el espacio de las ciudades y municipios, dando a conocer, mediante campañas diseñadas al efecto, la trascendencia de avanzar en el cumplimiento de los Objetivos del Milenio por parte de todos los donantes junto a explicaciones sobre la evolución de la pobreza y el desarrollo humano en el mundo, como elementos divulgativos de apoyo a las políticas y estrategias de cooperación municipales. Todo ello debe trascender más allá del espacio de las ONGD tradicionales, para extenderse a otros colectivos sociales y ciudadanos, desde una firme vocación de transparencia, abriéndolo a nuevos agentes sociales emergentes con capacidad para implicarse en estas acciones, como colectivos sanitarios, educativos, minorías sociales, inmigrantes, mesas interreligiosas o grupos de género.
- **Apoyo a programas específicamente diseñados para alcanzar los ODM.** Por otra parte, la cooperación descentralizada podría vincularse con facilidad a programas específicos orientados a alcanzar y apoyar ciertas metas de los ODM. La *Vía Rápida de Educación para Todos* es uno de esos instrumentos que está dando resultados para la consecución de la meta de educación general básica universal y gratuita. En cuestiones de salud básica, los programas y fondos globales de lucha contra el SIDA y otras enfermedades prevalentes alcanzan un impacto que no es alcanzable mediante la suma de pequeños proyectos dispersos. La experiencia de la cooperación española en estos dos ámbitos permite imaginar canales y procedimientos para sumar el esfuerzo particular de Ayuntamientos y Diputaciones a programas de una perspectiva mucho más amplia, articulados y compartidos con otros donantes.

La responsabilidad pública que tienen contraídas las políticas de cooperación exige situarlas en una senda de certeza, precisión y efectividad, cambiando

muchos de los ejes sobre por los que discurren en la actualidad, para dotarlas de un mayor respaldo social a la luz de un compromiso inequívoco con su principal desafío, que no es otro que luchar contra la pobreza en el mundo. Y las políticas de cooperación descentralizada no pueden mantenerse ajenas a estos debates y compromisos internacionales, entre los que se sitúan en un lugar preeminente los Objetivos del Milenio. Los riesgos que para la humanidad tiene volver a fracasar en la consecución de este gran acuerdo mundial de lucha contra la pobreza mundial exigen el compromiso activo de todas las instituciones implicadas en las políticas de cooperación internacional. Y en España, las Entidades Locales, que con tanto esfuerzo han sumado sus iniciativas y recursos a la tarea de intentar mejorar la vida en los países pobres a través de la AOD, tienen en los Objetivos del Milenio la oportunidad de mejorar la calidad y la eficacia de la ayuda.

BIBLIOGRAFÍA Y REFERENCIAS DOCUMENTALES

- Attaran, Amir (2005): *An immeasurable crisis? A criticism of the Millenium Development Goals and why cannot be measured*, Plos Medicine, Vol. 2, Issue 10, Octubre, San Francisco.
- Banco Mundial (2002): *Millennium Development Goals*, From the world Development Indicators, Washington D.C.
- Banco Mundial / Fondo Monetario Internacional (2005): *Informe sobre seguimiento mundial 2005. Objetivos de Desarrollo del Milenio: del consenso a una acción más dinámica*, DC2005-004, Comité para el Desarrollo, Comité Ministerial Conjunto de las Juntas de Gobernadores del Banco y del Fondo para la Transferencia de Recursos Reales a los Países en Desarrollo, Washington D.C.
- Comisión de las Comunidades Europeas (2005): *Acelerar el avance para cumplir los Objetivos de Desarrollo del Milenio – Financiación para el Desarrollo y Eficacia de la Ayuda*, Comunicación de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo, Bruselas, COM (2005) 133 final.
- Daviron, Benoit, y Giordano, Thierry (2006): *Le Millenium Challenge Account: une nouvelle conception de l'aide publique au développement*, Les documents de L'iddri, núm. 06-2, París.
- Dirección General de Financiación Internacional (2005): *El papel de Naciones Unidas en el consenso sobre el desarrollo. La cumbre de septiembre de 2005*, Ministerio de Economía, Boletín Económico del ICE, núm. 2857, Madrid.
- Direction Générale de la Coopération Internationale (2004) : *Les Objectifs du Millénaire pour le développement-OMD (état des lieux et position française)*, Service de la stratégie, des moyens et de l'évaluation, Bureau des stratégies de coopération, núm. 10, París.
- Gómez Gil, Carlos (2001): *La cooperación descentralizada en España : ¿motor de cambio o espacio de incertidumbre?*, Cuadernos BAKEAZ, núm. 46, Bilbao.
- Gómez Gil, Carlos (2001): 'Más de lo mismo. La Ayuda Oficial al Desarrollo en el año 2000', en *Cooperación para el Desarrollo y ONG*, Luis Nieto Pereira (Coord.), Los Libros de la Catarata, Madrid.
- Gómez Gil, Carlos (2003): *Oportunidades Perdidas. El estado de la Ayuda Oficial al Desarrollo en España*, BAKEAZ, Bilbao.
- Gómez Gil, Carlos (2006): *Las políticas de cooperación descentralizada en la nueva agenda del desarrollo*, Fons Valencià per la Solidaritat, mimeo, Valencia.
- González Parada, José Ramón (1998): *Cooperación descentralizada, ¿Un nuevo modelo de relaciones Norte-Sur?*, Los Libros de la Catarata, Madrid.
- González Parada, José Ramón (2001): 'Enfoques de la Ayuda al Desarrollo', en *Cooperación para el Desarrollo y ONG*, Luis Nieto Pereira (Coord.), Los Libros de la Catarata, Madrid.
- González Parada, José Ramón, y García Cebolla, Juan Carlos (2004): *Manual de evaluación para la cooperación descentralizada*, Dykinson – FEMP, Madrid.
- González Pérez, Inmaculada, y García-Talavera, Paula (2005): *Manual para la cooperación internacional descentralizada desde Canarias*, Fundación Canaria para el Desarrollo Social (FUNDESCAN), Las Palmas de Gran Canaria.
- Martens, Jens (2005): *La agenda de desarrollo después de la Cumbre del Milenio+5 2005. Un listado de tareas inconclusas*, Fundación Friedrich Ebert – Global Policy Forum Europe.

- Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación (2004): *Ayuda Oficial al Desarrollo. Seguimiento PACI-2003*, Secretaría de Estado de Cooperación Internacional, Subdirección General de Planificación y Evaluación de Políticas para el Desarrollo.
- Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación (2005): *Avance de Seguimiento PACI-2004: La Ayuda Oficial al Desarrollo Española en 2004*, Secretaría de Estado de Cooperación Internacional, Subdirección General de Planificación y Evaluación de Políticas para el Desarrollo.
- Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación (2005): *Plan Director de la Cooperación Española 2005-2008*, Secretaría de Estado de Cooperación Internacional, Subdirección General de Planificación y Evaluación de Políticas para el Desarrollo.
- Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación (2005): *Plan Anual de Cooperación Internacional 2005*, Secretaría de Estado de Cooperación Internacional, Subdirección General de Planificación y Evaluación de Políticas para el Desarrollo.
- Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación (2006): *Seguimiento del PACI 2005. Una mayor orientación de las ayudas hacia la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio*, Secretaría de Estado de Cooperación Internacional, Dirección General de Planificación y Evaluación de Políticas para el Desarrollo.
- Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación (2006): *Análisis de la orientación de las intervenciones de la cooperación española hacia el logro de los objetivos y metas contenidos en la Declaración del Milenio*, Informe Final, Gómez Gil & Parada, Asociados, Madrid, mimeo.
- Naciones Unidas (2001a): *Guía general para la aplicación de la Declaración del Milenio*, Informe del Secretario General, Asamblea General, A/56/326.
- Naciones Unidas (2001b): *Global Crisis – Global Action*, Naciones Unidas, Asamblea General, Declaración del Comité en VIH/SIDA, junio 2001, New York.
<http://www.un.org/ga/aids/coverage/FinalDeclarationHIVAIDS.html>
- Naciones Unidas (2002): *Aplicación de la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas*, Informe del Secretario General, Asamblea General, A/57/270.
- Naciones Unidas (2002): *Informe de los amigos del Presidente de la Comisión de Estadística sobre una evaluación de los indicadores estadísticos resultantes de las cumbres de las Naciones Unidas*, Nota del Secretario General, Consejo Económico y Social, E/CN3/2002/26.
- Naciones Unidas (2005): *Seguimiento de los resultados de la Cumbre del Milenio*, Nota del Secretario General, A/59/727, Asamblea General.
- Naciones Unidas (2003): *Logro del objetivo de la educación primaria universal establecido en la Declaración del Milenio. Nuevos problemas que afronta la cooperación para el desarrollo*, Dependencia Común de Inspección, JIU/REP/2003/5, Ginebra.
- Naciones Unidas (2004): *Informe de la Dependencia Común de Inspección sobre el logro del objetivo de la educación primaria universal establecido en la Declaración del Milenio*, Nota del Secretario General, A/59/76, Asamblea General.
- Naciones Unidas (2005): *Un concepto más amplio de libertad: desarrollo, seguridad y derechos humanos para todos*, informe del Secretario General, A/59/2005, Asamblea General.
- Naciones Unidas (2005): *Documento Final de la Cumbre Mundial 2005*, seguimiento de los resultados de la Cumbre del Milenio, A/60/L.1, Asamblea General.
- OCDE – DAC (2002): *Directrices del CAD sobre la reducción de la pobreza*, Comité de Ayuda al Desarrollo, París.
- OCDE – DAC (2003): *Mapping ODA commitments to the Millenium Development Goals*, Working Party on Statistics, DCD/DAC/STAT (2003)7, París.
- OCDE – DAC (2005): *Cooperación para el Desarrollo –Informe 2004– Esfuerzos y políticas de los miembros del Comité de Ayuda al Desarrollo – Volumen 6-1*, The DAC Journal, París.
- PNUD (2003): *Global Public Goods: A key to achieving the Millenium Development Goals*, Office of Development Studies, New York.
- PNUD (2003): *Informe sobre Desarrollo Humano, 2003. Los Objetivos de Desarrollo del Milenio: un pacto entre las naciones para eliminar la pobreza*, Mundi-Prensa, Madrid.
- PNUD (2005): *Informe sobre Desarrollo Humano, 2005. La cooperación internacional ante una encrucijada*, Mundi-Prensa, Madrid.
- Sachs, Jeffrey (2005): *Invirtiendo en el desarrollo. Un plan práctico para conseguir los Objetivos de Desarrollo del Milenio*, Millenium Project, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Washington.
- Sachs, Jeffrey (2005): *El fin de la pobreza. Cómo conseguirlo en nuestro tiempo*, Debate, Arena Abierta, Barcelona.
- Veites, J. L. (2001): 'El discurso de la cooperación descentralizada', en *Otra perspectiva de la Cooperación al Desarrollo del Estado Español*, Luis Nieto Pereira (Coord.), Ayuntamiento de Córdoba – Paz con Dignidad, Madrid.



RELACIÓN DE SIGLAS Y ACRÓNIMOS EMPLEADOS EN ESTA PUBLICACIÓN

ACP	África, Caribe y Pacífico
AECI	Agencia Española de Cooperación Internacional
AGE	Administración General del Estado
AOD	Ayuda Oficial al Desarrollo
BEI	Banco Europeo de Inversiones
CAD	Comité de Ayuda al Desarrollo
CCAA	Comunidades Autónomas
CGLU	Ciudades y Gobiernos Locales Unidos
CMRE	Consejo de Municipios y Regiones de Europa
CPLRE	Congreso de Poderes Locales y Regionales de Europa
DG-POLDE	Dirección General de Planificación y Evaluación de Políticas para el Desarrollo
EELL	Entes Locales
FAD	Fondo de Ayuda al Desarrollo
FCM	Fondo para la Concesión de Microcréditos
FED	Fondo Europeo de Desarrollo
FEMP	Federación Española de Municipios y Provincias
FMI	Fondo Monetario Internacional
IDH	Índice de Desarrollo Humano
IFI	Instituciones Financieras Internacionales
IULA	Unión Internacional de Autoridades Locales
FMCU	Federación Mundial de Ciudades Unidas
MAEC	Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación
NNUU	Naciones Unidas
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos
OCHA	Oficina de Coordinación de los Asuntos Humanitarios de las NNUU
ODM	Objetivos de Desarrollo del Milenio
OICI	Organización Iberoamericana de Cooperación Intermunicipal
OIF	Organismos Internacionales Financieros
OINF	Organismos Internacionales No Financieros
ONGD	Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo
OII	Organismos Internacionales
PACI	Plan Anual de Cooperación Internacional
PIB	Producto Interior Bruto
PMA	Países Menos Adelantados
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PPA	Paridad del Poder Adquisitivo
SECI	Secretaría de Estado de Cooperación Internacional
SECIPI	Secretaría de Estado de Cooperación Internacional y Para Iberoamérica
UCCI	Unión de Ciudades Capitales Iberoamericanas
UNACLA	Comité Consultivo de Autoridades Locales ante Naciones Unidas
UNESCO	Organización de las NNUU para la Educación, la Ciencia y la Cultura
UNIFEM	Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer
UNITAR	Instituto de las Naciones Unidas para la Formación y la Investigación

RELACIÓN DE ENTIDADES LOCALES COOPERANTES QUE HAN PARTICIPADO EN EL ESTUDIO

ANDALUCÍA

Ayuntamientos

Alcalá de Guadaíra
Algeciras
Alhaurín de la Torre
Almería
Andújar
Antequera
Aracena
Baena
Benalmádena
Benalup-Casas Viejas
Bormujos
Cádiz
Cantillana
Carmona
Castilleja de la Cuesta
Córdoba
Cuervo de Sevilla, El
Chiclana de la Frontera
Écija
Ejido, El
Gerena
Granada
Guadix
Jerez de la Frontera
Lebrija
Linares
Línea de la Concepción, La
Lucena
Málaga
Monachil
Montilla
Morón de la Frontera
Padul, El
Priego de Córdoba
Puente Genil
Roquetas de Mar
Rota
San Fernando
San Juan de Aznalfarache
Sevilla
Utrera

Diputaciones

Almería
Cádiz
Córdoba
Granada
Huelva
Jaén
Málaga
Sevilla

ARAGÓN

Ayuntamientos

Alcañiz
Barbastro

Binéfar
Ejea de los Caballeros
Fraga
Jaca
Monzón
Sabiánigo
Teruel
Utebo
Zaragoza

Comarcas

Alto Gállego
Jacetania

Diputaciones

Huesca
Teruel
Zaragoza

ASTURIAS

Ayuntamientos

Avilés
Castrillón
Corvera de Asturias
Gijón
Laviana
Lena
Llanera
Oviedo
Ribadesella
Villaviciosa

CANARIAS

Ayuntamientos

Agüimes
Aucas
Candelaria
Ingenio
Pájara
Palmas de Gran Canaria, Las
Santa Cruz de Tenerife
Rosario, El
Telde
Teror
Valleseco
Vega de San Mateo

Cabildo Insular

Tenerife

CANTABRIA

Ayuntamientos

Colindres
Medio Cudeyo
Piélagos
Santander
Santoña
Torrelavega
Valdeolea

CASTILLA Y LEÓN

Ayuntamientos

Aguilar de Campoo
Ávila
Burgos
Cistérniga
Medina del Campo
Miranda de Ebro
Palencia
Ponferrada
Salamanca
Segovia
Soria
Tordesillas
Valladolid
Zamora

Diputaciones

Burgos
Palencia
Salamanca
Soria
Valladolid
Zamora

CASTILLA-LA MANCHA

Ayuntamientos

Albacete
Almansa
Azuqueca de Henares
Ciudad Real
Cuenca
Daimiel
Hellín
Manzanares
Puertollano
Solana, La
Talavera de la Reina
Toledo
Tomelloso
Valdepeñas
Villarrubia de los Ojos

Diputaciones

Albacete
Ciudad Real
Cuenca
Guadalajara
Toledo

CATALUÑA

Ayuntamientos

Arenys de Munt
Badalona
Barcelona
Cabrils
Calafell
Cambrils

Cardedeu
Castelldefels
Cerdanyola del Vallès
Deltebre
Esplugues de Llobregat
Figueras
Girona
Lleida
Lliçà de Vall
Llinars del Vallès
Lloret de Mar
Malgrat de Mar
Masnou, El
Masquefa
Matadepera
Mataró
Molins de Rei
Mollet del Vallès
Mont-roig del Camp
Montcada i Reixac
Montornès del Vallès
Palafugell
Pallejà
Pineda de Mar
Prat de Llobregat, El
Reus
Roses
Sabadell
Sant Adrià de Besòs
Sant Andreu de La Barca
Sant Boi de Llobregat
Sant Cugat del Vallès
Sant Joan Despí
Sant Pere de Ribes
Santa Perpètua de Mogoda
Sènia, La
Sitges
Tarragona
Terrassa
Tona
Tortosa
Viladecans
Viladecavalls
Vilafranca del Penedès
Vilanova i la Geltrú
Vilassar de Mar

Diputaciones

Barcelona
Girona
Lleida
Tarragona

COMUNIDAD VALENCIANA

Ayuntamientos

Alaquàs
Alcoy/ Alcoi
Aldaia

Algemesí
 Alicante/ Alacant
 Alzira
 Banyeres de Mariola
 Benicarló
 Benidorm
 Benifaió
 Carcaixent
 Castellón de la Plana/
 Castelló de la Plana
 Catarroja
 Cullera
 Cheste
 Elche/ Elx
 Elda
 Gandía
 Guardamar del Segura
 Ibi
 Jávea/ Xàbia
 Llíria
 Mislata
 Novelda
 Onil
 Orihuela
 Pedreguer
 Puçol
 Quart de Poblet
 Requena
 Sagunto/ Sagunt
 San Miguel de Salinas
 San Vicente del Raspeig/
 Sant Vicent del Raspeig
 Sant Joan d'Alacant
 Santa Pola
 Sueca
 Torrent
 Torrevieja
 Valencia
 Vall d'Uixó, La
 Villajoyosa/ Vila Joiosa, La
 Villarreal/ Vila-real
 Villena
 Xàtiva
 Xirivella

Diputaciones

Alicante
 Castellón
 Valencia

EXTREMADURA

Ayuntamientos

Aceuchal
 Don Benito
 Montijo
 Moraleja
 San Vicente de Alcántara
 Villanueva de la Serena

Diputaciones

Badajoz
 Cáceres

GALICIA

Ayuntamientos

Arteixo
 Baiona
 Cambre
 Cangas
 Carballo
 Lugo
 Malpica de Bergantiños
 Mugardos
 Noia
 Ourense
 Poio
 Pontes de García Rodríguez, As
 Redondela
 Riveira
 Santiago de Compostela
 Soutomaior
 Vigo

Diputaciones

A Coruña
 Ourense
 Pontevedra

ISLAS BALEARES

Ayuntamientos

Calvià
 Ibiza/ Eivissa
 Inca
 Maó
 Pollença
 Santa Eulalia del Río

Consejos Insulares

Ibiza y Formentera
 Mallorca
 Menorca

LA RIOJA

Ayuntamientos

Alfaro
 Arnedo
 Haro
 Logroño
 Santo Domingo de la Calzada

MADRID

Ayuntamientos

Alcalá de Henares
 Alcobendas
 Alcorcón
 Algete

Aranjuez
 Boadilla del Monte
 Brunete
 Colmenar Viejo
 Collado Villalba
 Coslada
 Daganzo
 Fuenlabrada
 Getafe
 Hoyo de Manzanares
 Leganés
 Madrid
 Majadahonda
 Móstoles
 Pinto
 Pozuelo de Alarcón
 Rivas-Vaciamadrid
 San Fernando de Henares
 San Martín de Valdeiglesias
 San Sebastián de los Reyes
 Torrejón de Ardoz
 Torreloaños
 Tres Cantos
 Valdemoro
 Villaviciosa de Odón

NAVARRA

Ayuntamientos

Alsasua/ Altsasu
 Ansoáin
 Aranguren
 Barañáin
 Burlada/ Burlata
 Corella
 Estella/ Lizarra
 Pamplona/ Iruña
 Peralta
 San Adrián
 Tafalla
 Tudela
 Villava/ Atarrabia
 Zizur Mayor/ Zizur Nagusia

PAÍS VASCO

Ayuntamientos

Abanto y Ciérvana/
 Abanto Zierbena
 Andoain
 Beasain
 Bergara
 Bilbao
 Deba
 Donostia-San Sebastián
 Durango
 Eibar
 Errenteria
 Etxebarri

Getxo
 Irun
 Lasarte-Oria
 Portugalete
 Santurtzi
 Tolosa
 Valle de Trápaga-Trapagaran
 Vitoria-Gasteiz
 Zarautz

Diputaciones Forales

Álava
 Guipúzcoa
 Vizcaya

REGIÓN DE MURCIA

Ayuntamientos

Alhama de Murcia
 Cartagena
 Lorca
 Mazarrón
 Molina de Segura
 Murcia
 San Javier
 Torre-Pacheco
 Totana

Facilitaron igualmente información respecto a sus actividades de cooperación en 2005:

- Federación Española de Municipios y Provincias
- Federación Navarra de Municipios y Concejales
- Federación de Municipios y Provincias de Castilla-La Mancha
- Federación de Municipios y Provincias de Extremadura
- Federació de Municipis de Catalunya
- Euskal Fondoa
- FAMSÍ (Fondo Andaluz Municipal de Solidaridad Internacional)
- FELCODE (Fondo Extremeño Local de Cooperación al Desarrollo)
- Fons Mallorquí
- Fons Menorquí
- Fons Pitiús
- Fons Valencià

CRÉDITOS (COORDINACIÓN, REDACCIÓN E IMÁGENES)

Edición:

Diciembre de 2006

Federación Española de Municipios y Provincias

Coordinación y redacción del estudio (capítulos 2 y 3):

Luz Romero Romero. *Directora del Área de Cooperación al Desarrollo de la FEMP.*

Javier de Frutos González. *Técnico del Área de Cooperación al Desarrollo de la FEMP.*

Redacción del capítulo 4:

Carlos Gómez Gil

Colaboración especial:

Eveline Herfkens

Fotografías:

Subcapítulo 2.1.:

Pág. 9: Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (CGLU)

Subcapítulo 2.2.:

Pág. 19: OCDE/Daniel Mordzinski

Pág. 20: ECHO Photo Library

Subcapítulo 2.4.:

Pág. 39: Federación Española de Municipios y Provincias

Pág. 40: Diputació de Barcelona

Pág. 43: Diputació de Barcelona

**LA COOPERACIÓN AL DESARROLLO DE LAS ENTIDADES LOCALES. Informe 2005.
FEMP. Diciembre de 2006.**

Fe de erratas:

En negrita se señalan las cifras correctas.

Pág. 79:

Debe decir:

En el 4º párrafo:

De 25.000 a 49.999 euros: 511 compromisos (**13,54%**) supusieron el 20,72% de la ayuda.

De 6.000 a 24.999 euros: **1.796** compromisos (**47,60%**) significaron el 27,30% de los fondos.

En el 5º párrafo:

Si en 1998 estos compromisos suponían el 24,8% sobre el total, en 2005 representan el **30,27%**.

Pág. 80:

Debe decir:

En la tabla y el gráfico de % sobre el número total de compromisos en 2005':

De 25.000 a 49.999 euros: **13,54%**

De 6.000 a 24.999 euros: **47,60%**

Hasta 5.999 euros: **30,27%**